

UN CANARIO DIPLOMÁTICO
Y HOMBRE DE NEGOCIOS

DON JOSÉ DE LUGO-VIÑA
Y MOLINA

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS (C.E.C.E.L.)
EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

MONOGRAFÍA XLI

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS expresa su gratitud por la aportación económica recibida de las siguientes entidades:

Comisión Nacional Bicentenario Carlos III y la Ilustración.
Consejería de Cultura (Gobierno de Canarias)
Cabildo Insular de Tenerife
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Ayuntamiento de La Laguna
Consejo Superior de Investigaciones Científicas



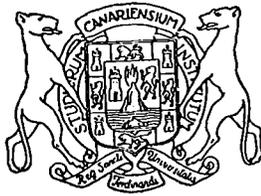
1788 CARLOS III 1988

Y LA ILUSTRACION

JORGE DEMERSON

UN CANARIO DIPLOMÁTICO
Y
HOMBRE DE NEGOCIOS

DON JOSÉ DE LUGO-VIÑA
Y MOLINA



Instituto de Estudios Canarios

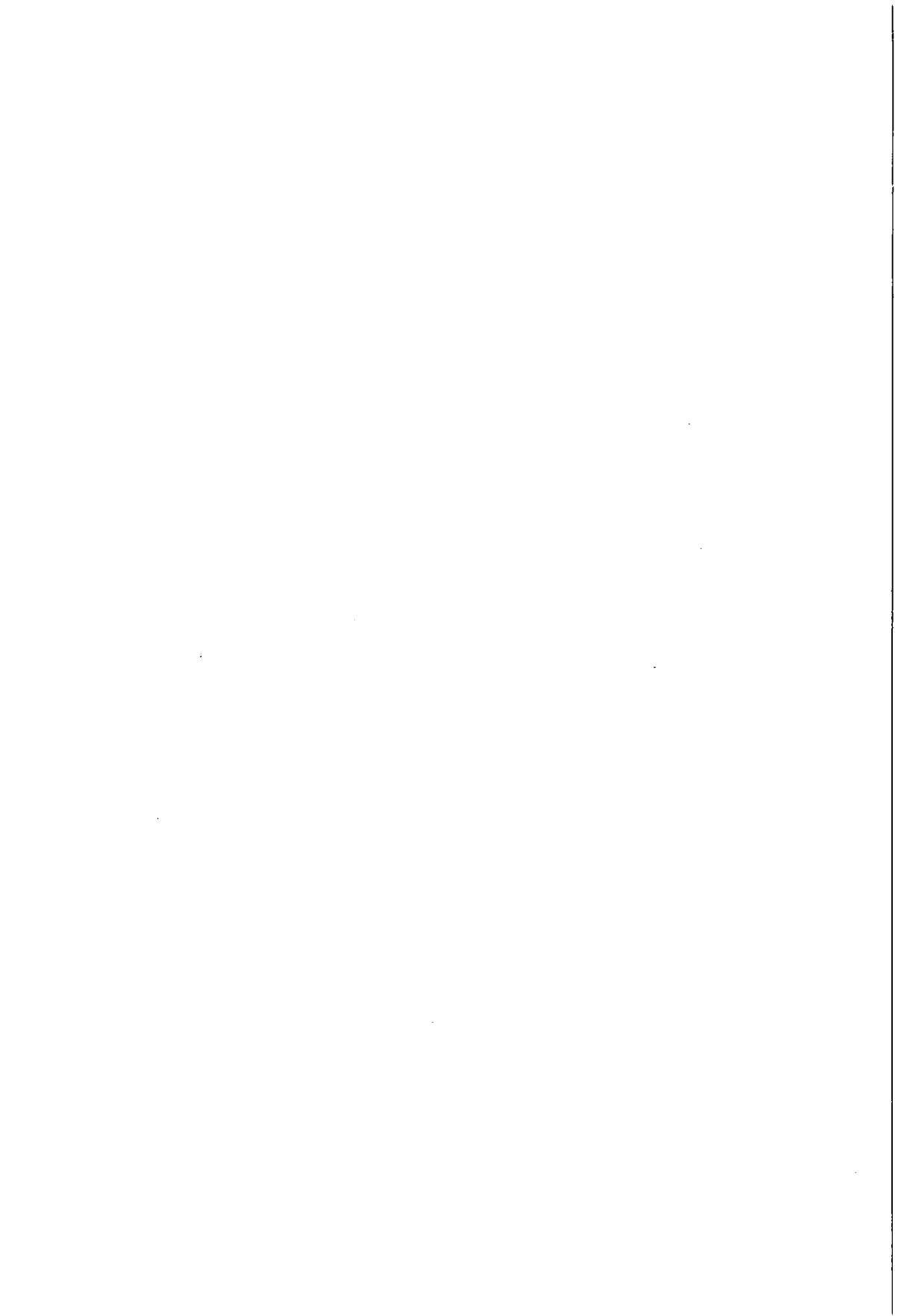
La Laguna de Tenerife

1988

Edita: Instituto de Estudios Canarios
Fotomecánica, fotocomposición e impresión: Litografía A. Romero, S. A.
C/ Angel Guimerá, 1 - Santa Cruz de Tenerife
ISBN: 84-600-5493-4
Depósito Legal: TF. 1.907 - 1988



LE CHEVALIER DON JOSÉ DE LUGO
Dessin de Fouquet, gravé par Chrétien.



ÍNDICE

| | |
|--------------------------------------|----|
| Don José de Lugo-Viña y Molina | 11 |
| América e Inglaterra | 13 |
| Dunkerque | 19 |
| París | 21 |
| Bagnères de Bigorre | 29 |
| Lisboa | 37 |
| Madrid | 47 |
| Bagnères | 54 |
| Semblanza de Don José de Lugo | 78 |
| Bibliografía | 85 |
| Anexo n.º 1 | 89 |
| Anexo n.º 2 | 95 |
| Anexo n.º 3 | 96 |
| Anexo n.º 4 | 98 |

DON JOSÉ DE LUGO-VIÑA Y MOLINA

Se ha dicho que, tal vez, dentro de unos siglos, o unos milenios, la gente creará que Napoleón no existió y sólo fue un mito solar. Como Apolo, nació en una isla por la parte de oriente, cruzó, astro de primera magnitud, por la bóveda celestial de su época y desapareció hacia poniente en la mar Océana. En cambio José de Lugo, contemporáneo de Bonaparte —a quien llevaba quince años y sobrevivió otros dieciséis— tuvo una existencia de signo contrario: vio la luz del día en pleno Atlántico, al oeste de Europa, en una de las islas Afortunadas. Pero la trayectoria de su existencia lo empujó siempre hacia Levante. Y este hombre que nació a poca distancia del Teide majestuoso, acabó sus días al pie y a la sombra de la imponente cordillera pirenaica. No es de extrañar que estos dos hombres venidos de horizontes opuestos —el Cónsul General de España y el Primer Cónsul de Francia— se hayan enfrentado cuando quiso la casualidad que se cruzasen sus caminos y sus intereses.

Era José de Lugo el tercer retoño del matrimonio formado por el Capitán D. Francisco Estanislao de Lugo y Viña, hidalgo natural de La Orotava en la isla de Tenerife y Doña María Rosa de Molina y Briones, natural de Garachico, en la misma isla, hija del marqués de Villafuerte, D. Joseph Alonso de Molina y Briones, que se casaron en 5 de agosto de 1750¹. Dos

¹ En la parroquia Matriz de la Concepción de la Orotava. Agradezco cordialmente a Don Jacinto Barrios Acosta, cura de la Concepción, las diferentes informaciones sacadas de los libros parroquiales que ha tenido la gentileza de comunicarme.

hijos, dos varones nacieron en La Orotava antes que José: el primogénito, Francisco, en 1752 (24 de enero); y el segundo, Estanislao, en 1753 (20 de junio)². Un año después, el 11 de agosto de 1754, también en La Orotava, nacía un tercer varón que fue bautizado como sus hermanos en la Iglesia parroquial matriz de la Concepción de Nuestra Señora, el día 19 de agosto de 1754. Le pusieron Josef Domingo Tiburcio y su padrino fue el capitán Don Manuel Monteverde³. Otros tres hijos nacerían más tarde: D. Santiago, D. Antonio María y D. Joaquín de Lugo, seguidos por tres hembras: D.^a María del Carmen, D.^a Magdalena de San Francisco y D.^a Estefanía.

He dicho que el padre de José era «hidalgo». En realidad, esta palabra no da una idea exacta de la situación social de la familia de Lugo y de su nobleza. Esa familia era noble por los cuatro costados, como consta de los expedientes de Estanislao y de José en la Orden de Carlos III que conserva el Archivo Histórico Nacional de Madrid, y como asimismo lo manifiesta la información recibida en septiembre de 1770, a petición de D. Francisco Estanislao y Viña, padre de nuestro biografiado, para fines que le convenían.

El primer testigo, D. Juan de Franchy y Grimaldi, coronel de Infantería del Regimiento de La Orotava, dijo «que conoce (a toda la familia)... y que tiene y ha tenido y oído tener a los referidos y a sus ascendientes por personas hijos dalgo y de sangre y caballeros notorios descendientes de los conquistadores y pobladores de la más distinguida nobleza y limpieza de sangre de estas islas sin cosa en contrario, y que han obtenido los cargos y empleos honoríficos en que se diferencian los nobes de los que no lo son, habiendo contribuido para mantener sin decadencia su esplendor, la riqueza de estas familias calificadas con repetidos hábitos de las órdenes militares, títulos de Castilla y alianzas ilustres...

...Siendo como lo es D. Francisco Estanislao de Lugo y Viña descendiente de varón en varón del Benítez de Lugo conquistador de esta isla y sus ascendientes fueron exentos de la sisa... por ser hijos dalgo: tuvieron hábitos de varias órdenes militares y pruebas mayores de Inquisición con que se han decorado muchos varones de dicha descendencia por línea de Molina, de cuya estirpe es la dicha Dña María Rosa; le toca el hábito de Calatrava a D. Francisco de Molina y Lugo, y en la familia hay y hubo otros hábitos de Santiago y de Alcántara.»⁴

De los veinte primeros años de José no sabemos casi nada, sino que él y sus hermanos «han sido educados en su casa», sin duda bajo la palmeta de algún dómine, y que en 1770 los seis hermanos vivían todos en la casa familiar de La Orotava, información que debemos a las declaraciones del ya citado coronel Franchy.

² Sobre este personaje, véase: Jorge Demerson, «Un canarien éclairé: Don Estanislao de Lugo (1753-1833), *Mélanges à la mémoire de Jean Sarrailh*, París, 1966, págs. 311-329.

³ Libro XIV de Bautismos de la Parroquia Matriz de la Concepción, fol. 171, vuelto.

⁴ A.H.N., Estado, Orden de Carlos III, expediente 750 (de Estanislao de Lugo, que contiene la encuesta sobre la nobleza de la familia), y exp^{te} 1230, de José.

José debió de ser un alumno espabilado y curioso. Pero si bien manifestó una inteligencia ágil y viva, José no parece haber demostrado el mismo interés y disposiciones que su hermano Estanislao por las letras clásicas y la literatura contemporánea. Es que los dos hermanos eran de carácter muy distinto, casi opuesto: Estanislao era introvertido, filósofo, soñador, algo poeta y místico; lo que le interesaba eran las ideas. Se encerraba en la biblioteca familiar para leer y meditar. José en cambio era un hombre concreto, incluso pragmático: se sentía atraído por los hechos y la gente. Temperamento muy activo, no rehuía la realidad; quería conocerla para dominarla. Tenía don de gentes; extravertido, se comunicaba fácilmente. Por eso, muy pronto, se orientó hacia las ciencias exactas: matemáticas, física, y también las que concernían las relaciones entre los hombres y los intercambios entre ellos, como la economía política y el comercio.

I

AMÉRICA E INGLATERRA

Concluidos sus estudios, José de Lugo hizo lo que muchos de sus coterráneos: salió a respirar otros aires que los de su isla natal. Pasó a la península y viajó también por Francia e Inglaterra. Debía de disponer de algún dinero, pues estos viajes los emprendió «a su costa» y eran para él viajes de estudio, en los cuales procuró enterarse a fondo no sólo de los idiomas francés e inglés, que llegó a poseer «con perfección» según afirmaba, sino sobre todo del gobierno de esos países y de sus relaciones públicas y comerciales. En 1777-1778 cruzó el Atlántico, haciendo un viaje a Estados todavía sin unir que le llevó a Filadelfia, Nueva York y Boston. Ese viaje no fue nada fácil. Medio siglo más tarde, Lugo dirá lacónicamente que entonces tuvo que «arrostrar los mayores peligros, fatigas y gastos». Y creemos que no exageró, ya que visitó los que son hoy día Estados Unidos, en el momento en que sus habitantes luchaban por su independencia. Recordemos que en 1773 Boston —precisamente una de las ciudades en que permaneció el canario— dio la señal de la sublevación; que en 1775 se libró la batalla de Bunker Hill en que fueron derrotados los ingleses. A raíz de esa victoria de los insurgentes, un congreso se reunió en Filadelfia —otra ciudad en que hizo etapa Lugo— y confió a Jorge Washington el mando supremo del ejército americano. En 1776, el día 4 de julio, se proclamaron libres e independientes las 13 colonias británicas, trabándose a consecuencia una guerra cruenta y muy reñida, en la cual los rebeldes obtuvieron la victoria de Saratoga en 1777, año en que el tinerfeño realizaba su primer viaje. Ese triunfo

y la rendición del general Burgoyne dieron a los insurrectos una ventaja decisiva. Como es sabido, en 1778 Francia firmó un tratado de alianza con los Estados Unidos y los ayudó poderosamente, tanto por mar como en tierra, a luchar con los ingleses. Hizo lo propio España en 1779. Finalmente, la capitulación de Cornwallis en 1781 obligó a Inglaterra a reconocer la independencia de Estados Unidos, firmándose la paz en París el día 3 de septiembre de 1783.

¿Qué pretendía hacer José de Lugo al viajar a América? En algunos documentos en que resume las etapas de su vida, pasa por alto este episodio americano, dando a entender que allí como en Inglaterra o en Francia sólo procuró aprender el idioma local, visitar ciudades y monumentos, observar a la gente y estudiar sus costumbres. Pero debió de ser muy otra la realidad. José de Lugo, que, recordémoslo, había estudiado con entusiasmo la economía política y el comercio, seguía su vocación mercantil y se dedicó pronto a los negocios. Incluso, verdadero pionero en este campo, había ideado una forma de tráfico triangular, del cual esperaba sacar pingües beneficios. La nota siguiente no deja subsistir la menor duda al respecto:

«En efecto hay en este archivo de mi cargo un expediente sobre las especulaciones que hizo en los Estados del Norte de América don José de Lugo, sobre el vino de Canarias por trueque de harinas que llevar a la isla de Cuba y con su producto comprar azúcar y otros efectos con que retornar a Canarias, por ser allí de buen consumo, y solicitó se estableciese este comercio por este Ministerio; de donde se pasó al de Indias con oficio del 9 de Septiembre de 1786 para el curso conveniente. Se instruyó dicho expediente y se resolvió: «Negada, y no se admita más instancia sobre esta solicitud» en cuyo estado quedó»⁵.

A su regreso de América, José de Lugo volvió a Tenerife y pasó una temporada en la casa familiar de La Orotava. A la sazón el viajero, que afirmaba haber gastado todo su patrimonio en sus viajes a Inglaterra y al Nuevo Mundo, no tenía empleo y buscaba en qué ocuparse. Se dio la casualidad —veremos a continuación si el término de casualidad es en este caso el más apropiado— de que el marqués de la Cañada, teniente general de los Reales Ejércitos, inspector general de sus Milicias, Tropa reglada y Artillería, buscaba un gobernador o alcalde para una fortaleza de Tenerife... «Por cuanto hallándose vacante el empleo de Castellano de la fortaleza de San Miguel del lugar de Garachico de esta isla y conviniendo al Real servicio nombrar persona que la cuide, y mande lo que corresponda a su defensa en las ocasiones que se ofrezcan, y que sea sujeto en quien se hallen las calidades del valor, buena conducta y demás que se requieren, concurriendo estas circunstancias en D. José Domingo de Lugo y Viña, y atendiendo a su distinguido nacimiento y tan particulares méritos que su casa tiene hechos al Rey en defensa de la Patria, especialmente el haber sido fabricada dicha fortaleza

⁵ A.H.N., Estado, leg. 3429, n.º 15, respuesta de Fermín del Río y de la Vega a Francisco Hurtado, 25 nov. 1801.

a costa de su tío el Coronel de Infantería D. Fabián Viña, le elijo y nombro por tal castellano... y ordeno y mando que por tal sea tenido, etc...

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 1783»

Menos de dos meses después, en el lugar de Garachico, S.Sría el marqués de Villafuerte, Coronel de Infantería de Milicias, Gobernador de las Armas de dicho puerto de Garachico, a consecuencia de la orden del Excmo Sr. marqués de la Cañada, para dar posesión del empleo del Gobernador del Castillo de San Miguel a D. José Domingo de Lugo y Viña, pasó con el mencionado al referido castillo y le recibió dho. Sr. el juramento y pleito homenaje que hizo dho. D. José y dijo que hacía dicho juramento una, dos y tres veces y las demás que según fuero de España debe hacerlo, y se obliga a defender dha fortaleza en paz y en guerra en el servicio de S.M. (q.D.g.) el tiempo que estuviera a su cargo, y morir por ello si fuere preciso»⁶. ¿Casualidad? pregunté poco ha. En absoluto: todo se había preparado entre los dos próceres en beneficio del nieto del segundo: el marqués de Villafuerte era el abuelo materno de D. José.

Gracias a Dios, no se vio entonces Don José en la precisión de dar su vida por defender el castillo de San Miguel. Verdad que a la sazón el Rey de Inglaterra no había ascendido aún a Horace Nelson a contra almirante y éste tampoco había planeado aún ningún ataque a la isla de Tenerife.

Entre las obligaciones que había jurado cumplir el nuevo alcaide de la citada fortaleza no había de figurar, por paradójico que ello parezca, la obligación de residencia, pues al año de haber jurado «morir por la defensa del castillo que se le confiaba, si fuere preciso», nuestro flamante «castellano» se hallaba a muchas millas de Garachico. José de Lugo, por segunda vez en su vida, se hallaba en América, concretamente en Filadelfia, si damos fe al testimonio de un compatriota suyo que le trató en aquella lejana capital. Tal es la noticia que nos revela una carta que desde Filadelfia escribía D. Francisco Caballero Sarmiento a D. Sebastián de Lugo, sobrino de D. José, en diciembre de 1812: «En el año 84 encontré a su tío de Vmd., Don Joseph de Lugo, en este país, recién llegado de Tenerife, el cual había traído unas veinte pipas de vino para empezar su vida. Nos tratamos con la mayor intensidad, porque él en aquel tiempo cortejaba mi amistad, no sólo por mis conexiones que necesitaba, sino también para poder ser por mi conducto introducido en el círculo de las gentes visibles. Mi amistad le ha servido de mucho con mis amigos de este Comercio, como él mismo no podrá negar y por ella consiguió que lo acreditase mi amigo Thomás Giese, que le sirvió completamente en cuanto se le ofreció. En este estado le dejé en Fila-

⁶ A.H.N., Hacienda, leg 1541/52, 19-V-1783. (Documentos copiados por Sebastián de Lugo para la solicitud de pensión de su tío).

delfia cuando después de mi casamiento pasé a Lisboa. Cuando volví en el año 85 a mi vuelta de Portugal, pasé por la isla de Tenerife, donde residía su difunto padre de Vm...»^{6 bis}

En 1784, José de Lugo continuaba pues comerciando en vinos y proseguiría ejerciendo esa actividad durante casi dos lustros. Pero no en Estados Unidos, sino en Gran Bretaña, país adonde volvió a su regreso de América.

Un quinquenio después de haber sido nombrado «castellano» de Garachico, es decir en 1788, José de Lugo está de nuevo en Inglaterra. Vive en Londres, donde prosigue sus estudios y observaciones. Analizando la legislación de ese país, se da cuenta de las muchas trabas y obstáculos que la reglamentación de las aduanas inglesas imponía a la importación de los vinos de Canarias y sobre todo comprende que esa rigidez administrativa iba a arruinar definitivamente este ramo de comercio, que era el más importante para el archipiélago. Espontáneamente, y «por puro efecto de su patriotismo», Lugo se dedicó a remover estos obstáculos. Esto le costó tres años de gestiones, de trabajo ímprobo y muchos gastos pero finalmente salió con la suya: obtuvo un decreto del gobierno británico por el cual se permitía que los vinos de Canarias pudieran ir en derecho desde aquellas islas a la Jamaica y a los demás establecimientos ingleses en Asia, Africa y América. Era una ventaja considerable para las islas, y que había de favorecer notablemente su agricultura y comercio⁷.

Cualquiera se hubiera contentado con este éxito. A Lugo, le supo a poco. «No satisfecho con haber hecho este bien a su Patria», inició otras gestiones con el fin de conseguir que todas las producciones de Canarias pudiesen desembarcarse en las islas de Jersey y Guernesey, sin obligación de pagar derechos hasta su introducción en el territorio de la Gran Bretaña. El embajador de España en Londres, marqués del Campo, informó muy favorablemente a su gobierno, subrayando el celo desinteresado de su compatriota.

En su segunda estancia en Londres, Lugo se convierte en corredor benévolo del comercio canario en Inglaterra. Escribirá más tarde a Saavedra que «tuvo entonces (en Londres) la satisfacción de ver gradualmente recompensados sus esfuerzos, pues en el espacio de 4 años aumentó el consumo de los vinos canarios en Estados Unidos desde 400 a 1.500 toneles anuales».

Además se enteró de que los portugueses, queriendo monopolizar el mercado de la Jamaica, habían hecho confiscar tres cargamentos de vinos de Tenerife que habían llegado a aquella isla y estaban intrigando a fin de excluir a los españoles de aquel lucrativo tráfico. Para impedir un golpe tan fatal para la agricultura y el comercio de las Canarias, Lugo «pasó al instante a Inglaterra» y a sus propias expensas consiguió ante los tribunales ingle-

^{6 bis} Arch. Min. Asunt. Ext., leg 144, Exp^{te} personal 7223. Señalado por Angel Montero Sánchez.

⁷ A.H.N., Estado, Leg. 3429/15, representación de Estanislao de Lugo, en nombre de su hermano José, 12-X-1795.

ses libertar los tres cargamentos confiscados y sobre todo remover todos los obstáculos que pudieran en lo sucesivo perjudicar el importante comercio que se hacía con los vinos canarios en los establecimientos británicos de Asia, Africa y América.

La abnegación de Lugo y su desinterés fueron recompensados. El 2 de enero de 1793, el Consulado de Canarias acordó expresarle oficialmente su reconocimiento por los beneficios que su patriotismo había procurado con el mayor desinterés al comercio de las islas, autorizándole con poder bastante para que en nombre de dicho Consulado promoviese y adelantase las demás pretensiones que tenía pendientes en la Corte de Londres. Acordó asimismo recomendarle a la piedad del Rey y solicitar su Real aprobación para recompensarle debidamente por los importantes servicios que había hecho, tanto más apreciables cuanto habían sido practicados oficiosamente por el solo impulso del honor y del amor a la Patria». Y efectivamente, S.M. aprobó el nombramiento de Lugo en calidad de Agente de Canarias cerca de la Corte británica⁸. Quedó a cargo del ministerio del Sr. Gardoqui enviar a Lugo a Londres con el título de «encargado de negocios mercantiles».

Poco después, el Cónsul General de España en la Corte inglesa, D. Manuel de las Heras, escribía al Duque de la Alcudia que tenía mucho trabajo, que no podía dar abasto para todo y se veía precisado a nombrar un vicecónsul. Añadía que José de Lugo le parecía sujeto idóneo para este empleo y pensaba que esa sugerencia sería del agrado de Godoy (25 de octubre de 1794)⁹. Este obtuvo en efecto la Real aprobación y la confirmación del nombramiento propuesto, aunque «sin ninguna asignación del sueldo, sin embargo del trabajo del expresado destino, de modo que el exponente, después de haber gastado en su instrucción, viajes y diligencias referidas su corto patrimonio, se halla todavía sin medio alguno de subsistir en la edad de 41 años»¹⁰. En realidad, el 19 de enero de 1795 el rey aprobaría la asignación de 25.000 rs de vellón a Lugo sobre los fondos del consulado durante el tiempo de su comisión. Así, gracias a los méritos que había hecho en el mundo de los negocios y, al parecer, de forma muy desinteresada, José de Lugo, beneficiándose de un reclutamiento local, penetraba en el mundo diplomático en el que iba a permanecer unos tres lustros.

En el ya citado memorial del 12 de octubre de 1795, redactado por Estanislao en nombre de su hermano, éste manifestaba el deseo de obtener un consulado en propiedad: «(El exponente) suplica rendidamente que el Rey se digne nombrarle para alguno de los consulados de Francia mientras haya

⁸ *Ibid., idem.*

⁹ A partir de ahora, cuando citemos documentos del A.H.N., leg. 3429/15, legajo en que obran muchos de los documentos que utilizaremos, sólo indicaremos la fecha del documento. Por ejemplo «25-X-1794», fecha del documento al que corresponde esta nota n.º 9, significa: «A.H.N., leg. 3429/15, documento del 25-X-1794». *Et sic de coeteris.*

¹⁰ 12-X-1795.

alguna feliz proporción en Londres»¹¹. Una anotación marginal, fechada en 13 de octubre de 1795, reza así: «Póngase en su expediente para cuando se hayan de arreglar esos empleos».

No tuvo que esperar mucho tiempo el pretendiente. A comienzos del año siguiente (1796), el Rey le concedía el consulado de España en Dunkerque, con 12.000 rs de sueldo al año, mandándole que tomase posesión inmediatamente¹². Desde Londres, acusa recibo a Godoy de este nombramiento que agradece, pero le informa que «tiene dos puntos sumamente interesantes pendientes en Londres para la felicidad de Canarias: 1) que las producciones de las islas puedan ir a Inglaterra en navíos españoles bajo el pabellón de S.M.C. y 2) que sus vinos puedan transportarse desde Jersey, Guernesey, Alderney o Sark a los puertos de ese Reyno. De realizarse este doble proyecto, sería una fuente de riquezas para Canarias, de beneficios para el Real Erario y de aumento para nuestra marina»¹³.

Tras el agradecimiento y los proyectos vienen las quejas: no ha recibido sueldo alguno que le permitiera hacer frente a los enormes gastos de sus iniciativas. Aunque el Rey le concedió una gratificación de 25.000 rs al año pagaderos por el Ministerio de Hacienda a propuesta del Consulado de Canarias, él no ha percibido nada a causa de la cortedad de fondos de aquel cuerpo. Recalca que «un puro efecto del amor patrio le ha detenido en Londres por espacio de 8 años».

Un testimonio pintoresco e irrefutable confirma el hecho. D. Francisco Caballero Sarmiento escribe a Sebastián de Lugo en la carta anteriormente extractada de diciembre de 1812: «Cuando su tío Pepe (ahora el Sr. Comisario ordenador) se hallaba en Londres viviendo a expensas de sus amigos y haciendo de garante principal en el club de los Jacobinos (y hacer que hacemos para pasar la vida) se le proporcionó el medio de empezar su carrera, para cuyo *sic* debía pasar a Francia; y no pudiendo verificarlo sin pagar antes sus deudas en Londres, ¿no se valió ese Señorón del conducto del siempre memorable y honrado caballero pariente de Vm. Don Francisco Baptista para que se empeñara conmigo y con don Diego Barry a fin de que le adelantásemos entre los dos una partida de vinos remitiéndosela a Londres para pagar con estos fondos sus crecidas deudas? Todos los días al tiempo de ponerse la venera y su gran uniforme debía acordarse de que Sarmiento y Barry han sido sin duda los principales instrumentos de su fortuna y los que le proporcionaron el que entrase en carrera, convirtiendo la escena de la miseria en que se hallaba en Londres en la de la abundancia y de los honores»^{13 bis}.

¹¹ *Ibid., idem.*

¹² La Real decisión es del 31 de enero de 1796 y se comunicó el 5-II. Antes, D. Carlos Martínez de Irujo había tratado de llevarse a José de Lugo a E.U. como Secretario o Agregado (A.H.N., Estado, leg. 3896 bis, año 1796).

¹³ 25-III-1796.

^{13 bis} Carta de D. Francisco Caballero Sarmiento a Sebastián de Lugo, diciembre de 1812, señalado por Angel Montero Sánchez.

De hecho, fuese para pagar sus deudas —de las que no había dicho palabra a Godoy— o para realizar sus dos proyectos encaminados a fomentar la felicidad del archipiélago canario, José de Lugo solicitó una prórroga que no había de pasar de tres meses. Se le concedió lo que pedía, añadiendo que gozaría del sueldo de cónsul de España en Dunkerque desde enero del año en curso (abril de 1796).

II

DUNKERQUE

Esos tres meses de plazo que había pedido, supo Lugo hacerlos extensibles pues sólo en noviembre de 1796 participa a Madrid su llegada al consulado de Dunkerque¹⁴. Verdad es que en el ínterin se declaró la guerra a Inglaterra, circunstancia que hubo de complicar la partida del canario. Además, el cruzar el canal de la Mancha, que debía de serle cosa baladí a quien había atravesado cuatro veces el Atlántico, resultó en realidad una aventura dramática, ya que Lugo sufrió un naufragio en el cual perdió casi todo su equipaje. Pérdida trágica para este diplomático sin recursos y mal o nunca pagado. No es de extrañar que en varias ocasiones solicitase una ayuda para reconstituir su vestuario (abril y junio de 1797).

Tampoco podía reconfortarle mucho lo que encontró a su llegada. Su consulado cubría los departamentos del Norte y Paso de Calais y en él había 4 vice-cónsules. No bien instalado, giró una visita a su circunscripción. Esa inspección le sumió en el más hondo desaliento. Lo encontró todo desorganizado: no quedaban ni instrucciones, ni títulos, ni impresos, ni sellos, por haberlos quemado los vice-cónsules en la época del Terror, porque temían ser mirados como sospechosos. Tuvo que pasar a París para recibir las instrucciones relativas a los consulados, hacer grabar los sellos, imprimir pasaportes y recoger el *exequatur* de los vice-cónsules.¹⁵

También fue a cobrar su sueldo. Resultó imposible. No había llegado a la Tesorería General la orden de pago. Escribió a Madrid, explicando que, a raíz de su naufragio, había tenido que contraer un empeño de 24.000 rs. Además, tenía gastos de establecimiento; pero no se le dio ninguna ayuda de costa. Pedía pues, una cantidad, aduciendo el precedente de Ocariz, a

¹⁴ Carta del 24-XI-1796.

¹⁵ París, 28-1-1796.

quien se dieron 24.000 rs (El autor de la nota que resume la argumentación de Lugo en la Secretaría de Estado insiste en que Lugo merece esa ayuda, pues sufrió la agravante del naufragio). Y en efecto, se le concedieron 24.000 rs.¹⁶ que agradeció efusivamente.

En abril de 1797, Lugo recibe la orden de señalar los lugares de su circunscripción consular donde poner vice-cónsules, que ya no han de ser franceses, sino españoles, pues así lo exige una nueva ley gala. El cónsul hace un análisis detallado de esa ley y pretende demostrar que es una equivocación querer apartar a los franceses de esas funciones: «... Son como los médicos o abogados, los cuales no pierden su título de ciudadano francés por curar en sus enfermedades a los españoles, ni por defenderlos en sus pleitos»¹⁷.

Al parecer el tinerfeño no tiene mucho trabajo en su consulado. El 20 de julio 1797 está en París, aquejado de «una enfermedad de hígado, larga y en extremo penosa», que le obliga a diferir su regreso a Dunkerque, ciudad de clima húmedo y poco sano. Pero allí tiene una persona de confianza y «además hay pocos negocios»¹⁸.

La insalubridad del clima de Dunkerque va a ser para Lugo el argumento principal que va a blandir para solicitar otro destino. Si bien antes de abandonar Londres José de Lugo había gastado su patrimonio en beneficio de su patria chica con una generosidad ejemplar, a partir de su ingreso en la diplomacia —posiblemente porque ya no tiene los ingresos que le proporcionaban los negocios— se resarce, y con creces, y se convierte en pretendiente temible que no deja de pedir aumento de sueldo, emolumentos, gratificaciones, ayudas de costa, etc. Y veremos que, cuando no obtiene satisfacción, establece una tasa local que exige por sí y ante sí, práctica que le causará no pocos sinsabores. Como ministro de Hacienda, Lugo hubiera sido de cuidado.

Desde París escribe a Saavedra, explicándole que fue nombrado en Dunkerque, pero sólo con 12.000 rs, mitad de su sueldo anterior, y que este empleo no produce ningún otro emolumento. Informado por los médicos de que la humedad del clima de Dunkerque es muy perjudicial a su salud, suplica se le nombre para el Consulado General de España en París, o el de Marsella, porque D. Juan de la Plaza que lo sirve, nació en Bayona (y el decreto de 12 de marzo de 1798 prohíbe que un francés represente una potencia extranjera), o que el Rey se digne «añadir al empleo que ahora goza el de Comisario Ordenador de Marina, con el sueldo correspondiente, o el de 25.000 rs que antes disfrutaba»¹⁹.

¹⁶ Minuta del 5-IV-1797.

¹⁷ 20-IV-1797.

¹⁸ París, 20-VIII-1797.

¹⁹ 6-IV-1798.

III

PARÍS

El último deseo de Lugo era sin duda el más fácil de satisfacer, en el supuesto de que el Rey estuviera contento del cónsul. En efecto poco después el ministro Saavedra estaba en posesión del título de honores de Comisario Ordenador que remitió al interesado²⁰. Pero ya resultaba inútil esa providencia, pues cuatro días antes Lugo había sido nombrado Cónsul General de España en París²¹ con el sueldo de 60.000 rs. anuales. Dadas las relaciones privilegiadas que durante todo el siglo habían existido entre España y Francia y que, a pesar de la guerra de la Convención (1793-1795), seguían existiendo, el Consulado General de España en París era un puesto de una importancia capital y sin duda uno de los más elevados y mejor retribuidos en esa categoría de la diplomacia española. El nombramiento de Lugo para este empleo manifestaba palmariamente que el agraciado gozaba de la confianza del soberano.

Para manifestar su agradecimiento y acatar también la Real Orden de mayo de 1798, el canario hizo un donativo voluntario de 6.000 rs., cantidad importante que correspondía a la décima parte del sueldo anual que iba a cobrar.

A pesar del salto financiero considerable que representaba el paso de Dunkerque a París, Lugo no tardó mucho en quejarse. El 31 de octubre escribía al Secretario del Despacho, lamentándose de la carestía de la vida parisina. Su antecesor, Ocariz, tenía un alojamiento que le costaba 2.400 libras anuales; apenas libre, se alquiló por 4.600. Reducidos por la falta actual de comercio, los emolumentos son nulos. El mero sueldo de 60.000 rs. no permite al Cónsul General mantener un coche; antes sí lo permitía, pues el rédito total de este empleo con inclusión de los emolumentos era de 100.000 rs. al año. Ahora bien, el gasto del coche resultaba inevitable, por el decoro, desde luego, pero también para asegurar la movilidad del Cónsul, obligado a acudir frecuentemente a los tribunales: la confusión de las leyes sobre el curso forzaban a los españoles a entablar una multitud de pleitos para rescatar navíos españoles apresados por los corsarios franceses. Además, existía un precedente: el Rey acababa de conceder a D. Pascual Vallejo, secretario de esta embajada, una dotación de 24.000 rs. para coche. El Cónsul pedía la misma gracia en beneficio suyo. Esta vez también el incansable solicitante obtuvo satisfacción: el Rey le concedió los 24.000 rs. pedidos y el cónsul escribió a Saavedra rogándole manifestase a S.M. «su eterno agradecimiento»²².

²⁰ 20-VI-1798.

²¹ 16-VI-1798.

²² Lugo a Saavedra, 31-X-1798 y 20-XII-1798.

Al llegar a la capital gala, el primer cuidado de Lugo fue buscar una vivienda. La de su antecesor, Ocariz, estaba ya alquilada cuando llegó el nuevo cónsul, y por una renta casi que doble de la anterior. D. José puso la mira en una parte del hotel de Noailles, que se levantaba a poca distancia de las Tullerías. Muy necesitada de reparos y arreglos debía estar esa vivienda, puesto que el nuevo inquilino, que creía permanecer muchos años en París, y por otra parte que sus funciones obligaban teóricamente a llevar una vida social activa y a recibir bastante, gastó para adecuarla y remozarla más de 72.000 libras. Para hacer frente a estos gastos suntuarios, Lugo, que no desperdiciaba ocasión de recordar que había gastado todo su patrimonio en el fomento de los vinos canarios, y se quejaba continuamente de su falta de recursos, tuvo que pedir prestada una suma cuantiosa. No presentía el desdichado que esa vivienda iba a ser para él una verdadera pesadilla y una ruina.

Mientras le arreglaban su casa, empezó el canario a cumplir con sus obligaciones. Después de las imprescindibles visitas de cortesía a las autoridades locales y a sus colegas extranjeros trató de resolver los múltiples problemas de sus compatriotas residentes en Francia; visitó a los encarcelados, defendió sus intereses o los de su país en los tribunales de la capital, legalizó documentos, hizo de notario, contestó numerosas cartas o despachos ayudado en todos estos quehaceres de varios colaboradores. Tropezó evidentemente con los habituales problemas administrativos o financieros. Así, en noviembre de 1798, escribió a su embajador, D. Félix de Azará, para informarle de que no poseía su consulado general de París fondos con que abonar al consulado de Tolón las 4074 libras tornesas suministradas por él a la División al mando de D. Félix O'Reilly, ni otras 328 libras adelantadas a las fragatas *Venganza* y *Soledad*. Pedía pues a Azara que avisase al Ministerio de Hacienda. Aquella vez las cosas no fueron tan despacio como suelen las de Palacio y un mes después, en diciembre de 1798, se recibía en París un oficio fechado en San Lorenzo que permitía a Azara «disponer que el Comisario del Banco nacional de San Carlos en París, D. José Martínez Hervas, entregase al Cónsul General las cantidades que éste pidiese, con tal que fuesen antes aprobadas por el embajador de S.M.»²³.

Al par que solucionaba esas intrascendentes y engorrosas cuestiones diarias, Lugo no dejaba de meditar sobre su empleo, los defectos que advertía en la organización consular española y los medios de hacerla más eficaz y menos costosa. Sin ninguna duda, había iniciado esa reflexión en los largos períodos de ocio que le brindaba el consulado de Dunkerque y que solía pasar en París. Asimismo la visita que había girado a los vice-consulados de su circunscripción de Dunkerque y las observaciones y sugerencias que le había pedido entonces el Cónsul General Ocariz sobre una mejor localización de los vice-consulados de aquella zona habían alimentado su reflexión.

²³ 1-XI y 2-XII-1798.

De modo que el hijo de La Orotava, hombre como sabemos, de imaginación fértil y que indudablemente tenía madera de proyectista, por iniciativa propia y calladamente elaboró un informe ambicioso: un plan original para la reorganización general del mapa de la representación consular española en el territorio de la República Francesa, que un buen día se sacó de la manga y entregó al embajador Azara. Este lo mandó a Madrid, donde no suscitó reacción inmediata. Pero en un oficio de diciembre de 1798, Urquijo solicitaba el parecer de Azara. Respondió éste que el plan era bueno, más que, en vista de las circunstancias por las que atravesaba Francia, no se le podía aplicar inmediatamente²⁴.

Fueron más bien aciagos para Lugo los dos años siguientes. Tres asuntos marcan este período: el de la contrata de la escuadra, en que sus esfuerzos no fueron recompensados; las secuelas de su nombramiento en París, que fueron nefastas; y la diferencia que le opuso al general Lannes, que resultó catastrófica. Único rayo de sol en este bienio tétrico: la encantadora figura de María Rosa Soulé Dumoret.

La contrata el 6 de septiembre de 1799, Lugo escribe al almirante Mazarredo señalándole dos proposiciones para proveer de víveres la escuadra española encerrada en la rada de Brest por el bloqueo inglés, que le parecen interesantes. En efecto los dos proveedores ofrecen proporcionar raciones iguales en calidad y cantidad a las que suministra Ouvrard, con 25% de rebaja sobre el precio en vigor. Se obligan a tener prontas estas provisiones en un plazo de 10 días el uno, 15 el otro. Están dispuestos a facilitar el pago, aceptando letras de cambio sobre España, pagaderas a diferentes épocas. Las pérdidas ocasionales serían de cuenta de ellos. Estos dos comerciantes son: el ciudadano Carbonnel, negociante acaudalado, ya que propone hacer avances en especies por cualquier cantidad. Pero trabaja sobre todo en el «vestuario».

Del ciudadano Guérard, se tiene buenos informes. D. Francisco Godon, que lo presentó, afirma que tiene caudal de 3 ó 4 millones, y d'Albarado ministro de la Marina francesa durante dos años, afirmó que proveyó con la máxima exactitud y probidad... Y el cónsul concluía su carta diciendo: «Haga Vmd de ello el uso que le parezca»²⁵ Un mes después Mazarredo escribe al embajador Muzquiz una larga y pormenorizada carta en que examina prolijamente la situación y la oferta y argumenta sólidamente su negativa a aceptar lo propuesto.²⁶ El mismo día, Muzquiz informa a Urquijo que en opinión del almirante, no hay que aceptar.

En un resumen de la actividad de Lugo hecho en el Ministerio de Relaciones Exteriores, sin fecha, pero seguramente de 1803, encontramos otros detalles. «... en 6 de septiembre de 1799, Lugo, conociendo que la contrata que existía para aprovisionamiento de la Escuadra era onerosa, envió varias

²⁴ 3-XII-1798.

²⁵ 6-IX-1799.

²⁶ 15-X-1799.

contratas que le habían propuesto algunos negociantes con la rebaja de un 25%, lo que representaba un ahorro de 6 a 7.000 libras diarias y 9 ó 10 millones de Rs al año. Mazarredo no adoptó del todo esa sugerencia, pero se sirvió de ella para obtener de la casa Ouvrard una rebaja considerable de 2.500 libras al día. Merece recalcar la importancia de este servicio de Lugo, de que se aprovechó el 1.º Cónsul para anular su contrata con la casa Ouvrard y hacer otro con arreglo a lo expuesto por Lugo, según dice se expresó en el *Monitor* de 19 ventôse, año VIII. Ouvrard, ofreció a Lugo sumas considerables para no publicar sus observaciones, pero al negarse éste, concibió por el un odio mortal»²⁷.

Las secuelas de su nombramiento en París.

Es éste un asunto que se airea en muchas cartas u oficios del legajo. Trataré de resumirlo brevemente. En una nota sin firma ni fecha, pero de 1803, se explica así el nombramiento del canario: «... Declarada la guerra a Inglaterra, Lugo tuvo que retirarse de aquel país y V.M. le confirió el consulado de Dunkerque... ínterin le proporcionaba una mejor colocación. Verificóse ésta en 14 de junio de 1798 en que, por dimisión de D. Tomás Colón, Cónsul nombrado de V.M. en París, y promoción de su antecesor D. Josef Ocariz a Ministro Residente cerca de las Ciudades Hanseáticas, se le confirió el de París, con los honores de Comisario Ordenador y demás anexos a este empleo»²⁸.

Al parecer, todo, en ese nombramiento decidido en Madrid de un hombre que en anteriores empleos había hecho muchos y señalados méritos, era lógico y no daba pie a nadie para quejarse o protestar. Pero, en realidad, esa designación echaba por tierra el tinglado que habían montado en París unos intrigantes poderosos. Por lo visto, Talleyrand, compinchado con el embajador Azara, tenía mucho interés en mantener a Ocariz en el Consulado General de París, o hacerlo volver a él. Habían escrito a Madrid, mas su carta llegó a la Corte cuando el nombramiento de Lugo era ya un hecho consumado. Pidieron al canario que rehusara el cargo, prometiéndole a cambio conseguirle el Consulado General de España en Londres cuando terminase la guerra. Recordando el refrán de los pájaros, Lugo se negó a soltar el que tenía en la mano. De ahí el odio de estos dos hombres hacia el tinerfeño y la campaña de vejaciones y calumnias que iniciaron contra él, con el fin de perderle en la opinión de las autoridades francesas e incluso de la Corte de Madrid. Así, al nuevo Cónsul general en dos ocasiones el gobierno francés le niega el *exequatur*. Después, para enemistarlo con Bonaparte, le calumnian: propalan que, a raíz del 18 de Brumario, había criticado abiertamente

²⁷ 17-III-1803.

²⁸ Nota del 17-III-1803.

la conducta del 1.^{er} Cónsul; que recibía en su casa individuos hostiles al gobierno y condenados como tales por la justicia. En fin, hacen de Lugo un conspirador.

Este replica que no se mezcla en la política gala: que envió a su gobierno un informe favorable a los sucesos del 18 de Brumaire; que recibe poco en su casa y exclusivamente a compatriotas suyos, y que sólo busca el bien de España, inseparable en su opinión de la alianza con Francia. Estos argumentos, que expone de viva voz, son los que también desarrolla en la carta que escribe a Bonaparte el 26 de Frimaire del año VIII²⁹, y en una carta en francés dirigida al embajador marqués de Muzquiz. Sin embargo, tan mañosa, tan diabólica es esa maniobra que surte el efecto apetecido: un buen día de diciembre de 1799 el embajador Muzquiz recibe del Ministerio francés de Relaciones Exteriores una nota verbal mandando a Lugo salir de París, sin explicación ni motivo alguno. El embajador español y Mazarredo consiguen que se le prorrogue el plazo de salida hasta que se reciba la orden del Rey de España. Por su parte, el Cónsul solicita del gobierno galo que le dé copia del decreto de expulsión, pide que se le aclaren los motivos de la misma y finalmente escribe personalmente al 1.^{er} Cónsul indicándole las causas a que él atribuye la persecución de que es víctima. Remite copia de esa carta a Urquijo.

¿Qué argumento vertía en esa carta, fechada en París y 26 de Frimaire, año VIII? Lugo se dice sorprendido por la orden de abandonar París, ya que pensaba haber adquirido derechos a la benevolencia del gobierno francés. Trabajó activamente a favor de la Alianza, para estrechar los lazos entre los dos países y persuadir a la Corte de Madrid que el porvenir está en la alianza. Si observó a los hombres y los acontecimientos de Francia, fue únicamente bajo el aspecto de su influencia sobre los intereses de «nuestra» alianza. El 20 de Brumaire p.pdo. dio a su gobierno la interpretación más favorable sobre las dos jornadas anteriores: la de una victoria completa sobre los ineptos y los bribones que tanto habían envilecido al antiguo Directorio en sus relaciones con España. «Este mi informe contribuyó a obtener el asentimiento del gobierno español a los sucesos del 18 y 19 de Brumario». No hay contradicción entre sus palabras y sus escritos.

Este hecho —su total sinceridad— prosigue, puede permitir al 1.^{er} Cónsul ver hasta qué punto ha de confiar en los calumniadores. El que escribe tiene su conciencia tranquila. Pero quisiera que el 1.^{er} Cónsul no quedase engañado desde el principio de sus nuevas funciones. Las prevenciones que trataron de inspirarle contra Lugo no tienen más causa que «la firmeza con que siempre me he esforzado por aniquilar las calumnias de un partido maquiavélico y criminal y, por otra parte, el valor con que he denunciado a S.M.C. las especulaciones escandalosas que unos hombres codiciosos, protegidos por otros hombres poderosos, habían edificado sobre el abastecimien-

²⁹ 26 Frimario Año VIII.

to de la escuadra española, que pareció no haber sido atraída en el puerto de Brest sino para dar ocasión a las más horribles dilapidaciones. El interés de mi nación obligaba a desbaratar la codicia de esos hombres acreditados. Por cierto, cumpliendo con mi encargo, vigilaba todos los suministros de la escuadra española, ninguno de los cuales podía después concluirse sin mi visto bueno.

«Invoco el testimonio del almirante Mazarredo, indignado del tráfico vergonzoso que, durante el gobierno Directorial, se hacía con los tesoros de una potencia aliada.

«No quiero citar los monopolios bochornosos establecidos por esos mismos hombres poderosos que son los que me persiguen hoy día —sobre la exportación de trigo para Cataluña y Mallorca, y otros relativos a América, a los cuales me opuse siempre con valentía, y siempre sin éxito.

«Tuvieron esos hombres que deshacerse de un celador importuno e incorruptible; tuvieron y tienen que alejarle. Así se explican las informaciones de algunos agentes de la Policía sobornados por mis viles enemigos que, no pudiendo atacarme en mis actos, han procurado hacerme sospechoso por unas supuestas conversaciones. Si sucumbo a los esfuerzos de la intriga, informaré a S.M.C y a la Europa entera sobre los bandidajes de que fui testigo. Pero confío en la justicia del 1.^{er} Cónsul, quien no permitirá que unos bribones puedan conseguir semejante victoria sobre un agente de la potencia más sinceramente adicta a la alianza con Francia»³⁰.

Esta agarrada con el curso originó bastante revuelo en la embajada española de París como en el ministerio de Madrid. En París, el embajador Muzquiz escribe al ministro de Relaciones Exteriores comunicándole que Lugo, aprovechando un asueto concedido anteriormente, saldría, en cuanto dejase corrientes los asuntos de su consulado, camino de Montpellier, donde trataría de restablecer su salud algo «délabrée» (28-XII-1799). Efectivamente, dos meses y medio antes el canario había escrito a Urquijo diciéndole que el año anterior había padecido una grave enfermedad y que temía una recaída favorecida por el frío y la humedad. Solicitaba pues permiso para residir durante el invierno en las provincias meridionales de Francia y proponía a D. Agustín Gimbernat para sustituirle interinamente (15-IX-1799). Se le concedió el permiso solicitado.

En Madrid, el primer Secretario del Despacho, Urquijo, pareció muy afectado por el incidente. Escribe a Hervas: «... Me holgaré de que se componga lo de Lugo. En el fondo tiene razón y ahí no están informados ni de su carácter ni de sus ideas, cuando le creen sospechoso. Yo quiero que me prueben que es delincuente para castigarle en este caso, pero si no, que no se le atropelle ya por su carácter, ya por el país que representa. Así he pedido y pediré.

³⁰ París, 26 Frimario Año VIII.

«Sólo una cosa desapruebo en él, y es que se haya metido en escribir a Bonaparte, por tres razones: la primera, porque jamás debía hacerlo estando ahí el embajador. La segunda, porque el negocio se hallaba ya pendiente de su Corte y no debía dar el menor paso sin resolución del Rey o mía. La tercera y última, por la manera en que ha escrito. Supone por origen de la cosa una calumnia y personalidades. Pero ¿cómo las prueba? ¿Tiene los hechos en la mano? Son muy delicadas estas especies para estamparlas de tal modo oficial, y aunque todo fuese más claro que el sol de mediodía, debería a lo más, de boca y a solas, decirlo, pero no así, por escrito y oficialmente... Finalmente es ridículo el juicio de Lugo que ha influido y más aún que lo haya estampado... Repito que se ha arrebatado indiscretamente en su escritura... En la substancia lo creo inocente y que si Bonaparte lo tratase personalmente, lo conocería a primer golpe de ojo. Diga Vmd, esta mi manera de pensar a él [Bonaparte], si puede, a Cambacerés, a Talleyrand, y a Lugo hágale Vmd. entender su poco juicio y que no le contesto de oficio por no darle la reprimenda que merece, prefiriendo hacerlo por una vía de amistad. Manifieste Vmd. esto mismo a Muzquiz y a Mazarredo, y diga Vmd. por vía de consejo a Gimbernat que no se arrebate, que sea más cauto y que conozca el mundo.

«Me ha desazonado mucho mucho esta conducta. Adiós amigo, y es de Vmd. affmo... Urquijo» (30 - XIII - 1799).

El decreto de expulsión había representado para Lugo un golpe cruel. Pero este mismo golpe iba a originar a su vez otro, tan duro o más que el anterior y que iba a herir profundamente al ex -Cónsul general. El asunto es sencillo. Obligado a salir de París, D. José tenía que abandonar su piso o «cuarto», como entonces se decía. Un cuarto sito en el lujoso hotel de Noailles, en cuyo arreglo y reforma interior el canario había gastado 72.000 libras tornesas.

Enterado de que el piso quedaba libre, el general Murat, en un principio, y luego el general Lannes, amigo del primer Cónsul, se propuso como inquilino. Lugo aceptó, pero pidió que las reformas que había hecho y pagado, pero de las que no había tenido tiempo de disfrutar, corriesen de cuenta del nuevo inquilino. Dicho en términos modernos, pedía un traspaso justificado. Lannes aceptó el principio de esa transacción y prometió pagar la cantidad que se le señalara. Por medio de un tal Benezech, Consejero de Estado, se mandó nombrar peritos para hacer una estimación. Esos peritos tasaron en 52.000 libras —en vez de las 72.000 que había abonado efectivamente Lugo— la cantidad a pagar. Como necesitaba dinero, el español aceptó. Pero los Cónsules hicieron bajar esa cantidad a 50.000 libras. De acuerdo respondió Lugo, conciliador.

A esas alturas, viendo el piso desocupado, Lannes quiso instalarse ya. Los apoderados de Lugo hicieron observar que estaban depositados en el piso varias cajas de vajilla, plata, cristalería y objetos de arte que no estaban incluidas en el alquiler y que Lugo se reservaba expresamente. Lannes dio su palabra de que pagaría lo que se le pidiese y no tocaría las cajas propiedad de su antecesor. Tranquilizados por esa promesa, los apoderados del ca-

nario le dejaron tomar posesión de la viviendas. «Tomar posesión» es la expresión adecuada, pues el general, no bien entrado en el piso, se apoderó no sólo del local, sino de las cajas que mandó abrir y de todo su contenido, así como de todos los objetos personales del ex-Cónsul. Para colmo de derisión, los apoderados de Lugo reciben un buen día un oficio del ministro de Hacienda diciendo que recibió orden de pagar por todo... 20.000 libras! Desde Bagnères, donde reside entonces, Lugo pone el grito en el cielo: escribe a su embajador, al ministerio de Madrid, a Lannes, al 1.º Cónsul. Pero, dada la amistad que existía entre el nuevo inquilino y Bonaparte, era evidente que sus gestiones habían de quedar como quedaron, totalmente infructuosas. En ese incidente, Lugo perdía «todo lo que le quedaba de su escasa fortuna».

En sus cartas al ciudadano Bonaparte (10 vendimiario del año X) y al general Lannes (25 del mismo mes), Lugo haciendo el resumen cronológico de los hechos, subraya la voluntad de engañar de sus interlocutores galos. Después de recordar que los peritos fijaron 52.300 francos el valor de las reparaciones, adornos y muebles del piso, añade: «Una orden de los Cónsules redujo esa evaluación, ya muy módica, a la cantidad redonda de 50.000 francos y mis apoderados consintieron en ello, persuadidos por el ciudadano Benezec de que se los pagaría dentro de una década. Y dando crédito a esa orden, permitieron al general Lannes instalarse en mi «cuarto» y tomar posesión de todos mis muebles, así como de mi vajilla y demás pertenencias que estaban embaladas, con la promesa formal de que pagaría el valor de las mismas». Pero el diplomático expulsado no recibió un ochavo.

«En el mayor apuro y sin recursos, —escribe a Bonaparte—, llevo ya un año esperando la ejecución de esa orden... ¿Porqué no se ejecuta?... Si el gobierno se encarga de reembolsarme, pido dé órdenes positivas para que lo sea pronto de los 50.000 fr. que fueron fijados, y de 12.000 fr. más por el importe de los objetos no incluidos en esa evaluación y de los que dispuso el general Lannes... Caso contrario, apelaré a su probidad [del general] o a la autoridad de los tribunales. Dígnese recordar que soy extranjero y desgraciado, y que me acojo a las sagradas leyes de la hospitalidad y de la propiedad».

En una nota posterior de la Primera Secretaría de Estado (del 17 de marzo de 1803), cuyo destinatario era Azara, se expone que «Lannes se obligó a pagar 80.000 libras por porcelana, plata, cristalería y otros objetos personales, además de las 50.000 libras estipuladas por el piso. Pero faltando el citado general a lo prometido, ofreció a Lugo por todo pago la muy pequeña suma de 20.000 libras»... Y la nota concluye con una orden destinada a Azara: «Es voluntad de S.M. que V.E. reclame con eficacia de ese gobierno la deuda que el general Lannes ha contraído con Lugo por la casa y demás efectos».

Lo cierto es que Lugo, víctima psicósomática de la hostilidad y de las calumnias de Ouvrard, de la inquina tenaz de Talleyrand, de la mala fe del general Lannes y de la humedad y frío del clima de París, estuvo enfermo y sometido a vigilancia médica durante el mes de enero de 1800. En febrero

consigue sobreponerse a su amargura, y su salud se va restableciendo: «Los visibles progresos de mi mejoría, escribe a Urquijo, y las esperanzas que me ha dado el médico me prometen poder ponerme en camino para el mediodía de Francia dentro de una semana» (27-II-1800). Debió pues el cónsul cesante salir de la capital gala alrededor del 5 ó del 6 de marzo de 1800.

No podía en verdad declararse satisfecho del trato que había recibido de los franceses, y singularmente de sus gobernantes. Pero existe al parecer una ley de compensación, o de equilibrio, en la naturaleza, que corrige los excesos o las injusticias. Así, las tropelías que había sufrido Lugo y que tan entrañablemente le habían afectado estuvieron precisamente al origen de su dicha posterior. Cesantía y destierro que le impusieron le permitieron resarcirse, y con creces, de las 150.000 libras tornesas que le habían robado los *mafiosi* que rodeaban al corso.

IV

BAGNÈRES DE BIGORRE

Cuando Lugo solicitó permiso para pasar el invierno «en las provincias meridionales de Francia», alguien pronunció el nombre de Montpellier como posible lugar de descanso del diplomático español. Y es probable en efecto que el Cónsul general cesante, siguiendo el valle del Ródano, haya pasado unos días en esa ciudad e incluso haya visitado las termas famosas de Vergèze, Balaruc y otros lugares cercanos. Pero no debió de permanecer mucho tiempo allí. Prosiguiendo su viaje, llegó a los Pirineos, visitó tal vez Le Boulou y continuó rumbo al oeste, orillando los Pirineos donde abundan los balnearios. La casualidad, o la curiosidad, le condujeron a Bagnères de Bigorre, que desde la Revolución se llamaba Bagnères-Adour, pueblo donde abundan las fuentes termales, apreciadas desde la antigüedad, lo que mereció a este lugar el nombre de Aquae que le dieron los romanos. A fines del siglo XVIII y principios del XIX, sus diversos «baños» eran conocidos y frecuentados no sólo por los autóctonos sino también por los extranjeros, singularmente los españoles de todas condiciones.

Existía en esa localidad una burguesía bastante culta, que hacía vida social activa organizando singularmente durante la temporada estival, saraos, conciertos, bailes, veladas teatrales y otros actos. A don José de Lugo, le habían recetado los baños de La Guthière, propiedad de D. Francisco Matías Dumoret, ex-coronel de los Guardias de Corps de la reina María Antonieta. El coronel y su esposa tenían consigo a su sobrina, Rosa Luisa Soulé Dumoret, encantadora doncella, de quien pronto se enamoró locamente el cuaren-

tón canario. En las reuniones a las cuales no tardó en ser invitado, don José no quitaba ojo a la bellísima joven. Al poco tiempo se declaró, pidió su mano a sus tíos y la niña dio el «sí» que se esperaba. Un cronista local resume acertadamente ese episodio: «¡Qué figura más atractiva la de don José de Lugo, venido a Bagnères en 1800 para curarse, y que halló en las termas de La Guthière, al mismo tiempo que la salud, una mujer muy joven, a la que no asustaron sus 46 años, y se preparó en esta villa, sin saberlo, un asilo para su vejez proscrita!»³¹.

Ahora bien, un funcionario de una monarquía europea no podía casarse así como así en aquella época; tenía que pedir permiso a su rey. En Bagnères, Lugo redactó pues una solicitud en que, sin excesivo romanticismo (antes de la letra), acaso con una pizca de cinismo inconsciente, pero calculador, exponía que «viéndose a la edad de 46 años, con una salud delicada, había pensado en establecerse y tomar una compañera que, cuidando del pormenor de su casa, le dejase más tiempo libre para ocuparse de las funciones de su empleo y en el mejor servicio del Rey y de su Patria. Que después de haber buscado por espacio de muchos años una señora cuya virtud, nacimiento y prendas pudiesen convenirle, la ha encontrado en la persona de doña María Rosa Luisa Soulé y Dumoret, natural de París, hija legítima del capitán Lorenzo Soulé, antiguo diputado de las islas de Granada y Tobago, y de su difunta esposa doña Josefina Alexandrina Dumoret, y nieta de don Esteban Dumoret, teniente coronel del Regimiento de Caballería de Borbón en el servicio de España durante el reinado del Sr. don Felipe V. Persuadido de que concurren en su persona las circunstancias correspondientes para formar dignamente su enlace»... solicitaba el real permiso.³²

Este le fue concedido el 10 de noviembre y «habiendo cumplido todas las formalidades prescritas por las leyes civiles de la República Francesa ante el Maire (*sic*) de la commune de Bagnères-Adour en 21 de diciembre de 1800 como asimismo todas las ceremonias prevenidas por los sagrados Cánones y Leyes de la Santa Iglesia Católica recibí, escribe Lugo, la bendición nupcial en la iglesia parroquial de San Vicente de dha villa de Bagnères el veinte y dos de diciembre de 1800».

Por desgracia, no tardaron algunos contratiempos en aguar la fiesta a los recién casados. Lugo, separado de su empleo de Cónsul general en París por la inquina de Talleyrand y de Bonaparte, se hallaba de hecho en situación de excedencia. Situación que aprovechó la Secretaría de Estado para exonerarle de su cargo, de modo que a partir de julio de 1801 el canario veía agotarse la fuente de sus ingresos. Mas don José era hombre prudente: en los momentos de opulencia había sabido ahorrar. Además al casarse con una Dumoret tuvo mucha suerte. El español, sin duda, había caído en gra-

³¹ Cardaillac, Fernand de, *François Soubies*, París-Tarbes, 1911, págs. 20-21.

³² A.H.N., Estado, leg. 3429/15, Oficio de Lugo a Urquijo, s.a. oct. 1800.

cia al tío de su mujer, el coronel D. Francisco Matías Dumoret, quien, no teniendo prole, consideraba a su sobrina casi como una hija suya. El coronel escuchaba lo que con entusiasmo repetía Lugo: «los baños de la Guthière son de una eficacia notable y yo, después de tomarlos, me siento como nuevo. Pero las instalaciones son vetustas, mezquinas, incómodas. Hay que reformarlo todo, remozar, ampliar las termas y sobre todo añadirles un hotel muy capaz y muy acogedor.» Con una sonrisa en los labios, el viejo coronel escuchaba a su «sobrino» y un buen día le espetó: «Yo me siento demasiado cargado de años para acometer esa revolución. Pero, si Vd. se siente con ánimo suficiente...» Y prometió ayudarle.

Entonces Lugo, que en las cartas que seguía escribiendo a Madrid no desperdiciaba ocasión para recordar que no tenía dinero, que no cobraba sueldo alguno e iba repitiendo que vivía de gorrón a expensas de la familia de su mujer, se lanzó en una serie de operaciones «familiares» verdaderamente asombrosas que representaban cuantiosas inversiones. El 19 de enero de 1801 (30 Nivoso año IX), es decir al mes escaso de su boda, compraba al repetido coronel Dumoret una casa que éste poseía en la villa, en el cuartel de la plaza Duzer, construcción que Lugo utilizaría para reedificar el establecimiento llamado Frascati³³.

Mes y medio después, ese pobre hombre sin blanca ni empleo «en unión con el Coronel de Guardias de Corps de S.M. el Rey de Francia don Francisco Matías Dumoret, tío de su esposa... hizo la adquisición de una manufactura de loza llamada *de Reoletos* en Montereau, departamento de la (*sic*) Sena y Marne; y que por un convenio de familia que otorgamos en 18 Ventoso año XI de la República Francesa (8 de marzo de 1801) estipulamos que toda la parte de la dha propiedad perteneciente al referido Coronel Dumoret debía quedar después de sus días a mi mujer y a los hijos que tuviésemos»³⁴

Finalmente, en virtud de un tercer convenio familiar firmado en 30 Fructidor año X (16 de septiembre de 1802) compró al mismo Coronel los baños llamados de la Guthière «que de consiguiente pertenecerán a mis hijos» añade en el acta³⁵.

Así, don José de Lugo, que nunca dejaba escapar la ocasión, por calva que fuese, de conseguir algún provecho, había logrado en poquísimo tiempo, al adquirir y remozar este pequeño imperio termal, alzarse al rango de los propietarios más acaudalados de la pequeña villa pirenaica y echar los cimientos de una más que razonable fortuna. Además su casamiento con Rosa Luisa Soulé le había permitido entrar directamente en la burguesía bañerense adinerada pues, al casar el alcalde de la villa con la propia hermana

³³ Inventario de los bienes de D. José de Lugo, fol. 51, «Títulos de Frascati», n.º 54, 55, 56, 57. Ver sobre todo A.D.A.P., 3 E, Etude Picqué-Barthe, minutes de Germain Lias, 1818, n.º 368, 369, et 370.

³⁴ *Ibid.*, *idem*; ver también el testamento de D. José de Lugo, pág. 72.

³⁵ *Ibid.*, *idem*, pág. 72.

de Rosa, llamada Catalina Agustina Clara Teresa Soulé, el canario se convertía en el cuñado del alcalde, personaje de muchas campanillas, por ser de vieja cepa local y estar emparentado con toda la sociedad pudiente de la estación termal.

Paralelamente a estos negocios, que iban viento en popa, el diplomático cesante se ocupaba de su pequeña familia y cuidaba de recordar de vez en cuando su existencia a las autoridades españolas, enviando a Madrid cartas, memoriales o solicitudes con el fin de obtener algún destino bien remunerado.

Esa correspondencia iba dirigida a varias personas de carácter, entre las cuales descollaba don Pedro Ceballos, Secretario del Despacho, que se reveló su favorecedor constante y eficaz. Desde Bagnères, en 27 de enero de 1801 (o sea un mes después de su casamiento), Lugo le escribió una larga carta en que hacía un resumen pormenorizado de cuanto había hecho al servicio de España, de sus méritos y de todas las personas que podrían atestiguar su celo y dedicación. Concluía esa misiva con el siguiente párrafo: «Yo apelo en fin a la bondad y beneficencia de mi Soberano y a la poderosa protección y justicia de V.E. que informado de mis servicios y de haber gastado todos mis haberes en beneficio de mi patria, e instruido de la trama y secretos motivos de la intriga e injusta persecución que mi probidad y celo por el Real servicio me han valido, sabrá mantenerme los honores y sueldo que disfruto, mientras se proporciona una plaza en la carrera correspondiente a los conocimientos y méritos que he adquirido y al distinguido puesto que he ocupado. Merced que espero de la piedad y beneficencia de S.M. y del influjo y protección de V.E.»³⁶.

Por si sus memoriales no bastaran, don José se valía en ocasiones de la pluma y prestigio de su hermano Estanislao quien, consejero de S.M. en el de Indias y Director de los Reales Estudios de San Isidro, repetía la diligencia. Fuesen propias o ajenas, esas súplicas se confeccionaban todas con los mismos ingredientes: una hoja detallada de servicios y lista de los méritos que había hecho el pretendiente, exposición de las calumnias y maquinaciones de que había sido blanco y víctima y finalmente el ruego insistente de que el soberano le continuase su Real gracia, nombrándole para algún consulado general con las mismas ventajas que disfrutaba en el de París. Del mismo tenor era por supuesto el memorial que dirigió Estanislao a Ceballos, el 26-II-1801, a favor de su hermano.

Esos memoriales tozudamente reiterados surtieron efecto: el 26 de marzo de 1801, Lugo quedaba nombrado Cónsul de España en Amberes con el sueldo anual de 12.000 rs vn. Dos meses después, el 29-V-1801, pidiendo disculpas por su retraso debido a una enfermedad, agradece esta nueva prueba de confianza de S.M. «a pesar de todo lo que la malignidad de mis

³⁶ A.H.N., Estado, leg. 3429/15, 21-I-1801.

enemigos ha podido inventar de atroz para perder a uno de sus más fieles y celosos servidores».

Pero observa, no sin razón, que «el destino de Amberes me deja siempre bajo la jurisdicción y a la merced de mis enemigos... que buscarán pretextos para negarme el *exequatur*, como me rehusaron los dos anteriores». En efecto, la Francia revolucionaria había anexionado la actual Bélgica, y Amberes quedaba incluido en el territorio de la República. Concluía el canario que sería prudente suspender por ahora su toma de posesión y la solitud de *exequatur* para no dar al ciudadano Talleyrand una nueva oportunidad de manifestar su animosidad y consumir su ruina.

Para recalcar la mala fe del gobierno galo, Lugo acompañaba la carta de Gaudin diciendo que los Cónsules habían reducido a 20.000, en vez de las 152.000 libras prometidas, la cantidad que le adeudaba el general Lannes. Y luego vertía amargas lágrimas sobre su situación financiera: «Apenas se han pasado seis meses que S.M. me había permitido casarme con una señorita de 21 años, que se distingue en este país por su nobleza, religión, virtud y conducta y que es hoy más interesante por hallarse encinta de 5 meses. Cuando se casó conmigo, yo tenía un empleo, un sueldo que con las gratificaciones ascendía a 84.000 rs, coche, casa (de 300.000 rs); y viudedad de comisario ordenador. Yo, que había gastado antes mi patrimonio por la Patria, me veo hoy día reducido a la mayor indigencia sin tener con que pagar el médico que me ha asistido, viviendo a expensas de una pobre y virtuosa familia». Y termina diciendo que confía en la intervención de Ceballos. En realidad, le abonaron sus sueldos de Cónsul General —pero con retraso— hasta el 1.º de julio de 1801, suspendiéndose luego el pago de los mismos. Lugo, quedó cesante sin pago hasta que una nota marginal en un documento mande: «que se le pague el sueldo de Cónsul de Amberes desde que fue nombrado, y se dé orden al Sr. Azara para que reclame la deuda de Lannes» (17-III-1803).

En carta fechada en Bagnères, 20 de octubre de 1801, al ya citado Ceballos, aducía Lugo dos elementos nuevos. Enviaba al ministro copia de un estudio que había realizado sobre «la balanza del comercio de la España con las otras potencias» y solicitaba concretamente ser nombrado para el Consulado general de Londres o, si está cubierto ya por don Angel del Río, el de Lisboa. En cuanto al consulado de Amberes, se ratificaba en lo que anteriormente tenía declarado: «No es regular que yo vaya a exponer mi decoro a nuevas repulsas pidiendo el *exequatur* a un hombre rencoroso y vengativo [Talleyrand] que no había hecho escrúpulo de avanzar calumnias» para hundirle.

En 2 de enero de 1802, desde Bañeras y dirigiéndose de nuevo a Ceballos, Lugo agradece el oficio³⁷ en que se le informaba de que S.M. se había declarado «satisfecho del trabajo que remití a V.E. sobre el medio de fomen-

³⁷ *Ibid.*, leg. citado, oficio del 20-XI-1801.

tar el comercio de España». Deseoso de manifestar que el asueto de que disfrutaba no disminuía su ardor a servir al Estado, añadía que iba a proseguir sus reflexiones sobre tan importante materia: «Empezaré por la observación que hice durante mi mansión en Londres, lo cual se puede añadir a mis reflexiones sobre la necesidad de establecer una justa reciprocidad entre España y las naciones con quienes trafica». Recuerda por fin la estrechez a que le han reducido la cesación de sus sueldos y la pérdida total de su fortuna, ya que el general Lannes, de acuerdo con este gobierno, se apoderó de mi casa, de mis alhajas y de todos mis efectos, a excepción de la sola maleta que había traído conmigo³⁸.

Non solum audaces, sed etiam tenaces fortuna juvat. A fuerza de escribir y suplicar, a fuerza de hacer su autoapología, Lugo consiguió lo que pretendía. Desde Aranjuez, el 23 de enero de 1803, se le dirigió el siguiente oficio: «Habiendo fallecido en Madrid, el 21 del presente, D. Joseph del Río, Cónsul General de S.M. que fue en Lisboa, ha venido el Rey a nombrar a V.S. por tal Cónsul General en dicho puerto con el goce de los 12.000 rs anuales de su dotación. Se lo participo a fin de que emprenda el viaje para su nuevo destino»³⁹.

Casi un mes más tarde Lugo acusaba recibo de la «plausible noticia» de su nombramiento, añadiendo a fuer de buen maula que aceptaba este empleo «con los mismos honores y prerrogativas del Consulado de París», precisión que no venía en el oficio. Daba las gracias a Ceballos, pues «hallo en la rectitud y penetración de V.E. un poderoso defensor de su inocencia»... Acto continuo trataba de sonsacar otra ventaja a su favorecedor: «Sólo tengo el desconsuelo de no poder ponerme en camino inmediatamente por carecer de los medios necesarios para este viaje». Y el propietario de Frascati, de los baños de la Guthière y de la fábrica de loza de Montereau evocaba su situación deplorable, suspendidos sus sueldos desde 1.º de julio de 1801, despojado que había sido de su propiedad en París, «habiéndome quedado solamente la mala y el pequeño uniforme que traje conmigo». Consecuencia lógica de esa inopia: el cónsul nombrado solicitaba una ayuda de costa⁴⁰. Poco después se mandaba en efecto a Cayetano Soler que abonase a Lugo el sueldo de 12.000 rs anuales desde su nombramiento a Amberes en marzo de 1801 hasta el día de su llegada a Lisboa, «en cuya época empezará a gozar el sueldo de este consulado»⁴¹.

Estas instrucciones de carácter financiero recordaron a Ceballos la estafa de que era víctima Lugo de parte del general Lannes. El mismo día 17 de

³⁸ *Ibid.*, leg. cit., 2-I-1802.

³⁹ AHN., Estado, leg. 3429/15, 23 enero 1803.

⁴⁰ *Ibid.*, Lugo a Ceballos, Bañeras, 19 febrero 1803.

⁴¹ *Ibid.*, Minuta de carta del 17 de marzo de 1803.

marzo el Secretario del Despacho mandaba al embajador en París, D. Joseph Nicolás de Azara, unas instrucciones imperativas para arreglar este asunto. Resumía el «affaire»: las 72.000 libras gastadas por Lugo para el arreglo de la vivienda; las 80.000 libras que había prometido pagar el general por la porcelana, vajilla y demás efectos; todo ello tasado primero en 52.300 libras y finalmente en la ridícula cantidad de 20.000 libras. Ceballos recalca que el rey seguía personalmente el asunto: «Es su Real voluntad que V.E. reclame con eficacia de ese gobierno la deuda que el general Lan-nes ha contraído con Lugo por la casa y demás efectos que le ha cedido; y de su Real orden lo participo a V.E.»⁴².

Hasta obtener la ayuda de costa solicitada, Lugo no se movió de «Bañeras», como solía escribir. Por no tener dinero, afirmaba en un principio; mas a fines de septiembre, daba otra explicación: «Habiendo parido mi mujer, único motivo que me ha detenido hasta aquí, pienso ponerme en camino para mi destino dentro de quince días, sí, como confío acaba de convalecer un hijo mío. De modo que llegaré a esa Corte dentro de todo el mes próximo a tomar las órdenes de V.E.»⁴³. Pero un acaecimiento, trágico en verdad, le obligó a aplazar de nuevo su partida: «La larga enfermedad y pérdida de mi hijo primogénito⁴⁴ y la falta de medios para emprender este viaje lo ha retardado hasta que acabo de llegar a esta capital [Madrid]». Anuncia que pasará a Aranjuez a recibir las órdenes de Ceballos y «manifestarle su justo reconocimiento»⁴⁵.

Durante su estancia en la Corte, el cónsul nombrado se alojó probablemente en casa de su hermano Estanislao que ocupaba desde 1793 la vivienda directorial de los Reales Estudios, calle de Toledo. No pudo prescindir de ir a visitar en el palacio que ocupaba calle Duque de Alba a la Condesa del Montijo, que se había convertido —secretamente— en su cuñada desde el año 1795, para presentarle a su joven esposa y la pequeña Olimpia. Posiblemente conoció en su salón, o en casa de su hermano, al canónigo José Yeregui que más tarde afirmará haberle tratado en Madrid.

Amén de los sucesos familiares señalados ya, otras causas, de carácter político éstas, iban a retrasar todavía más la llegada del canario a Lisboa... «Cuando se le nombró para este empleo, me manifestó oficialmente el ministro de Portugal cerca de S.M. que no era grata a su Corte la persona de Lugo por causa de sus doctrinas y principios democráticos⁴⁶; a lo que se le

⁴² *Ibid.*, Nota para Azara, 17 de marzo 1803 (tres escritos diferentes de la Secretaría de Estado a Lugo, C. Soler y Azara llevan esta feha).

⁴³ *Ibid.*, a Ceballos, 30 sept. 1803. Olimpia Clementina de Lugo fue bautizada en la parroquia San Vicente de Bagnères el 5 de agosto 1803.

⁴⁴ Estanislao Augusto falleció el 27 vendémiaire an XI, o sea el 20-X-1803. Tables décennales, vol. I (sólo empiezan en 1802), Arch, Depart. de Tarbes.

⁴⁵ Madrid, 26-XII-1803.

⁴⁶ Las calumnias difundidas por Ouvrard y otros enemigos de Lugo en París habían llegado a Lisboa. Cf. supra, pág. 000.

contestó que aquí no se le tenía en este concepto y que está ventajoso el que de él se había formado, siendo la mejor prueba de ello su nombramiento». Para evitar que don José fuese mal recibido en la capital portuguesa, el Secretario del Despacho invitó al Conde de Campo Alanje a que indagase con la prudencia y reserva convenientes e informase a Madrid cómo pensaba el gabinete portugués con respecto a Lugo⁴⁷. El embajador tardó mucho en cumplir este encargo porque el vizconde de Balsimaô, secretario de Estado, estaba enfermo.

Por su parte, el cónsul nombrado pasó una temporada bastante larga —como mes y medio— en Aranjuez, aprovechando sus ocios para solicitar nuevos favores. En enero de 1804 declaró a Ceballos que si estaba contento con su destino, no lo estaba con su sueldo. Recordaba que como vicecónsul general en Londres cobraba 25.000 rs. anuales; como Cónsul en Dunkerque, «mientras se me proporcionaba otro empleo», recibía 12.000 rs, pero se le asignó la cantidad de 24.000 rs como ayuda de costa para establecerse. En París, cobraba 84.000 rs anuales. No pedía esta cantidad; pero en Lisboa los cónsules de Rusia, Inglaterra y Francia cobraban 60.000 rs. Pedía que «se le pusiera sobre el mismo pie». Por si estas comparaciones fueran pocas, traía a colación el consabido argumento de que «fue despojado injustamente por el gobierno francés de toda la propiedad y efectos que tenía en París»⁴⁸.

Pretendiente testarudo y machacón, vuelve a la carga de un mes después, pidiendo una ayuda de costa —¿otra?— para el viaje de Madrid a Lisboa e «implora todo el influjo del Secretario de Estado para obtener dicha gracia, igualmente que la merced de la cruz de Carlos III en señal de que sus servicios han sido gratos á S.M.»⁴⁹.

Para la concesión de esa condecoración, las cosas anduvieron con inaudita rapidez. Desde Aranjuez, donde estaba, en carta que mandó llevar a la secretaría de Ceballos, Lugo pedía la cruz pequeña de Carlos III. Una semana después (6-III-1804), aparecía el Decreto que le daba satisfacción. Quedaron muy simplificadas las formalidades. Habiendo sido Estanislao diez años antes agraciado con la misma condecoración, se hicieron entonces las pruebas de nobleza que aprobó sin el menor reparo la Asamblea Suprema. En el caso de José, la misma Asamblea las tuvo por presentadas, pues era hermano «entero» de Estanislao. Sólo hubo de aducir pruebas de moralidad que se recogieron en La Orotava y en Madrid. Estas fueron aprobadas el 14-IV-1804. Nada se oponía pues a que José fuese armado caballero, recibiese las insignias de la Orden e hiciese profesión.

⁴⁷ Nota marginal de Ceballos, 31-XII-1804.

⁴⁸ Lugo a Ceballos, Aranjuez, 23-I-1804.

⁴⁹ Del mismo al mismo, 29-II-1804.

LISBOA

Finalmente, quince meses largos después de su nombramiento, Lugo llegaba a Lisboa el 25 de abril de 1804. Anunció su feliz llegada a su corresponsal habitual, añadiendo que ya había presentado su patente al gobierno portugués por medio del Excmo Sr. Embajador Conde de Campo Alanje; que esperaba el *exequatur*, y los sellos que debía entregarle el vice-cónsul⁵⁰.

Cinco años, de 1804 a 1809, iba a durar la misión de Lugo en Portugal. Pero paradójicamente, de esta «mansión» como gustaba de decir el interesado, tantas veces solicitada y durante tanto tiempo anhelada, no sabemos casi nada. En efecto, la documentación oficial sobre este quinquenio es casi inexistente. Afortunadamente Lugo quincagenario no había perdido el hábito contraído en su juventud de pretender. Así hizo estando en Lisboa. Gracias a un memorial suyo que comienza con una exposición detallada de sus servicios y méritos, podemos conocer lo que había hecho desde su nombramiento para Lisboa. También, a través de documentos posteriores, nos enteramos de ellos porque originaron críticas de la administración española o de los enemigos que por su carácter autoritario o por su honradez insolente logró suscitarse don José en Lisboa como antaño en París.

A la estancia en Portugal corresponde un notable aumento de la familia Lugo. Un aumento que se hace con regularidad metronómica al compás de los años. La correspondencia del canario revela la existencia de cinco hijos nacidos de su matrimonio. Pero él en su testamento declara que fueron seis en total los que le dio su mujer. Resumo a continuación las informaciones que pude reunir sobre la familia del cónsul.

Como ya sabe el lector, los padres se casaron el día 22 de diciembre de 1800, en la parroquial San Vicente de Bagnères. El primogénito, un varón, nació en la misma villa termal en septiembre de 1801. Al bautizarle en San Vicente le pusieron los nombres de *Estanislao Evaristo Augusto*. En enero de 1803, don José recibió su nombramiento para Lisboa pero no pasó inmediatamente a ocupar este empleo. En agosto de 1803, también en la localidad pirenaica, nació *Olimpia Clementina* que fue bautizada el 5 de aquel mes en la citada iglesia de Bagnères. Poco después, el 20 de octubre de 1803 fallecía, también en Bagnères, el primogénito a la edad de dos años. De diciembre de 1803 a abril de 1804, la familia se traslada de Francia a Portugal, deteniéndose algún tiempo en Madrid y Aranjuez.

El 18 de marzo de 1805 fue bautizado en la iglesia parroquial de Nossa Senhora de Alapa de Lisboa *Agustín Evaristo Estanislao*, nacido el 22 de febrero. Le siguieron en 1807 *Carlos Matías* nacido el 19 de febrero y bauti-

⁵⁰ Lugo a Ceballos, 27-IV-1804.

zado el 10 de marzo, y en 1809 *Emilia Ana Rafaela María Rosa*, nacida en la noche del 23 de diciembre y bautizada dos meses después, el 20 de febrero de 1810, en la misma parroquia que sus dos hermanos. Finalmente, entre 1811 y 1816 nació, en Lisboa o en Madrid, una hembra, sexto vástago del matrimonio, a la que pusieron *Teresa*, que murió entre junio de 1816 y abril de 1817. Así en su testamento José de Lugo podía escribir que «de los seis hijos que dio a luz su esposa, sólo le quedan cuatro presentes»⁵¹.

Cuando fue designado para Portugal, se escribió a Lugo que su destino era «el puerto de Lisboa». Formulación que conscientemente o no recalca la importancia particular que iba a tener en el cometido del canario el comercio y los asuntos marítimos. En realidad, del mar y del tráfico marítimo el cónsul, como los marineros y los pescadores, iba a sacar el sustento de su familia; pero el mar y el comercio marítimo iban a fin de cuentas a causarle la pérdida de su empleo.

Hemos apuntado ya que al ser nombrado Cónsul general en Lisboa había manifestado a Ceballos que el sueldo asignado a este empleo le resultaba muy corto: le concedían 12.000 rs. anuales, cantidad que recibía ya en Dunkerque, destino transitorio en una ciudad que distaba mucho de ser una capital, cuando los cónsules generales de Rusia, Inglaterra y Francia cobraban 60.000 rs y él mismo en París recibía 84.000 rs. Al parecer esa reclamación no fue tomada en consideración. Pero Lugo que, para descubrir dinero, era un auténtico zahorí y poseía un olfato sin par, halló el medio de incrementar sus ingresos. Era práctica habitual en España, y singularmente en los puertos, que los cónsules o cónsules generales redondeasen su sueldo con «emolumentos» o sea con «gajes, utilidades o propinas que correspondían a un cargo o empleo» según definición de la Real Academia. Ni corto ni perezoso, el tinerfeño siempre muy preocupado por guardar el decoro correspondiente a sus funciones y mantener decentemente a su familia, recurrió a una práctica, constante en tiempos de guerra, de la cual existían precedentes, incluso inmediatos. Estableció «una comisión de 2% sobre el precio de factura de los géneros *extranjeros* embarcados por cuenta *extranjera* en navíos *extranjeros* que salían de Lisboa para las posesiones españolas de América». En suma, tomaba del comercio extranjero el complemento de sueldo que le negaba su gobierno. Lo notable y que tenemos que recalcar es que esa práctica, restaurada por el antecesor de Lugo, D. Josef del Río, fue aprobada oficialmente por Real Orden del 2 de septiembre de 1806. Este sistema satisfacía a nuestro eterno descontento. Más tarde confesará que gracias a esta comisión sus ingresos ascendían entonces a 100.000 rs. al año.

⁵¹ Detalles sacados de los dos testamentos otorgados por D. José de Lugo, el primero en Madrid ante el notario Alexandro Gutiérrez en 15 de abril de 1817 A.H. de Protocolos de Madrid, protocolo 23.348, fols. 163-167 v., y el segundo, ológrafo, firmado en París, el 10-XI-1825, «enregistré aux folios 138-140 du Registre de Recette, Actes sous signature privée. Direction de Tarbes, Bureau de Bagnères, Tarbes, 6 de junio de 1835». Archives Départementales des Hautes Pyrénées.

Así transcurrieron aparentemente sin problema tres años. Los méritos de Lugo, su patriotismo, su honradez, su autoridad, su actividad y eficacia eran conocidos y apreciados de todos. Prueba de ello es la confianza que le manifestó el marqués del Socorro y de la Solana, conde del Carpio, encargándole de una comisión peliaguda. Este prócer, a fines del año 1807, ostentaba el cargo de capitán general del ejército y provincia de Andalucía y de general en jefe del Alentejo, Extremadura meridional y los Algarves. Publicó un decreto que rezaba así: «Por cuanto conviene al mejor servicio de S.M.C. y al bien del ejército español del Alentejo y del Algarve que está bajo mi mando que haya un Agente o Comisario cerca de la Regencia establecida en la ciudad de Lisboa para que represente y exponga todos los negocios que puedan ofrecerse a dicho ejército y puedan remediarse sus necesidades... y concurriendo en la persona de don José de Lugo... Cónsul General de España en Portugal, toda la diligencia, zelo y prudencia que se requiere para el mejor desempeño de tan importante encargo, por tanto... he venido en elegir por tal agente al mencionado D. José de Lugo.» En vista de lo cual el Conde pedía a todos: Sres. Regentes, Tribunales y demás autoridades «que reconocieran al citado D. José de Lugo por tal agente y comisario»⁵².

En esto los franceses penetran alevosamente en España, ocupan varias capitales, se instalan en la Corte. Se producen el levantamiento del Dos de Mayo, las represalias del 3 y más tarde la derrota gala de Bailén. Ninguno de estos sucesos afecta por lo visto a José de Lugo que sigue representando a España en Lisboa, incluso cuando el embajador regresa a Madrid. La presencia a orillas del Tajo del Cónsul General reviste entonces especial importancia, puesto que Portugal, parcialmente invadido por el ejército francés, sirve de cabeza de puente a las tropas británicas, y que ellas y las portuguesas están en contacto más o menos estrecho con los ejércitos españoles de Extremadura, Andalucía y otras regiones. Estas circunstancias confieren particular relieve y resonancia a los actos que pudo realizar el canario en, o desde la Corte portuguesa. El mismo subraya el hecho en su testamento y recuerda que su papel no fue nada fácil: «Declaro que hallándome destinado en Portugal en calidad de Cónsul y Agente General de España, cuando se verificó la invasión de los franceses en 1808, habiendo sido nombrado en aquella época encargado de negocios y único representante de la nación española en ese reino⁵³, estuve obligado a hacer los adelantos de todos los socorros dados a los oficiales de marina y del ejército, a los marineros y a los prisioneros españoles, así como los de mi sueldo y gastos de todos los consulados, cuyo importe ascendió en el espacio de 18 meses, o sea desde el 1.º de

⁵² A.H.N., Hacienda, leg. 1541-52. Nombramiento de Comisario del Ejército español del Alentejo a favor de D. José de Lugo, 23-XII-1807

⁵³ Como se verá a continuación, sólo durante un tiempo pudo gloriarse Lugo de ser el único representante de España en Portugal. En abril de 1809, hay en Lisboa dos encargados de negocios, D. Pascual Tenorio y D. Evaristo Pérez de Castro.

enero de 1808 hasta el 30 de junio de 1809, a la módica suma de quinientos mil reales de vellón (500.000)...»⁵⁴.

Aislado y a veces algo desorientado en medio de esas circunstancias difíciles, Lugo trata de reanudar los vínculos que le ligaban a sus protectores. Agradecido a don Pedro Ceballos por los múltiples y decisivos favores que le ha prodigado, Lugo le halaga a fuer de cliente suyo y de pretendiente taimado. Le felicita por haber sido nombrado Primer Secretario de Estado y del Despacho, e interinamente de Gracia y Justicia, por la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino. «Eternamente reconocido al insigne favor que debí a V.E., mi corazón le ha seguido por todas partes temblando de las asechanzas y de los engaños del Traydor y de sus secuaces. Pero la Providencia que tan visiblemente protege la España ha querido libertar a V.E. de las garras del Tirano [Napoleón]. «Le ruega acepte «las sinceras enhorabuenas de su más reconocido y obsequioso súbdito y ahijado»⁵⁵. Poco después, en enero de 1809, se entera de que Ceballos ha sido nombrado vicepresidente de la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino y embajador extraordinario cerca de la Corte de Londres y que vendrá a embarcarse a este puerto. Ruega se le avise para tener pronto un alojamiento conveniente y pone a disposición de Ceballos —tal vez con la esperanza de que le invite a acompañarle— sus conocimientos de inglés y de la Inglaterra «donde ha residido seis años en calidad de Agente y Viz-Cónsul general de España»⁵⁶.

Toma particularmente a pecho su papel de enlace entre las Juntas o los ejércitos españoles y la Regencia portuguesa. Lugo predica la unión de todas las fuerzas y voluntades y se emplea en suscitar más entusiasmo para luchar contra el invasor. Así transmite un oficio de Badajoz pidiendo al Consejo de Regencia de Portugal más calor y más audacia en sus acciones bélicas; transmite asimismo varios ejemplares de un llamamiento impreso de G. Berkeley a los habitantes de Galicia (su fecha, Lisboa, 9 de abril de 1809)⁵⁷.

No duda en expresar su opinión, e incluso dar consejos, en materia de estrategia militar. El 3 de abril de 1809, escribe a Cipriano Ribeiro Freire para comunicarle una representación de la Junta Suprema de Extremadura: «Esta, sabiendo que el enemigo común ha reunido la mayor parte de las fuerzas que tiene en España para invadir la Extremadura española y penetrar en Portugal, y observando que los ejércitos portugués y español cada uno por sí solo es muy inferior al ejército francés, y que reunidos ambos presentarán una fuerza superior para atacarle y asegurar la victoria, la independencia y tranquilidad de ambas naciones... a fin de resistir a la invasión y conquista del feroz enemigo que tan porfiadamente nos ataca» exhorta una vez más a la unión de los ejércitos⁵⁸.

⁵⁴ Testamentos citados en la nota 51.

⁵⁵ Carta del 2-XI-1808.

⁵⁶ Carta a Caballero, 8-I-1809.

⁵⁷ 31-III-1809.

⁵⁸ Nota verbal de Lugo al Excmo Sr. Cipriano Ribeiro Freire, exponiendo la postura de la Junta Suprema de Extremadura, 3-IV-1809.

Dos fechas después, el 5 de abril, Lugo escribe a la Junta Suprema de Extremadura: «He entregado inmediatamente la carta destinada a los gobernadores de este reino. Continúan las dificultades señaladas por los encargados de negocios, D. Pascual Tenorio y Don Evaristo Pérez. El país está invadido por el Norte. Sin embargo, deseoso en sumo grado de acudir al alivio de mi Patria en las penosas circunstancias en que se halla, me he empeñado y he puesto en movimiento cuantos resortes dependían de mí para lograr un feliz éxito». Efectivamente, Lugo se desvive por convencer al país y a los militares aliados: «Pasé a ver al Presidente de la Regencia, a los ministros y al Mariscal Beresford, y expuse a cada uno de estos Sres el peligro inminente que corría este reino de ser invadido por el general Victor si no se apresuraban a enviar algunos refuerzos al general Cuesta. Que el ejército de este general tendrá 22.000 hombres y que el enemigo podía contar con 30.000; que enviando al Sr. Cuesta 15.000 ó 20.000 hombres de tropas inglesas o portuguesas adquiriríamos una superioridad decidida y podríamos contar con una fácil victoria». Si no, los aliados desunidos quedarán vencidos uno por uno.

Le replicaron que todos estaban dispuestos a ayudar a España, pero que la desorganización y la inopia eran tales que no se enviaría socorro. Lugo entonces multiplica sus gestiones y «después de dos días de combate y de continuadas diligencias se me ha asegurado hoy y pedido por los Sres. Ministros Forjas y Freire que diga a V.E. de parte de este gobierno que hoy mismo se ha comunicado la orden al general Leite, comandante de Elvas, para que envíe a V.E. algunos artilleros, ingenieros y todos aquellos pertrechos y auxilios que V.E. le pida... Dicho general debe mirar la ciudad de Badajoz como si fuera una plaza portuguesa».

El Cónsul general no pierde ocasión de comunicar noticias alentadoras, pues siempre quiere levantar el ánimo de sus compatriotas: «Entre ayer y hoy han desembarcado en este puerto 5.400 tropas de Infantería que vinieron de Irlanda y 600 de caballería, así que la tropa inglesa que se halla en los alrededores de Lisboa asciende ahora a 23.000 hombres. Se esperan incesantemente dos regimientos de caballería y de seguida la demás tropa hasta completar 40.000 hombres. Las demás novedades, las hallará V.E. en la *Gaceta* que incluyo.

Doy a V.E. mil repetidas gracias por haberme proporcionado esta ocasión de ser útil a mi patria y la suplico me renueve iguales satisfacciones empleándome en cuanto sea de su agrado... Dios guarde...»⁵⁹.

Es de justicia reconocer que Lugo se daba en cuerpo y alma a la misión de intermediario entre las tropas aliadas que se había asignado. Así opina la Suprema Junta de Extremadura que escribió al canario que «ha recibido con particular aprecio el aviso que le da V.S. de la resultancia de sus efica-

⁵⁹ Largo oficio de Lugo a la Junta Suprema de Extremadura, dando cuenta de cómo había cumplido su comisión, 5-IV-1809.

ces oficios con ese gobierno [el de Portugal] y los generales ingleses, advirtiéndole en ello el singular patriotismo que le distingue y su decidido interés por la nación» y le expresa su vivo agradecimiento.

Con todo, a pesar de su dedicación, de los servicios que presta, Lugo bien pronto se siente envidiado, espiado, calumniado, incluso amenazado. Adivina que se trama algo a sus espaldas, que se prepara alguna maquinación contra él. Trata de evitar el golpe escribiendo a Ceballos que ha desempeñado a satisfacción de las Juntas Supremas de Extremadura, Sevilla, Galicia y Cataluña negocios importantes y delicados, sobre los que da precisiones. «Me lisonjeaba de que la Junta Central suprema del Reyno me confirmaría este empleo luego que sus graves y más urgentes negocios le permitiesen ocuparse de esto. Mas sabiendo que varios pretendientes se apresuraban a disputarme un honor que había adquirido a costa de mil gastos, de mil afanes y peligro de mi vida, he creído que debía a la Nación, a los Sres Vocales de aquellas Juntas Supremas, a mi familia y a mí mismo presentar a S.M. el memorial que acompaña. Le ruego se digne apoyarlo con su poderoso influjo»⁶⁰.

Memorial de Don José de Lugo al Seren^{mo} Sr. Presidente de la Junta Central Suprema de España e Indias.

No podía menos de recordar el pretendiente el conflicto que le había opuesto a Bonaparte: «... con el mayor respeto expone a V.M. que su inflexible probidad y amor por su soberano habiéndole atraído la persecución y el odio del tirano Napoleón Bonaparte le privaron del empleo de Cónsul General en París y del sueldo de Comisario ordenador que gozaba. Que la rectitud y la justicia del Excmo Sr Don Pedro Ceballos le obtuvieron la gracia de la Cruz de Carlos III y el Consulado general de Portugal en recompensa de sus servicios, de sus trabajos y de la injusta persecución que había sufrido». Resumimos a continuación sus servicios en Portugal:

- Concluyó acertadamente algunos negocios de suma importancia para la Real Hacienda.
- Ha tenido la complacencia de saber que S.M. estaba satisfecho de sus servicios y encargó a sus ministros en su Real nombre le diesen las gracias.
- Los Sres Directores de Correos le dieron testimonios de su satisfacción por su intervención eficaz en varios asuntos y ventajas que han obtenido de esta corte.

⁶⁰ bis Memorial del 19-X-1808 al Serenísimo Sr. Presidente de la Junta Central.

- En ausencia del Sr. Embajador, quedó encargado de la espinosa cuestión de los prisioneros españoles; formó hasta 22 expedientes que se resolvieron favorablemente.
- A pesar de que se hallaba prohibida la navegación portuguesa para exportar a América, obtuvo un permiso para que dos fragatas de esa nación cargadas de azogue zarparan para Callao de Lima.
- Consiguió que cuatro cargamentos de tabaco procedentes de Portugal y destinados a las Reales factorías de S.M. llegasen a España y se les exentó de pagar derechos.
- Nombrado por el marqués del Socorro encargado de negocios de su ejército, asesoró esta plaza con el mayor celo, patriotismo y eficacia.
- Obligado a permanecer en esta Corte cuando las flotas españolas fueron desarmadas, ha hecho con este motivo los mayores servicios a su Patria con peligro eminente de su vida, inflamando al patriotismo de los oficiales y soldados con cuantos papeles y proclamas le caían a mano, y facilitando la desertión de estos defensores de la patria, y dándoles dinero y guías para hacer su viaje a España y ya finalmente haciendo conducir a la escuadra inglesa los comisionados españoles y los despachos que se le encargaron.
- Que valiéndose de mano ajena y de los mismos oficiales que pasaban a la Patria, ha informado a las Juntas supremas de Extremadura y Sevilla de cuanto pasaba en esta Corte, de las fuerzas que tenía aquí el enemigo, de los puntos que ocupaba y de los medios que creía más oportunos para atacarlo
- Que después de estar abierta la comunicación con España no ha cesado el exponente de ocuparse de los encargos que le han hecho las Juntas Supremas de Sevilla y Extremadura, Galicia y Cataluña, habiéndolos desempeñado con tal fortuna y acierto que le han dado las más expresivas gracias, prometiéndole recomendar a V.M. su celo, desinterés y eficacia a fin de que se digne conferirle un empleo de encargado de negocios que han ejercido con tantos aplausos de sus compatriotas. O, caso de que este título se haya conferido a otro sujeto, que se le dé sin sueldo el nombramiento de Ministro cerca de esta Regencia, o del Príncipe regente, a fin de que su honor no sufra, ni mengüe la consideración de que goza en esa Corte.

Confiado pues en la recomendación de aquellos ilustres cuerpos y de todos los españoles a quien ha socorrido y libertado, espera que V.M. se digne conferirle la gracia que solicita...»

Lisboa, a 14 de octubre de 1808.^{60 bis}

^{60 bis} Memorial del 19-X-1808 al Serenísimo Sr. Presidente de la Junta Central.

En realidad, ni los testimonios de satisfacción de las Juntas Supremas de Estremadura o de otras provincias ni el patriotismo y abnegación de que el hijo de La Orotava había dado repetidas muestras, ni el poderoso influjo de su constante favorecedor podían impedir que se realizase lo que el interesado se temía: la exoneración de su cargo de cónsul general de España en Portugal. Esa es la amarga noticia que le trajo una «certificación» dada en el Real Alcázar de Sevilla a 5 de junio de 1809 y firmaba por el marqués de Astorga, Presidente de la Junta Suprema Gubernativa, y por Antonio Cornel. Dice así:

«Don Fernando VII, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, etc... y en su Real nombre la Junta Suprema Central de Gobierno de España e Indias: Por cuanto atendiendo a los servicios de vos el Comisario Ordenador honorario D. José de Lugo, Cónsul General de España que habéis sido en Portugal, he venido en nombraros Comisario Ordenador efectivo de mis ejércitos con el sueldo de dos mil y quinientos reales de vellón al mes. Por tanto mando al Intendente del Ejército a donde seais destinado os ponga en posesión del expresado empleo da Comisario ordenador...»⁶¹.

La causa directa de esta Real «gracia» —nótese la hipocresía de todo este proceso administrativo— hay que buscarla en una nota anónima que como otra que es un anexo a la misma, lleva la fecha del 27 de mayo de 1809

Nota anónima

Don José de Lugo, que se halla hace tiempo en Lisboa, sirviendo el empleo de Cónsul General de España, es sujeto poco grato a aquel comercio de quien exigía derechos arbitrarios sobre los géneros y barcos procedentes de España, lo que dio motivo a una queja formal de aquel gobierno que tomó en consideración S.M., resultando la providencia de obligar al cónsul a la restitución de las cantidades que por este medio había percibido indebidamente, según consta del expediente que existe en esta Secretaría de Estado. El proceder de Lugo en este y otros asuntos ha producido serias discusiones entre él y la Embajada del Rey en aquella Corte. Y éstas han continuado posteriormente entre el mismo y los sujetos que han quedado ahí con el encargo de los negocios de España. Discrepancias siempre perjudiciales al bien del Real servicio y a que sólo puede poner fin su remoción de aquel destino». Luego dice la nota que no hay vacantes en la carrera consular, pero que sí hay alguna en la de Comisario Ordenador de los Reales Ejércitos, título que ostenta Lugo, y en este caso sería conveniente llamarle a España,

⁶¹ A.H.N., Hacienda, leg. 1541/52.

para destinarle en esta clase a prestar sus servicios en donde convenga. V.M. resolverá en el particular⁶².

Otra nota, o más bien oficio, puntualiza que «El Rey se ha dignado conceder a V.S. la plaza efectiva de Comisario Ordenador de sus Reales Ejércitos con el sueldo de su dotación y resolver que se traslade V.S. sin demora a servir este empleo en Valencia, siendo su Real voluntad que el vicecónsul desempeñe el Consulado General que ha estado a cargo de V.S....

Sevilla, 27 de mayo de 1809.

A estas órdenes contesta José de Lugo en 6 de junio de 1809, procurando ganar tiempo, sino obtener cancelación de las mismas. Con consumada astucia y la misma hipocresía que usó la Junta Central, el ex-Cónsul General echa mano a todos los argumentos posibles. Se declara por cierto «penetrado de la más sincera gratitud por esta prueba de confianza» que constituye la concesión de la plaza efectiva de Comisario Ordenador del ejército de Valencia. Pero... adelantó dinero a varios oficiales del Ejército y Marina que han pasado por Lisboa y formó las cuentas de los gastos ocasionados en éste y demás consulados de España en este reino durante los últimos 18 meses, cuya remisión ha suspendido a fin de no embarazar la Real hacienda mientras dure la guerra. Se halla pues adeudado por el importe de «estos gastos que ascenderán a cosa de ciento y sesenta mil rs vn poco más o menos» y por consiguiente queda imposibilitado de salir de esta Corte con el honor y decoro que corresponde al Cónsul General de S.M. sin antes satisfacer una deuda tan sagrada. Además, «perteneciendo el empleo de Comisario Ordenador a una carrera diferente de la que ha seguido hasta ahora «teme le falten los conocimientos necesarios para desempeñar sus deberes con inteligencia y acierto».

Hay más: esgrime otro argumento que ya con mucha razón había utilizado al abandonar París: «Hallándome establecido en esta Corte muchos años ha, he empleado el dinero que traje conmigo y todos mis ahorros en alhajas y muebles de casa, y siendo ésta la única propiedad que hoy día queda a mi mujer y a mis hijos (*sic*), sería malogrado y perdido todo su valor si partiese de aquí sin haberla vendido antes, pérdida que me sería tanto más sensible cuanto el nuevo empleo de Comisario Ordenador apenas me produciría la mitad del rendimiento del que ejerzo. Además de que, hallándose mi mujer encinta y con dos niños, uno de 4 y el otro de dos años, no podríamos hacer el viaje con la prontitud y prisa que se desea».

En conclusión, Lugo espera de la bondad y protección de Don Martín de Garay que, teniendo en cuenta las repetidas pruebas que ha dado de amor y lealtad a S.M., de su patriotismo y ardor por la buena causa y de los

⁶² A.H.N., Estado, leg. 33 B, Nota del amanuense de Martín de Garay, 25-V-1809.

particulares servicios que ha hecho a la Nación, se servirá V.E. inclinar el ánimo de S.M. a mantenerme por ahora en el empleo que ocupó, hasta tanto que pueda emprender mi viaje con el decoro que conviene a uno de sus más fieles y sumisos servidores...»⁶³.

No se dejó conmovir D. Martín de Garay ni por los 160.000 rs adelantados o adeudados, ni por el decoro y honor del ex-Cónsul General, ni por la inexperiencia del flamante Comisario, ni en fin por sus hijos de tierna edad y el estado de buena esperanza de su joven esposa. Sin floripondios de ninguna clase, en forma lacónica y tajante, confirma las órdenes de la Junta Central: «20 de junio de 1809. Incluyo a V.S. de Real Orden el título de Comisario Ordenador de los Reales Ejércitos para cuyo empleo se ha servido S.M. nombrar a V.S. con destino a Valencia. Contesto con esto al oficio que V.S. me dirige con fecha del 6 de este mes, del cual he dado cuenta a S.M.» Punto final.

Es probable que, amén de la percepción de la comisión del 2%, intervinieron otros dos hechos para hacer inevitable la exoneración del cónsul general: la actitud política de su hermano Estanislao de Lugo, que se había adherido abiertamente al gobierno intruso de José 1º, el cual le nombró Consejero de Estado; y, en segundo lugar, la detención en Sevilla de su sobrino Sebastián de Lugo, sospechoso de afrancesamiento activo y como tal confinado en Medina Sidonia y juzgado más tarde por el Tribunal de Seguridad de Sevilla en 1809, asunto en el cual intervino personalmente Don Martín de Garay, precisamente en mayo y junio de 1809^{63 bis}.

Con la respuesta nada diplomática, incluso voluntariamente brutal y tajante de Don Martín, quedaba definitivamente roto el diálogo. Nuestro perpetuo pretendiente y prolífico autor de copiosos memoriales quedaba reducido al silencio. No le quedaba otro remedio que liar sus bártulos, despedirse de la Corte y de sus amigos lisboetas y arrostrar a la cabeza de su familia los muchos peligros y fatigas del largo camino que, en medio de la canícula del estío, había de conducirlo de las orillas del Atlántico a las del Mediterráneo. U, otra solución: desobedecer. Ya en su carta a la Junta Central Suprema de 18 de diciembre 1808, Lugo proponía quedarse en Lisboa, sin sueldo, con tal que la Junta le concediese un título, vacío pero rimbombante, que halagase su vanidad: «... o que se le dé sin sueldo el nombramiento de Ministro cerca de esta Regencia o del Príncipe regente, a fin de que su honor no sufra, ni mengüe la consideración de que goza en esta corte».

Aunque ningún documento oficial o privado lo manifieste con claridad, podemos afirmar que José de Lugo optó por quedarse en Portugal. No hemos podido descubrir el menor escrito que pruebe que Lugo desempeñó sus funciones de Comisario Ordenador en el ejército de Levante durante la

⁶³ *Ibid.*, Lugo a don Martín de Garay, 6-VI-1809.

^{63 bis} Véase J. Demerson y Angel Moreno Sánchez, D. *Sebastián de Lugo* de próxima aparición en *Anales de Literatura Española*, Universidad de Alicante, n.º 6-1988.

Guerra de la Independencia. En el Archivo Histórico Militar de Segovia sólo obra su solicitud de permiso para casarse fechada en 1800. Mañoso como solía, Lugo hubo de arreglárselas para no pasar a Valencia y prefirió permanecer en Lisboa como simple particular, con toda su familia. Sabemos que, pese a sus frecuentes reclamaciones financieras, tenía el riñón bien cubierto, que la comisión del 2% rendía o había rendido muy bien, y que el diplomático, que tenía cuentas corrientes en tres bancos de la capital portuguesa, debía de haber ahorrado parte de sus cuantiosos ingresos. Así, conminado a tomar posesión de su empleo en Valencia, Lugo, o despreció esa orden, o obtuvo la excedencia, tal vez la cesantía. Lo cierto es que está todavía en Lisboa a fines de diciembre de 1809, cuando nació su hija Emilia y allí seguía todavía en febrero de 1810 cuando se la bautizó en Nossa Senhora de Alapa. Le encontramos otra vez en Lisboa a principios del año 1814, pues la Regencia para informarle de su elección de Diputado por Canarias a las Cortes lo hace «por conducto del Ministro de S.M. *en la Corte de Lisboa*»⁶⁴.

Sea de ello lo que fuese, los acontecimientos políticos que se producían en España iban a repercutir en la vida del ex-Cónsul y proporcionarle un nuevo empleo.

VI

MADRID

El 19 de marzo, las Cortes Constituyentes habían aprobado la Constitución que ellas mismas habían elaborado y cuyo juramento originó general entusiasmo y grandes regocijos populares. A raíz de este juramento, se eligieron nuevos ayuntamientos y se reunieron por primera vez las recién creadas Diputaciones Provinciales. Asimismo las provincias designaron sus diputados a las futuras Cortes ordinarias. Para ello se erigieron juntas preparatorias que habían de dividir cada provincia en determinado número de partidos. La Junta de Canarias, integrada por siete personas de carácter, acordó y delimitó cuatro partidos en Tenerife, tres en Canaria, dos en La Palma y uno en cada unas de las demás islas: total 12. Reunidos en Santa Cruz los electores de partidos designaron los dos diputados y el suplente que tocaban a esta provincia. En la junta de 22 de mayo de 1813, fueron elegi-

⁶⁴ A.H.N., Estado, 5440/, Palacio, 7-II-1814 (firma ilegible).

dos diputados a Cortes D. José de Lugo y Molina y D. Manuel Echeverría y Domenech, siéndolo en calidad de suplente D. Antonio Cabrera y Ayala⁶⁵.

Las Cortes ordinarias instaladas sin prisas en Cádiz el 25 de septiembre de 1813, se trasladaron a Madrid a principios de 1814. Pero el primer diputado electo por Canarias, que estaba todavía en Lisboa, no asistió a la sesión inaugural de Cádiz ni a las que siguieron. Tampoco asistió a las primeras sesiones celebradas en la Villa del Oso y del Madroño. Una vez más advertimos que José no se apresuraba excesivamente para ocupar el puesto para el cual había sido nombrado o elegido. En diciembre de 1813, escribe a la Regencia exponiendo las razones por las cuales no se presentó aún en las Cortes y solicita —una vez más— una ayuda de costa para efectuar el viaje. Repite la solicitud el 17 de enero de 1814, rogando «se le habilítase para poder realizar el viaje a la Corte con la ayuda de costa que ha dado en Cádiz a los demás diputados. Se le contesta que se le habilítará a su llegada a Madrid con las tres mesadas que solicita a cuenta de sus sueldos de diputado y con dos más por razón de viaje, pero no con el importe de medio coche concedido por las Cortes a los diputados que estaban en San Fernando por no ser de la disposición de S.A. Con todo, don José consiguió llegar a la capital antes de la disolución de esa asamblea. Está atestiguada su presencia en febrero y luego en abril de 1814. Incluso, prueba indiscutible de su laboriosidad, Lugo logró hacer imprimir un *Dictamen... sobre la división de partidos de aquellas islas* [Canarias], Madrid, Imprenta de Espinosa, 1814⁶⁶.

Sabido es que al volver de su confinamiento en Valençay, Fernando VII tuvo por preocupación esencial el restablecer en España la monarquía absolutista y de Derecho Divino, lo que hizo por el Decreto de 4 de mayo de 1814 conocido en Madrid entre el 9 y el 11 del mismo mes. Ese día el presidente de las Cortes, D. Antonio Joaquín Pérez, escribía al general D. Francisco Eguía: «El Rey... se ha servido disolver las Cortes. Me abstendré pues en adelante de reunir las, y doy por fenecidas desde este momento, así mis funciones de Presidente como mi calidad de diputado en un Congreso que ya no existe» (11-V-1814)⁶⁷. También perdía esa calidad D. José de Lugo, y con ella perdía todo carácter y todo empleo oficial, se convertía en simple ciudadano, lo que no dejará de ser hasta el fin de su vida.

Así, después de permanecer diez años en Lisboa, José de Lugo llegó a Madrid demasiado tarde para desempeñar un papel destacado o simplemente útil en las Cortes. Pero el mero hecho de haber sido elegido diputado a las mismas y el haber participado por poco que fuese en las sesiones de esa Asamblea bastó sin duda para hacerle sospechoso a los ojos del rey. No se

⁶⁵ León (Francisco María de), *Historia de las Islas Canarias, 1776-1868*, Aula de Cultura de Tenerife, 1966, pág. 136.

⁶⁶ Millares Carlo, Agustín, *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores... de las islas Canarias*, Madrid... 1932, pág. 341, b.

⁶⁷ Izquierdo Hernández, Manuel, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1963, pág. 770.

había comprometido lo suficiente para ser incluido en las listas de los condenados a cárcel o presidio, como Quintana, Argüelles y tantos otros. Pudo seguir viviendo en Madrid. Pero es evidente que, a partir de su regreso al trono español, nunca le había de favorecer Fernando VII.

En el contexto poco alentador, en el aire enrarecido de la Corte, José de Lugo, simple particular, se ocupa de sus intereses y negocios. En 11 de agosto de 1815 otorga ante el notario Alexandro Gutiérrez un poder «a los Sres Costelló hermanos y Compañía de Cádiz para que perciban y cobren las cantidades que se le estuvieran debiendo, para tomar cuentas a sus deudores, nombrar contador o contadores y para que el Tribunal del Consulado en aquella plaza instaure la oportuna demanda contra D. Tomás O'Gorman sobre cumplimiento de cierto papel de obligación, su fecha Lisboa a 5 de octubre de 1807 siendo sobre cargo de la fragata portuguesa nombrada *Bons Irmaôs* que salió de dicho puerto en 7 de noviembre del propio año, papel procedente de una comisión de dos por ciento sobre la cantiad de 45.947 Libras esterlinas y los intereses devengados desde la época⁶⁸.

Otra iniciativa de Lugo durante el mismo año 1815 está evidentemente ligada a la anterior. No cabe dudar que el ex-Cónsul General fue profundamente llagado por el affaire de la comisión del 2% que originó su exoneración en junio de 1809. Tenía conciencia de haber actuado en este asunto con arreglo a Derecho, y además respaldado por la aprobación del Rey. Acabada la guerra durante la cual la cuestión había quedado pendiente, el canario quiso restablecer la verdad y lavar su honor. En una larga carta expuso pues a su constante favorecedor, Don Pedro Ceballos, «las fundadas razones que tuvo para cargar la comisión de 2% sobre el precio de los géneros extranjeros embarcados por cuenta extranjera en navíos extranjeros desde Lisboa para nuestras posesiones de América», y le suplicaba obtuviese de la justicia del Rey la confirmación de la R.O. que V.E. le comunicó el 2 de septiembre de 1806, aprobando dicha comisión, y la revocación de la que D. Joaquín Ferrer obtuvo subrepticamente en 18 de julio de 1807 por medio del Ministerio de Hacienda. La copiosa argumentación de Lugo, drásticamente resumida es como sigue: los cónsules de S.M. en Lisboa tienen 12.000 rs de dotación anual que resulta notoriamente corta. Necesariamente, han de cobrar los derechos consulares que les están asignados (los cónsules de otros países tienen dotaciones mucho más elevadas y aun así, cobran derechos más crecidos). Siendo los cónsules los agentes y procuradores del comercio de los particulares, justo es que el gobierno autorice que los particulares les paguen su trabajo. La tarifa de 1788, única que rige para los cónsules de S.M., solamente les prescribe los derechos de entrada, salida y tonelaje que han de percibir de los barcos *nacionales* en los puertos extranjeros de Europa. Nada establece en cuanto a emolumentos. Tampoco dice nada

⁶⁸ Archivo Histórico de Protocolos, Madrid, protocolo del notario Alexandro Gutiérrez, 11 de agosto de 1815, fol. 178-179 r.

de los demás derechos y emolumentos que les pertenecen por otros objetos, ni de los que adeudan embarcaciones extranjeras que salen en derechura para nuestra América (por especial permiso del Rey). Para éstos, los cónsules hacen las veces de consignatarios y de administradores de las Aduanas de España. Ellos acoplan pues la cuota de sus emolumentos y derechos al uso y costumbre de sus colegas, los otros cónsules extranjeros.

En 1806 y 1807, los navíos que formaban las expediciones autorizadas por el Rey eran extranjeros. Pagaron derechos de entrada, salida y tonelaje a sus respectivos cónsules; y Lugo les cargó con una comisión de 2%, moderada y establecida en Portugal para iguales casos en las guerras anteriores. Sería injusto, observa Lugo, que los españoles pagasen y los extranjeros, que hacían el mismo comercio, no.

El canario remitió documentos detallados sobre este asunto el 18 de octubre de 1806 a la Secretaría de Estado, y el 22 de septiembre de 1807 al Ministerio de Hacienda con objeto de formalizar su reclamación contra D. Joaquín María Ferrer, interesado en una de aquellas expediciones. Este Ferrer, valiéndose del favor, de la intriga, del engaño y de la corrupción que reinaba entonces en el Ministerio de Hacienda, logró obtener por medio de aquella Secretaría una R.O. para despojar al cónsul, su bienhechor, del fruto de su trabajo, esto es, de una comisión tan justa y tan debida, fundamentada en la práctica inmemorial de los Cónsules de España, de sus colegas en Francia, y una Real declaración del 2 de septiembre de 1804 en la cual S.M. se había servido aprobar la comisión del 2% que yo y D. Pedro Rafael de Burgos, vice-cónsul en Oporto, habíamos cargado sobre las expediciones en navíos extranjeros.

La conducta de Ferrer es tanto más extraña cuanto que llegó su fragata a Lisboa bajo pabellón americano, con papeles falsos, embargada, y reclamada por los E.U. Lugo intervino y la entregó gratuitamente a los interesados⁶⁹.

Para confirmar su argumentación, el ex-cónsul añadía algunos documentos fehacientes, por ejemplo:

- n.º 5: Una certificación de varios negociantes de los más acreditados de Lisboa de que tal había sido la práctica en las guerras anteriores.
- n.º 6: Una certificación de D. Francisco Palyart, corresponsal del Real Giro de la Tesorería Mayor de S.M., quien declaraba no solamente que tal era la costumbre con los cónsules generales de S.M. en Lisboa, sino también que él mismo hacía satisfecho dha comisión en las guerras anteriores.
- n.º 7: D. José Ventura Montano... depuso bajo juramento que era cierto que los cónsules generales de España acostumbraban en las guerras precedentes cargar una comisión de 2% sobre las expediciones que

⁶⁹ Lugo a Ceballos, 3-IX-1815.

salían de Lisboa para la América española, y por esta razón el mismo Montano satisfizo igual comisión al cónsul Don José del Río y no dudó en satisfacer otra igual a su sucesor D. José de Lugo en 1.º de julio de 1806.

Siendo el propósito del ex-cónsul vindicar la memoria de su digno y virtuoso antecesor como también su propio honor y decoro, era lógico que pidiese la anulación de la R.O. de 18 de julio de 1807. Pero es poco probable que esta súplica, con ser sólidamente construida y documentada, haya prosperado bajo el gobierno autoritario y siempre apurado de Fernando VII.

Si bien el canario buscaba una satisfacción moral en la vindicación de su honor, no por eso descuidó sus intereses: por escritura pública pasada ante Esteban Forpomes notario real, el 6 de marzo de 1815 en Bagnères, compró al Sr. Juan Pablo Le Brun una casa contigua al establecimiento de Frascati⁷⁰.

Aunque el año 1815 estuvo marcado para Lugo con el amargo resabio de la comisión del 2%, sinónima para el diplomático de injusticia e inmerecida sanción, no iba a ser más benigno y fausto el siguiente de 1816, ensombrecido por un duelo desgarrador.

En efecto, el 1.º de junio fallecía en Madrid Doña Rosa Luisa Soulé, la esposa amada de Don José «que Dios se sirvió llamar a su Santa Gloria». Se quedaba solo el pobre hombre con cinco hijos, todos menores: la mayor Olimpia, nacida en 1803 contaba solamente trece años y la última, Teresa, era una criatura de muy pocos años, tal vez de meses. Muy discreto, hasta secreto, el viudo no nos dice en qué circunstancias falleció su mujer, que tenía 36 años, y sólo 15 de casada, ni donde fue sepultada.

Este primer duelo fue seguido por otro que debió de rematar al desdichado padre. En su testamento dice que «tuvo seis hijos, cinco de los cuales vivían todavía a la muerte de su madre»; mas añade inmediatamente después «habiendo perdido desde entonces a la benjamina, llamada Teresa, sólo me quedan ahora cuatro». Ahora bien, en un primer testamento que otorgó en Madrid, en abril de 1817, o sea 10 meses después del fallecimiento de Doña Rosa, sólo declara que tiene 4 hijos vivos, y no dice palabra de los otros dos. Teresa murió pues menos de un año después que su madre, en los 7 últimos meses de 1816 o en los 4 primeros de 1817, y ese doble rudo golpe hubo de hacer vacilar por un momento el optimismo siempre emprendedor del canario.

Pero no tardó en recobrar el dominio propio. En 28 de Junio de 1816 a las cuatro semanas de la muerte de su mujer volvía a sus negocios. Aquel día «por sí y a nombre de su hermano D. Antonio María de Lugo, Arcediano titular de la catedral de Canarias, de quien confesó tener poder general y

⁷⁰ Testamento otorgado por José de Lugo en Madrid el 15 de abril de 1817 ante el notario Alexandro Gutiérrez, A.H. de Protocolos de Madrid, Protocolo 23.348, fol. 167.

suficiente», vende una librería propiedad de los dos, por una cantidad que no queda expresada⁷¹.

Dos meses después, el 20 de agosto de 1816, otorgaba ante el notario de la Villa y Corte Manuel Mexía un poder para pleitos... «amplio, general y especial»... a D. Baltasar Doncel, Agente de Indias en esta Corte, y a los procuradores de los Reales Consejos Esteban Peirón y Merino, Domingo González Espinosa y Baltasar Martínez, a los cuatro juntos y a cada uno *in solidum*, poder «ofensivo y defensivo» si me es lícito decir, pues permitía caso necesario incoar un pleito, o defenderse, si se veía demandado⁷².

¿Por qué, se preguntará el lector, permanecía Lugo en Madrid a pesar de su viudez, de un aislamiento —su hermano Estanislao, que había aceptado un puesto de Consejero de Estado de José Bonaparte, había tenido que seguir al ejército francés en su retirada y vivía entonces en Burdeos— a pesar en fin del ocio a que se hallaba reducido y que no casaba con su temperamento de hombre activo?

Precisamente, si Lugo se quedaba en Madrid, es porque esperaba que el Rey le confiara un empleo. Al fin y al cabo, él no había militado en las filas liberales ni en las Cortes extraordinarias de Cádiz; había sido elegido diputado por Canarias, pero de hecho sólo había llegado a las Cortes para asistir a su disolución; había cumplido a satisfacción del Rey y de sus compatriotas en su cargo de Cónsul General y en el «affaire» de la comisión del 2% que sus enemigos le habían echado en cara, había aducido argumentos sólidos y testimonios fidedignos que probaban con meridiana claridad su total buena fe. En fin su valedor de siempre, Don Pedro Ceballos, se hallaba todavía en los aledaños del Poder. Lugo pensó pues que era tiempo de representar de nuevo un papel en que sobresalía: el de pretendiente. Como lo había hecho ya dos veces desde la disolución de las Cortes, dirigió una súplica al soberano en la que, sin complejo de ninguna clase, enumeraba todos los empleos que había desempeñado, los honores que ostentaba y exponía que «en vista de sus méritos —cuya exposición no repetía por haberlo hecho en sus memoriales de 20-VII de 1814 y de 1815— confiaba que S.M. se dignaría conferirle el empleo de Cónsul General en Francia, que había desempeñado en otro tiempo y del cual le había privado el odio personal de Bonaparte». Pero hallándose ocupado éste y vacante el general de Inglaterra, país que conocía bien y cuyo idioma hablaba, suplicaba a S.M. se dignase nombrarle su Cónsul General en Londres, en atención a hallarse en el día sin

⁷¹ Volveré en otro lugar sobre esta operación.

⁷² A.H. de Protocolos, Madrid, Notario Manuel Mexía, Prot. n.º 23.586, fol. 156, 20-VIII-1816. Un año después el 9-X-1817, ante el not. Alex. Gutiérrez, J. de Lugo daba otro poder en favor de los Sres D. Francisco de Arango, Consejero de Indias y D. Luis Clozzet, teniente coronel de los Reales Ejércitos, para cobrar de don José Rafael de Ugarte de la Habana 1074 pesos y 4 rs de plata (Sentencia definitiva pronunciada en la Coruña a 11 de marzo de 1799) y los réditos vencidos desde entonces a razón de 6 y ? al año. Protocolo 23.348, fol. 422-423 v.

destino y obligado a mantener una numerosa familia»⁷³. Por lo visto, no contestó el Soberano.

Defraudada esta esperanza, el canario redactó otro memorial suplicando al rey se dignase condecorarle con los honores y sueldo de Intendente de sus Reales Ejércitos en prueba de haberle sido gratos sus servicios, y proponía su candidatura para cuando se verificase el nombramiento de Comisarios para entender en la reclamación de propiedades españolas conforme al último tratado de París. Tampoco tuvo éxito esta nueva solicitud. Verdad es que hubiera sido extraño que Fernando VII, debelador de liberales, hiciera tan señalado favor a un ex-diputado a Cortes⁷⁴.

Desengañado por fin, comprendiendo que no podía esperar nada del Rey ni de sus ministros, Lugo, como Goya, como Moratín y otros varios españoles famosos, decidió abandonar su patria. Pero, siendo funcionario, tuvo que solicitar el Real permiso, lo que hizo no sin diplomacia, en los términos siguientes: «Señor: Don José de Lugo, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, etc..., hace presente: que, habiendo tenido la desgracia de perder en esta Corte a su esposa Doña Rosa Soulé Dumoret, de nación francesa, con quien había casado en virtud de Real permiso; y habiéndole quedado de su matrimonio cuatro hijos menores, se ve en la precisión de atender a los bienes que por dicho fallecimiento deben heredar en Francia⁷⁵ y, puesto que la notoria escasez del Real Erario le impide por de pronto la cobranza de sus sueldos devengados y la de los avances que ha hecho a la Real Hacienda en su último destino en Lisboa, le es indispensable pasar a aquel reyno de Francia no sólo con el objeto de reclamar oportunamente cuanto corresponde a estos menores, sino también para que sus parientes cuiden de su educación y subsistencia. Mas deseando el exponente proseguir sus buenos y dilatados servicios en favor de V.M., estará siempre pronto a regresar al menor aviso que V.M. se sirva comunicarle. Por tanto, a V.M. rendidamente suplica se digne concederle licencia para permanecer en aquel reino todo el tiempo necesario para el arreglo de sus intereses...»⁷⁶.

Siendo sólidos y sin duda convincentes los argumentos aducidos por Lugo, justificaban por sí solos esa solicitud de permiso. Pero en realidad otros hechos motivaban la iniciativa del canario. El ex-diplomático y sobre todo el ex-diputado a las Cortes ordinarias se sentía poco seguro en Madrid. En un escrito suyo tardío alude abiertamente a la precariedad de su situación, a las sospechas que pesaban sobre él y evoca el temor en que vivió de

⁷³ Súplica del 8-IX-1815, Madrid. Antes de ésta, Lugo había dirigido otras 4 súplicas parecidas al Rey.

⁷⁴ Súplica del 29-IX-1815, Madrid.

⁷⁵ Cotejar esa afirmación con lo que escribe Lugo en su testamento de Madrid, 1817: «Declaro que mi difunta esposa D.^a Rosa Luisa Soulé y Dumoret no trajo ningunos bienes al matrimonio, no habiéndose verificado todavía las promesas de Dote que le hicieron tanto por escrito como de palabra, su padre, D. Lorenzo Soulé, su tío el coronel Dumoret, su tía D.^a Rosa Dumoret, a cuyo efecto conservo su correspondencia». (Ref. ver nota 70).

⁷⁶ Súplica, Madrid, 17-V-1818.

ser detenido: «... A la disolución de las Cortes, hallándome sin empleo, sin sueldo y sin carrera, y amenazado por opiniones públicas de ir desterrado a un presidio a acompañar a sus colegas e íntimos, le fue forzoso pedir a S.M. un pasaporte y licencia ilimitada para venir a Bañeras con sus cuatro hijos menores...»⁷⁷. Le fue concedido el permiso solicitado; el Capitán General le entregó el pasaporte correspondiente que fue visado por la Secretaría de Estado (25-V-1818). Con todas las de la ley, y no poca satisfacción, el canario podía por fin tomar soleta y alejarse del soberano suspicaz, autoritario y rencoroso, que no le perdonaba su colusión con los liberales, ni la de su hermano con los josefinos.

VII

BAGNÈRES

A mediados de 1818 llegaba pues a Bagnères el ex-cónsul general y sus cuatro hijos. El tenía 64 años y ellos respectivamente 15, 13, 11 y 9 años. Para los jóvenes la villa termal era un pueblo totalmente desconocido, incluso para Olimpia que, nacida en él, sólo contaba semanas cuando en diciembre de 1803 la familia salió para Madrid y Portugal. En cambio, Don José experimentaba una profunda emoción. Volvía a encontrar anidada entre las frondas verdes y los riachuelos murmurantes al pie de los Pirineos la acogedora villa en que, 18 años atrás, había hallado la felicidad y fundado su familia. Una emoción hecha sobre todo de tristeza pues regresaba solo y viudo a la que había sido patria y familia de su esposa. La contemplación de estos parajes apacibles en que había conocido y tratado a Rosa Luisa le hacía subir las lágrimas a los ojos:

«Regarde! Je viens seul m'asseoir sur cette pierre où tu la vis s'asseoir...»

podía leer en un cuaderno de poemas entonces de moda que le habían prestado⁷⁸. Pero el canario, hombre enérgico, reaccionó pronto, buscando en la acción el remedio a su aflicción. Visitó a sus parientes, D. Francisco Matías Dumoret, el matrimonio Dufourc d'Antist, a todas sus amistades a quienes presentó a sus hijos; y luego, no pudiendo permanecer inactivo, se entregó con pasión a la gestión de sus bienes, y a sus negocios.

⁷⁷ Representación a S.M. la Reina Gobernadora, Bagnères, 25-X-1835.

⁷⁸ Alphonse de Lamarine, le lac, *Premières Méditations*, 1817.

En los tres años largos que había pasado en Bagnères, de 1800 a fines de 1803, Lugo, por medio de unos convenios privados o «familiares» había comprado al Sr. Dumoret (19-1-1801) una casa sita en el barrio de la plaza d'Uzer, donde después edificaría Frascati, y, más tarde, los baños de la Gouthière (16-IX-1802). Desde Madrid, en 1815, había adquirido del Sr. Lebrun otra casa al norte de la primera (6 de marzo de 1815). Espíritu lógico y jurídico, José de Lugo preocupado por asegurar el porvenir de sus hijos, quiere convertir en públicas estas transacciones privadas. El día 18 de septiembre de 1818, con los vendedores, donadores o sus representantes, Lugo se persona en la notaría Picqué-Barthe de Bagnères y, tras haber escuchado su lectura, firma las actas siguientes que había preparado el notario o su oficial mayor Germain Lias.

Por la escritura n.º 368 «el Sr. D. Mañas Francisco Dumoret, queriendo asegurar a Don José de Lugo, su sobrino por alianza y a sus hijos la propiedad del suelo sobre el cual el citado Lugo hizo edificar el establecimiento de Frascati y los baños de Lagutère (*sic*), cede y vende por la presente escritura el solar de esos establecimientos y fábricas, con las fuentes, jardín y dependencias... todo ello formando una sola parcela... por la cantidad de 9.000 francos, que el vendedor declaró haber recibido antes en oro y plata, y una pensión anual y vitalicia de cien francos pagaderos a partir de esta fecha. Entre los testigos, Agustín Quinto, caballero de la Legión de Honor. A continuación una nota que dice: «El infrascrito, a petición del Sr. Daste, recaudador del derecho de registro, declara que la construcción de los edificios de Frascati y la Gouthière me cuesta 25.000 fr... y no debo derechos de registro por dha cantidad», firmado: José de Lugo.

La escritura n.º 369 no es menos reveladora: Por ella, el coronel F.M. Dumoret hace donación a la Sra. Catherine Soulé, esposa de D. Juan Dufourc, caballero de San Luis, alcalde de Bagnères, su sobrina, y a los hijos de la Sra. Rosa Soulé ya difunta, y de Don José de Lugo, todos menores, sus sobrinos nietos, de la casa y baños de Santé en Bagnères, de varias tierras en Ordizan y Tarbes, de una renta sobre un herrero de Labassère, de 4.000 fr. que han de cobrar de la fianza del Sr. Dumoret, notario en Bagnères «por privilegio de segunda clase» y por fin del mobiliario que poseía. Los inmuebles se valoran en 60.000 fr., el mobiliario con inclusión de los créditos en 35.680 fr. total 95.680 fr. El donador conservará el usufructo de esos bienes. A su muerte, se harán dos lotes de tal manera que la casa, los baños de Santé y sus dependencias no queden separados. (Derechos percibidos por el registro: 4.501, 20 fr.)⁷⁹

La escritura n.º 370 es de otra índole. La manufactura de loza de estilo inglés llamada de Recoletos, sita en Montereau, fue vendida ante el notario de París Maginot el 27 brumario año 13 a la Sra. Clarke, con la condición expresa de que la cantidad de 22.500 fr. con que está gravada a favor del

⁷⁹ A.D.A.P., Notaría Picqué-Barthe, 18-IX-1818, escritura n.º 369.

Sr. Dumoret mientras viva se haya de pagar a D. José de Lugo o sus causahabientes al fallecimiento de éste; también con la condición de que las cantidades que quedan sin pagar del precio de la venta se abonen a los interesados⁸⁰. Derechos de registro percibidos: 161,70 fr.

Para completar este recuento de las posesiones del caballero de Lugo en Bañeras, creo conveniente añadir la escritura de venta ya citada del 6 de marzo de 1815. «Venta por el Sr. Jean-Paul Lebrun, abogado en Tarbes, y otro Jean-Paul Lebrun, Sacerdote, vecino de Bagnères, a favor de D. José de Lugo, Militar en España, de una casita y solar en Bagnères, cerca del establecimiento de Frascati, por 1.400 fr.⁸¹.

Mientras arreglaba esas cuestiones de propiedad, don José de Lugo, persuadido de que el ojo del amo engorda el caballo, no dejaba de inspeccionar personalmente y cada día los edificios que constituían el conjunto de Frascati. Cuando en 1800 había concebido el proyecto de construir un balneario, pensó que el nuevo edificio había de ser el polo de atracción de la vida local, algo sonado y nunca visto, el remate de las termas, la flor de Bagnères. Sin duda, adelantándose a su tiempo, el canario había intuido lo que podía ser el turismo moderno. Con energía, con tesón, hizo realidad lo que había imaginado.

Desde que hubo concluido la primera compra, en enero de 1801, Don José, requiriendo los servicios de un buen arquitecto, preparó el plan del Gran Hotel con que soñaba y empezó las reformas o, mejor dicho, las obras. Estas debían de estar concluidas, o cuando menos muy adelantadas cuatro años después, el día en que Lugo se marchó para Portugal. El ex-cónsul había tenido una visión amplia de la nueva fábrica. Por el inventario de sus bienes, sabemos que Frascati, hoy diríamos «el complejo hotelero» de Frascati, constaba de varios edificios:

1) *El pabellón de Frascati*, con 24 estancias o cuartos. De 1 a 5, cocinas, despensas, oficio, gabinete de lámparas; luego el restaurante, muy capaz, con su mesa grande de nogal y 18 correderas amén de varias mesas pequeñas; el locutorio con una alcoba, el salón de billar, el café con su laboratorio, y su almacén contiguo y la cocina n.º 3. En el primer piso: antecámara, saloncito y salón grande, y en la segunda planta 10 cuartos de dormir.

2) *El Gran Hotel de Frascati* tenía 57 estancias entre salones, cuartos y habitaciones sin contar varias dependencias como la nevera, la cochera, la caballeriza, etc. Seis salones en la planta baja correspondían al Ateneo, salón de respeto, salón de lectura —estas tres salas se comunicaban entre sí—, biblioteca y galería de los frescos. Pero lo más notable del edificio era el gran salón de baile de 231 metros cuadrados, con su tribuna para los músicos, en el cual se dieron fiestas cuyo recuerdo permanece aún vivo en

⁸⁰ *Ibid.*, escritura n.º 370

⁸¹ A.D.A.P., 3 Q 574.

Bagnères. Por la escalera noble se llegaba, en los pisos primero y segundo, al hotel amueblado, que contaba 44 habitaciones, con seis más en una casita que daba al río.

3) En cuanto a *los baños de la Guthière*, su nombre viene de un médico del siglo XVII, asalariado por el municipio. A principios del XVIII, su nieto que era sacerdote descubrió las fuentes y las reservó a los pobres. Este descubrimiento fue una de las causas que originaron el auge de la villa, gracias a sus dos manantiales (a 41 y 38 grados respectivamente) y su caudal diario de casi 100.000 litros, sus diez casetas (dos de las cuales poseían duchas) y gracias a las virtudes de sus aguas que curaban el reuma, las neuralgias, las úlceras y las escrófulas⁸².

Lugo, que posiblemente tenía una vocación frustrada de arquitecto o de decorador, hallaba un placer exquisito en reformar, restaurar o adornar casas: recordemos las crecidas sumas que invirtió en la habilitación y adecentamiento de sus «cuartos» de París y de Lisboa: en aquél, 72.000 libras tornesas de reformas y remozamiento, y 80.000 de alhajas, vajilla, porcelana, objetos de arte y tal vez muebles. El tinerfeño manifiesta en sus instalaciones un gusto refinado. En Bagnères, no se cansó de ampliar y mejorar su querido Frascati. «A pesar de sus años, escribe un cronista local, le gustaba el esplendor de las fiestas y se complació en reunir en sus salones decorados con boato una multitud de gentes a quienes divertía al par que se distraía a sí propio»⁸³.

Durante unos lustros, Lugo fue como el «arbiter elegantiarum» de la villa pirenaica y eso en el momento en que la vida social local conocía su mayor brillantez. «En ninguna época brilló Bagnères con parecido resplandor. A la aristocracia de Bigorre, a la rancia burguesía bagneresa, había venido a unirse una nutrida colonia de refugiados españoles. Cuando Don José de Lugo, diputado a las Cortes por las islas Canarias, tuvo que huir de las represalias cruentas del rey Fernando VII, cobró a Bañeras y a su finca de Frascati un afecto entusiasta y le dedicó un actividad incansable y beneficiosa. Había atraído allí a otros proscritos, el duque de Frías, Martínez de la Rosa y el Sr. Foronda⁸⁴ que iba a convertirse en su yerno, al casarse con la primogénita de sus hijas, la señorita Olimpia de Lugo.

No he hallado documentos sobre la frecuentación de los baños de Bagnères por los extranjeros antes de 1800. Pero por lo que afirman los cronistas posteriores esa frecuentación en lo que atañe a los españoles subió de punto a partir de esa fecha, menos, como es obvio, durante la Guerra de la Independencia. Y ese aumento sin duda está ligado en parte a la presencia de José de Lugo en Bagnères, y a la construcción de Frascati.

A la presencia de Lugo se debe en efecto que Bagnères haya sido ocasionalmente a principios de siglo XIX — y de ello no hablan los cronistas—

⁸² Según Palay, Pambrun y varias guías de Bagnères (véase bibliografía).

⁸³ Cardaillac, Fernand de, *François Soubies*, págs 20-21.

⁸⁴ *Ibid.*, *idem*.

un santuario de los jansenistas, o neo-jansenistas, españoles. Sabido es que Estanislao de Lugo, el hermano mayor de José, llegó a ser una de las figuras más representativas, si no la más representativa, de este movimiento que en el último decenio del siglo XVIII conoció en España un auge considerable. Estanislao fue nombrado Director de los Reales Estudios de San Isidro en 1793. Bien visto del Rey, fue agraciado también con una encomienda de la Real y Distinguida Orden de Carlos III. Los Reales Estudios estaban en estrecho contacto con la basílica de San Isidro de Madrid donde casi todos los canónigos beneficiados y sacerdotes eran jansenistas. Además, muchos partidarios de este movimiento, y entre ellos Estanislao, frecuentaban el palacio de la Condesa del Montijo, María Francisca de Sales Portocarrero, cuyo salón, al decir de Menéndez Pelayo era «el castillo encantado de todos los jansenistas». Tal fue la amistad de Estanislao con la condesa que, viuda ésta, casó en segundas nupcias con el canario. Pero siendo ella varias veces grande de España y él, aunque de rancia nobleza, simple hidalgo, el matrimonio por ser «desigual», se celebró con la autorización del Rey, pero hubo de permanecer secreto⁸⁵.

En los últimos años del siglo XVIII, los jansenistas se beneficiaron de la simpatía activa de varios ministros, singularmente de Urquijo, que era Primer Secretario del Despacho de S.M.; en particular ayudó eficazmente a José de Lugo. Pero en 1800 fue exonerado de este cargo. Por iniciativa de Godoy a partir de 1800 se produjo en la Corte y en los mismos Reyes una reacción hostil a los jansenistas contra los cuales se emprendió una campaña solapada que iba a desembocar en 1805 en el destierro de los más significados: la condesa del Montijo, Jovellanos, Meléndez Valdés, Estanislao de Lugo, el Conde del Pinar y decenas de nobles, y de personalidades destacadas. Entonces, presintiendo una persecución, muchos miembros de la «secta» decidieron alejarse de la Corte. Y como José de Lugo, simpatizante del movimiento, se había instalado ya en Bagnères en 1800, empezando más tarde la edificación de Frascati, no pocos jansenistas, por sugerencia tal vez de Estanislao, pidieron sus pasaportes para tomar las aguas del balneario pirenaico. Entre ellos, don José Yeregui canónigo de San Isidro y a la vez preceptor de los Infantes, estuvo en Bagnères durante el verano de 1803 y trató a José de Lugo. Hay más: durante su estancia en la modesta villa de Bigorre, el canónigo Yeregui editó allí, en español, su *Catecismo nacional*, compuesto con arreglo a las orientaciones teológicas y morales de su grupo, es decir a partir de las Sagradas Escrituras, de los Concilios y los Padres de la Iglesia⁸⁶.

El año siguiente, la Condesa del Montijo, agotada por las muchas obras benéficas a las que se dedicaba con abnegación, viajó a Bagnères donde permaneció más de tres meses (desde mediados de agosto a fines de noviembre

⁸⁵ Véase Paula de Demerson, *María Francisca de Sales Portocarrero. VI Condesa del Montijo* (ver bibliografía); Estanislao de Lugo, artículo citado *ibid.*, *passim*.

⁸⁶ Paula de Demerson, *obra cit.*, pág. 312.

de 1804⁸⁷. La acompañaba evidentemente su esposo Don Estanislao de Lugo, quien había comunicado a su hermano Don José su intención de ir a Bañeras durante el verano, cuando éste pasó por Madrid camino de Portugal. En efecto, Don Estanislao solicita a su Majestad: ... «que hallándose sujeto a padecer frecuentes dolores reumáticos, le ha aconsejado el médico los baños minerales de Bañeras, como los más convenientes para el restablecimiento de su salud; a cuyo efecto, deseoso de aprovecharse de estos meses de vacaciones en que puede ejecutarlo sin perjuicio alguno del cumplimiento de sus obligaciones y disfrutar al mismo tiempo una ocasión oportuna que se le presenta para pasar a tomar los referidos baños» suplica se digne concederle tres meses de licencia para el expresado fin. Madrid, 25 de julio 1804. (Nota al margen: concedido por dos meses).

Pero surge algo imprevisto. Desde bañeras, D. Estanislao escribe a D. José Caballero, el 11 de septiembre de 1804: «El largo tiempo que ha necesitado emplear mi Sra la Condesa de Montijo con quien he venido, a causa de la delicadeza de su salud y de la de su hijo ha causado la tardanza en poder empezar los baños, a que se ha añadido la necesidad que el médico ha encontrado de que dho su hijo tome el remedio de la Douche (*sic*) por más tiempo y de que yo mismo beba estas aguas minerales además de los baños; pero como ya apenas me quedan más de unos quince días para concluir la licencia de dos meses que S.M. se dignó concederme, no puedo menos de molestar de nuevo la atención de V.E. suplicándole se sirva inclinar el Real ánimo de S.M. para que me conceda otro mes de licencia, que considero indispensable para poder concluir estos baños y verificar mi vuelta a Madrid...»⁸⁸. Al margen: concedido.

Durante esta estancia en el Pirineo, D. José de Lugo no pudo acoger personalmente a su hermano y a su cuñado, pues desde el mes de abril de 1804, se hallaba en Lisboa desempeñando sus funciones de Cónsul General.

* * *

Dos decenios más tarde, para otros españoles, también marginados como los jansenistas, después de una singladura viento en popa, Bagnères representó asimismo un puerto de salvación. Sabido es que tras el trienio constitucional y a raíz de la expedición de los Cien Mil Hijos de San Luis, se restableció en España el gobierno absolutista que ya había imperado en el país de 1814 a 1820. Rehuendo la vindicta de Fernando VII, muchos liberales se acogieron a este asilo. Conocemos bastante bien a estos refugiados políticos, porque la policía francesa temerosa de que esparcieran por el país las ideas liberales los vigilaba constantemente y en particular a aquellos que habían desempeñado un papel destacado durante el trienio. Por ejemplo el

⁸⁷ *Ibid.*, pág. 241-242.

⁸⁸ A.D.A.P., Tarbes, leg. 4 M 229, Vigilancia de Extranjeros.

1º de marzo de 1823, el subprefecto de Bagnères pide al comisario de policía que «le entregue ese mismo día la lista exhaustiva de los españoles que se hallan en la villa y pertenecen a la clase desahogada y no fuesen campesinos u obreros» (*sic*). La vigilancia es extremada: el yerno de Lugo, Fausto de Foronda, provisto de un pasaporte expedido en Pau el 26-VI-1824, salió de Saint-Sauveur el 12-VII con destino a Bagnères. Ahora bien el alcalde de Saint-Sauveur escribe a su colega bagnerés que ha recibido dos pasaportes expedidos en Pamplona (para Foronda y su criado), debidamente visados en el Ministerio de lo Interior parisino y pregunta qué tiene que hacer con ellos. Como se ve, todas las autoridades de Pau, París, Pamplona, Saint Sauveur y Bagnères estaban al corriente del desplazamiento de Don Fausto. Era imposible pasar a través de esa apretada red de vigilancia. Al general Palafox, el héroe de Zaragoza, que gozaba de la benevolencia de las autoridades galas, se le recuerda que tiene que respetar la reglamentación: «El gobierno francés no lo consideró nunca como refugiado político; podrá ir adonde quiera con la única condición de que haga visar su pasaporte» (7-IX-1824). Numerosos aristócratas aparecen en esa correspondencia administrativa —que es una mina inagotable de información para el investigador—: los marqueses de Montoya, Villacampo, Lagarda (quien había proferido palabras sediciosas en Bagnères), del Puerto de Pisón, etc... El 31 de agosto de 1825, el poeta y escritor José Mor de Fuentes manifestó el deseo de ir a Toulouse para tomar parte en los Juegos Florales...⁸⁹.

A veces, pasaban una temporada en Bagnères personalidades liberales de primera fila. Fue el caso del Sr. Martínez de la Rosa, ex-presidente del Consejo de Ministros durante el período constitucional. Antes perseguido por los liberales exaltados que le echaban en cara su moderación, Martínez fue expulsado de España por los monárquicos. Llegó a Bayona el 24 de junio de 1823. Aunque no quería permanecer en un país que hacía la guerra a su patria —entonces recorrían España los Cien Mil Hijos de San Luis— estuvo en Francia cinco meses, hasta el 29 de noviembre. A diferencia de las autoridades locales que no le perdonaban pejiquera, el gobierno francés se mostró muy benévolo con él: «Deje al Sr. Martínez ir adonde quiera» ordenó el ministro. Pero en Burdeos fue fastidiado por el teniente general de Policía que mandó «se le guardase de vista». Aunque el Prefecto de Tarbes no quería recibirle en su departamento, Martínez de la Rosa abandonó Burdeos por Cauterets, Saint-Sauveur, Gavarnie y Barèges (28-VII al 11-VIII). Luego está en Bagnères donde toma las aguas. El prefecto señala a París que frecuenta los liberales locales: Castellet, negociante, Harriet, ex-Director de las Contribuciones indirectas, Daste, Director del Registro, Pelleport, abogado en Pau, Vinot, mariscal de campo excedente. Todos estos hombres buscan la compañía del Sr. Martínez «cuya presencia aflige a los realistas e inquieta a la administración».

⁸⁹ *Ibid.*, 31-VIII-1825.

Sin embargo, el ex-Presidente hacía una vida muy tranquila. Aparecía a veces en el espectáculo, tomaba los baños en el establecimiento de José de Lugo, Salut, y miraba a los que bailaban en Frascati (Informes del prefecto, 15 a 24-VIII). El 25 del citado mes, día de San Luis, asistió al baile de Frascati. Es cierto que aceptaba algunas cenas organizadas en su honor por los liberales de Bagnères, Sres. Daste y Harriet. Pero en opinión del mismo prefecto, se mostró más prudente que los 3 ó 4 liberales que le cortejaban» (Carta al ministro, 9-IX-1823). Es evidente que no sólo José de Lugo, propietario de Frascati y de los baños de Salut, sino toda su familia agasajaron al ilustre huésped con su acreditada cortesía y hospitalidad. Martínez de la Rosa salió de Bagnères el 24 de septiembre, rumbo a Italia.⁹⁰

Al convertirse en empresario hotelero, José de Lugo no había perdido su don de gentes ni sus modales de diplomático. Más que «clientes», en el sentido moderno del vocablo, los visitantes eran a sus ojos algo como invitados suyos, «huéspedes de pago», y el anfitrión se desvivía por hacerles la vida agradable. «Con el más exquisito cuidado trató desde entonces de amenizar para sus compatriotas los ocios del exilio, de disponer locales bastante amplios para hacerles olvidar la estrechez de sus habitaciones, contribuyendo con sus liberalidades al esplendor y fama de esta villa en que había recobrado la salud y donde se proponía acabar su vida. Más tarde, llegaron los ingleses que desertaban durante el invierno su isla brumosa por este clima suave... Hasta el ruso abandonaba las orillas del Borysthenes... En 1812, el cólera que castigaba ciertas regiones de Europa pero perdonaba a Bagnères, trajo visitantes en mayor número, la condesa de Falloux entre otros, con sus dos hijos, el ministro y el cardinal»⁹¹.

Todos, franceses y extranjeros, coincidían en reconocer que Bagnères en aquella época, era un pequeño paraíso. Leandro Fernández de Moratín, que fue un pionero del turismo europeo y no solía ser muy pródigo en elogios ni en superlativos, hace de la villa termal unas alabanzas que no superaría la publicidad de los modernos touroperators. Desde Burdeos, el 23 de marzo de 1825, escribía a Manuel García de la Prada: «Mi amigo y Sr.: ¿Por qué no pudieran Vms pasar el verano en Francia, donde hallaría la enferma más distracción y más tranquilidad que la que la espera en Madrid? No digo que Vms se viniesen aquí; pero a lo menos, el viaje de Bagnères me parece a mí que le sería sumamente útil, aunque no tome las aguas la enferma (que eso el médico dirá si la conviene o no); pero todos me aseguran que es una situación aquella deliciosísima para el verano; tiene Vmd. además papeles públicos, una biblioteca tal cual, teatrillo, concurrencias y bailes, que aunque no se baile, divierten, paseos muy hermosos, montañas, cascadas, pastores, ganados, sombra, frescuras, y todo esto mezclado con una reunión

⁹⁰ Sarrailh, Jean, *Un homme d'Etat espagnol: Martínez de la Rosa (1787-1862)*, Poitiers, 1930, in 8.º, III.º partie, chap. I, «Les années d'exil», págs 161 y sig.

⁹¹ Cardaillac, F. de, *ob. cit.*, págs 20 y siguientes.

de gentes decentes y tratables, y tranquila soledad para el que la quiera y sobre todo, aquella libertad honesta que es el derecho de los hombres honrados y la pasión de las almas delicadas y sensibles. Allá por el otoño, podrían Vms emprender su vuelta a Madrid...»⁹².

El Sr. de Lugo «reunía en sus salones, primero en Frascati y en los últimos años de su vida en su villa llamada «El gran Santé»⁹³, las colonias españolas, parisina, inglesa, tan nutridas a la sazón y brillantes, y los artistas famosos que frecuentaban las termas en aquella época. Allí se pudo topar con Rossini, se escuchó a Herz, Halberg, Franconi, Lafont, etc. El anciano acogedor y alegre hacía los honores de esas veladas de baile o de música, rodeado de sus dos hijas, la Sra de Foronda y la Señorita Emilia de Lugo que han dejado tan grato recuerdo a los que las han tratado, y de sus hijos... Augusto de Lugo, el eminente botanista⁹⁴ y Carlos de Lugo, el elegante jinete, el brillante conversador, de quienes nadie en Bañeras se ha olvidado.»

Durante varios años, muchos, Frascati era el centro de la activa vida social de la villa termal. En diversas ocasiones miembros de la familia real francesa estuvieron en Frascati. Durante la expedición de España de 1823, la Duquesa de Angulema, Delfina de Francia, tomaba las aguas en Saint-Sauveur. El prefecto, Juan de Belleville, invitó a Su Alteza a colocar la primera piedra del establecimiento de las Termas. El día 8 de julio, a las 10 y media, la comitiva entró en la villa. Luego tuvo lugar la colocación de la piedra simbólica que la Duquesa encajó y sujetó con cemento, ayudándose con un martillo y una paleta de plata, que regaló después al Sr. Dufourc d'Antist, el alcalde. Volviendo a la ciudad, admiró Frascati, la maravilla de aquellos tiempos...»⁹⁵.

Del 11 al 19 de septiembre de 1828, la visita de la Duquesa de Berry suscitó en Bagnères una alegría y una animación insólitas. Pasaba una temporada en Saint-Sauveur, adonde una diputación fue a solicitar que visitara Bagnères. El día 11 de septiembre salió a caballo para el Tourmalet, tomó un tentempie en Tramezaygues, en pleno campo. La esperaba una victoria que a las 5 la condujo a Bagnères en medio de una multitud entusiasta... En Frascati se le sirvió una merienda en el mirador; una fiesta campera fue organizada por el alcalde, Sr. Dufourc d'Antist, en su finca de Tívoli⁹⁶... Para la noche del 12, la ciudad brindó a la ilustre huésped con un baile en los salones de Frascati. Su alteza lo abrió con el Sr. Dufourc d'Antist a quien se complació en quitarle el aliento⁹⁷.

⁹² Fernández de Moratín, Leandro, *Epistolario*, ed. René Andioc, Madrid, Castalia, 1973, págs. 613-614. Véase Anexo n.º 2.

⁹³ *Santé*, o también *Sahut* (en el patois local), villa que le había donado a él y a sus hijos el coronel Dumoret (véase pág. 55 y nota 79).

⁹⁴ Publicó en el *Bulletin de la Société Ramond*, 1870-71. págs 132-150 un artículo titulado «Lichens des Pyrénées (Hautes Pyrénées et Pyrénées Centrales)».

⁹⁵ Cardaillac, F. de, *Obra cit.*

⁹⁶ Tívoli. Véase anexo n.º 3.

⁹⁷ Cardaillac, F. de, *Obra cit.*

De tarde en tarde, pasaban por la estación termal cómicos, cantantes o músicos que daban alguna representación o concierto. Aquellas noches, concluida la función oficial, los músicos de buena voluntad se sentaban al piano y un baile improvisado remataba la fiesta. Asimismo en casa de Jalón se escuchaba de cuando en cuando un cuarteto de Mozart o de Haydn. François Soubies, abogado, prefecto de los Altos Pirineos, diputado, era también melómano y músico. El mismo tocaba el violín y el violoncelo, acompañado por la señorita de Lugo, Emilia. Asimismo era compositor Soubies y publicó en Agen en 1827-29 unas «Suites de Recuerdos de los Pirineos» sobre temas muy asequibles y a menudo locales, como «Salut et Frascati»⁹⁸.

La memoria de esa brillante vida de sociedad no se había borrado al cabo de un siglo. Fernand de Cardaillac hace de ella un pintura muy viva y amena en el libro titulado *François Soubies*⁹⁹, en el cual dedica más de una página a Don José de Lugo y su familia, mientras que René Escoula la lleva a la escena en un sainete en un acto que titula *Jadis à Frascati*¹⁰⁰. Del elenco de esa obra entresacamos los siguientes personajes: Don José de Lugo (73 años), propietario de Frascati; Dufourc d'Antist, 45 años, alcalde de Bagnères, Caballero de la Orden Real de San Luis; François Soubies, 24 años, abogado en Bagnères; Madame Dufourc d'Antist, 30 años; Emilie de Lugo, 20 años; Caroline Jalon, 20 años, ambas de Bagnères y... «extranjeros distinguidos y notabilidades locales»¹⁰¹.

A pesar del papel destacado que representaba en la vida social de Bagnères y que parecía limitarse a saraos y fiestas, Don José, que no perdía nunca de vista sus negocios, tuvo que vigilar personalmente la administración de Frascati y la gestión de su abultada cartera bursátil que en ocasiones le plantearon serios quebraderos de cabeza. Para resolverlos Lugo tuvo que salir de su Tebaida para ir a Tarbes, Pau, Burdeos o incluso París.

Cuando abandonó Francia para su destino de Portugal, el entonces Cónsul General nombrado dejó la dirección del flamante Frascati a un tal Jalón, personaje polifacético, profesor, pintor, librero, artista, que había abierto en Bagnères un gabinete de lectura que era a la vez galería de arte y salón de conversación. Aunque nacido en Versalles, el hombre se había convertido en todo un bañerés. Al parecer, con ser original, artista, acaso un si es no es bohemio, Jalón fue un administrador fiel y bueno. No hemos en-

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ Cardaillac, *Obra cit.*, a la que hemos hecho algunos empréstitos y varias referencias, pág. 20-21.

¹⁰⁰ Escoula, René, «*Jadis à Frascati...*», saynète locale en un acte, Tarbes, A. Hunault, 1924, 42 págs. en 8.

¹⁰¹ Las precisiones que da Escoula permiten situar la escena entre 1827 (año en que Lugo, nacido en 1754 cumplía los 73) y 1829, en que Emilia de Lugo, nacida en 1809 tenía 20 años. Término medio: 1828. Nótese que el pasaje que Escoula dedica a José de Lugo es un trasunto, casi un plagio, de lo que escribiera Cardaillac 15 años antes.

contrado quejas de Lugo contra él a su vuelta de España. Al revés, mantuvo el trato correcto e incluso amistoso que existía antes entre los dos hombres y, si damos fe al Sainete de René Descoula, Emilia de Lugo era íntima amiga de Carolina Jalón, que tenía la misma edad que ella¹⁰².

No fueron tan buenas las relaciones de Lugo con los que a continuación tomaron en arriendo Frascati: Antonio Mata, un español afrancesado refugiado en Francia; los hermanos Dancla de Bagnères; Luis Lasbennes de Vic y en 1836, la trinidad final, Armand Casimir, Joseph Berquin y la mujer de éste. Con todos ellos Don José tuvo que litigar y con alguno como Mata, quien recurrió en apelación, la última vista se celebró en Pau adonde tuvieron que personarse el canario desde Bagnères y el tal Mata desde París¹⁰³. Salvo error, en todos los casos el propietario de Frascati que, conociendo el Derecho, pisaba sobre seguro, ganó esos pleitos.

Los desplazamientos de Lugo no siempre eran de «cercanías», como a Tarbes o a Pau. En 1824, por ejemplo, hizo un viaje a París. El 20 de abril, el Director de la Policía refirió al prefecto de los Altos Pirineos: «en vista de las comunicaciones que tuvieron lugar anteriormente entre esta Dirección y esa Prefectura referente al Sr. Don José de Lugo, propietario del establecimiento de Frascati en Bagnères, no puedo menos de quedar sorprendido al constatar que Vmd. no me dio cuenta del viaje de este sujeto a la capital. Le aviso que acabo de firmar su pasaporte para su regreso a Bagnères e invito a Vmd. a tenerme en adelante exactamente informado de sus movimientos»¹⁰⁴.

Debió pues el canario regresar a Bagnères en mayo de aquel año 1824. Pero, inquieto como una ardilla, a las pocas semanas a pesar de sus años Lugo rodaba otra vez por los caminos: el 12 de agosto, escribe el subprefecto al ministro del Interior: «El señor de Lugo, propietario de Frascati, salió ayer rumbo a París, acompañado de los Sres. Berverana padre e hijo»¹⁰⁵. ¿Cuál era la razón de esa agitación? Esa razón se llamaba Olimpia; no era otra que la hija mayor del ex-cónsul.

Entre los muchos extranjeros que en 1823 frecuentaban Frascati, había un español maduro, de buena presencia y buenos modales que, concluida su cura en la Guthière permaneció unas semanas más en Bagnères. Nacido en 1776 en Vitoria, hijo de una familia conocida en Alava y Navarra, Don

¹⁰² Sobre Jalón, véase el libro citado de Cardaillac que contiene en la pág. 19 un retrato de este personaje según una miniatura hecha por su hija Fanny.

¹⁰³ Archivo Altos Pirineos, Tarbes, 5M86, 17 de nov.-19 de dic. de 1827. Sólo a primeros de diciembre de 1834 —7 años después— daba recibo D. José de Lugo al citado Mata de la cantidad de 1.644,64 fr. que éste le debía por condena del Tribunal (A.D.A.P., notario Daube, Minutas 1834, n.º 402).

¹⁰⁴ A.D.A.P., (Archivo Departamental Altos Pirineos), Tarbes, leg. 5M229 (Policía). (20-IV-1824).

¹⁰⁵ *Ibid.*, 12-VIII-1824.

Fausto Miguel Gregorio de Foronda, de quien se decía que había desempeñado cargos diplomáticos en Estados Unidos, había entablado relaciones de amistad con su compatriota Don José, quien le recibió varias veces en su casa. Quedó deslumbrado Don Fausto por la hermosura, el encanto y las buenas prendas de la hija del anfitrión, que cumplía a la perfección con su papel de ama de casa, aunque sólo contaba entonces 20 años. El le doblaba la edad y con creces: tenía 47 años. Seducido, enamorado y bien pronto amartelado, el alavés pidió la mano de la encantadora doncella. Y Don José, recordando que un cuarto de siglo antes se había encontrado exactamente en la misma situación —tenía 46 años cuando pidió la mano de Rosa Louisa Soulé, quien era algo así como la hija adoptiva del entonces propietario de los baños, y estaba en la flor de sus 20 abriles— no se opuso al enlace pues Olimpia era consentidora y el futuro yerno respaldaba su buena presencia con una no despreciable fortuna.

Acordaron que la boda se celebraría en el otoño de 1824. Otro acontecimiento social sonado en Bagnères, pensará el lector, pues la familia de la novia, afincada en el balneario pirenaico, disponía en Frascati de un marco inmejorable para una boda, se tuteaba con la flor y nata de la sociedad bañerera, el tío alcalde Alejandro Dufourc d'Antist haría un bonito discurso en el matrimonio civil, en fin todo había de salir a pedir de boca. Pues bien, por razones que se nos escapan —familiares posiblemente: preferencia de los novios, deseo de desquite del padre antaño burlado en París por las autoridades francesas... o políticas tal vez siendo Foronda, acaso influido por su experiencia americana, sospechoso de liberalismo— acordaron que la boda se celebrase en París. Y en efecto, ningún dato nos da pie para pensar que Lugo regresó a Bagnères entre agosto de 1824 y finales de enero 1825. El canario no hizo pues un simple viaje de ida y vuelta a la capital francesa, sino que permaneció casi seis meses a orillas del Sena. Por su parte, en su valiosa correspondencia administrativa, el subprefecto nos confirma la especie: «El Sr. de Foronda (Fausto) pide un pasaporte para ir a París donde tiene la intención de casarse con una de las hijas del Sr. de Lugo, propietario del establecimiento Frascati en Bagnères, quien está ya en este momento en París. Tengo la certeza, de que este casamiento está concertado» (23 de septiembre de 1824)¹⁰⁶.

Ignoramos en qué parroquia tuvo lugar la ceremonia, ni donde se recibió a los invitados. Tal vez en un «cuarto» o piso arrendado por el Sr. de Lugo y que ocupaba en sus frecuentes viajes a París. Se hallaba probablemente en la plaza Royale, puesto que un año después D. José firmaría un instrumento jurídico en el n.º 15 de aquella plaza.

En cambio, sabemos que lo que dio el padre a su hija entre efectos, alhajas y dinero ascendía a 13.783 francos, cantidad que, reducida a 12.000 fr., dedujo el canario en su testamento de la legítima de Olimpia al par que

¹⁰⁶ *Ibid.*, 23-IX-1824.

mejoraba en el tercio y quinto de sus bienes a los otros tres hijos, todavía menores¹⁰⁷.

Este casamiento atrajo la atención de las autoridades sobre la persona de Fausto de Foronda. El 14 de diciembre de 1824, celebrado ya el matrimonio, el Ministro del Interior anunciaba al subprefecto de Bagnères el próximo regreso al Pirineo del recién casado. Pero añadía que había reunido sobre los antecedentes del mismo ciertas informaciones que distaban mucho de serle favorables: «Don Foronda (*sic*) estaba no hace mucho en relación estrecha con el Duque Sanlorenzo y el ex-cónsul general de España Machado» [ambos liberales, por lo visto]. Sin embargo parece en la actualidad ajeno a las intrigas políticas». Con todo, será conveniente que el subprefecto lo someta a «una vigilancia de precaución»¹⁰⁸.

Leandro Fernández de Moratín que, como es sabido, vivía entonces en Burdeos y que en su nutrida correspondencia con sus amigos madrileños se convertía en el gacetero de sus compatriotas emigrados o proscritos, confirma aunque tarde, la boda de Olimpia: «Forondilla se ha casado con una sobrina de Lugo» (Se refiere evidentemente a Estanislao de Lugo, hermano de José, instalado en Burdeos como Moratín, quien le veía con frecuencia). Un mes más tarde, el 24 de enero de 1825, el mismo Moratín apuntaba: «Foronda pasó por aquí con su mujer y su suegro y todos se fueron a Bagnères, y allí se están»¹⁰⁹.

Allí estaban en efecto, gozando de la suavidad de los días que pasaban apacibles. Terminadas las grandes obras de Frascati y de los baños de la Guthières, arrendados estos establecimientos que ya no le comían tanto tiempo, Lugo se limitaba a su papel de anfitrión, acogía a los visitantes, a los invitados y hacía los honores de Frascati. Incluso con la edad se fue apartando paulatinamente de la vida social muy activa, y él, que siempre había manifestado un sentido exquisito de la familia, se volvía cada vez más en la recoleta ciudad pirenaica hacia los placeres de la convivencia familiar.

El matrimonio Foronda se había afincado en Bagnères. No tardó en anunciarse su primer retoño: en ocho años nacieron cuatro hijos, tres hembras y un varón:

| | |
|-------------------------------|-------------------|
| Fermina | en 1825 el 24-XI |
| Stanislas, nacido en Bordeaux | en 1827 |
| Josefa | en 1828 el 22-X |
| Valentina | en 1832 el 25-III |

Olimpia dio pues a su padre la repetida alegría de ser abuelo y de ver crecer a su lado a sus nietos, cuyos progresos pudo ir observando. Cuando él falle-

¹⁰⁷ Testamento ológrafo de D. José de Lugo, París, 15 de nov. de 1825. ADAP, Registro de las actas particulares, fols. 138-140.

¹⁰⁸ ADAP, leg. 4 M 228-230, 14-XII-1824.

¹⁰⁹ Fernández de Moratín, *Epistolario* cit., págs. 602 y 605.

ció, Fermina tenía ya 12 años, Stanislas 10 y Josefa 9, es decir que podían ya dialogar con el abuelo, o escuchar con interés el relato de su infancia en las Islas Afortunadas o de sus andanzas americanas¹¹⁰.

Ninguno de los otros tres hijos de Lugo se casó en vida de su padre. Emilia sí se casó, pero después de la muerte de Don José, por los años 1840. Se desposó con Eugenio Desazars de Montgailhard, natural de Toulouse, y vivió algunos años en esa capital pues allí nació su hija María en 1847. No sé si tuvo otros hijos. En cuanto a Augusto y Carlos, ambos permanecieron solteros. Aquél manifestó un gran interés por las ciencias naturales y en particular por la botánica. Herborizó por la montaña e hizo varias ascensiones de mayor envergadura con algunos amigos como J.J Dumoret¹¹¹. Llegó incluso a escribir un artículo titulado: «Les lichens des Pyrénées». Su hermano Carlos tenía fama de ser excelente y garboso jinete al par que brillante conversador. Ambos dejaron en los anales bañerenses un recuerdo muy grato.

Hemos visto ya que el coronel Dumoret había dejado a Don José, «su sobrino por alianza» y a sus hijos su casa de Salut y el establecimiento de baños que funcionaba al lado de ella. Cuando falleció el oficial en 1827, Don José abandonó la residencia ruidosa y agitada de Frascati por esa mansión algo apartada del corazón de la villa. Allí encontró la relativa soledad y la quietud que anhelaba.

Pero a pesar de sus años, el Sr. de Lugo no permanecía inactivo. Visitaba con frecuencia a los notarios de Bagnères, especialmente a Etienne Daube. Hemos apuntado que en 1831, Lugo firma en esa notaría, salvo error u omisión, 3 instrumentos jurídicos, 5 en 1832, 8 en 1833, 4 en 1834, 1 en 1835, 2 en 1836. Su correspondencia, casi toda de carácter jurídico o comercial, es impresionante: por el inventario de sus bienes, nos enteramos de que llenaba 70 legajos y un libro de cuentas. Hasta su fallecimiento, José de Lugo cuidó personalmente de sus intereses sin delegar en ninguno de sus hijos o en algún extraño. Todavía empuñaba el timón con mano firme cuando le sobrevino la muerte.

Esa muerte, la esperaba a pie firme. Estando en París, en noviembre de 1825, había extendido su testamento, en francés. No lo había dictado a un notario, sino que lo había escrito de su puño y letra. Era pues un testamento ológrafo que se registró en Bagnères el 25 de marzo de 1837. Evidentemente, Lugo que otorgó o redactó, que sepamos, tres testamentos en su vida—uno en 1800, a raíz de su boda en Bagnères; el segundo en Madrid, en 1817, poco después de la muerte de su mujer, y el tercero en 1825 en París—quería dejar a todas luces sus cosas en orden, para que su sucesión no planteara problemas a sus herederos.

¹¹⁰ Véase Jorge Demerson, «Olimpia de Lugo (1803-1866)», *Bulletin de la Société Ramond*, Bagnères, 1988.

¹¹¹ J. J. Dumoret, «Souvenirs d'antan», in *Bulletin de la Société Ramond*, 1889, trim. III, pág. 115 à 128.

Un hecho nos llamó la atención a propósito de este testamento parisiño, y es que, casi al mismo tiempo y paralelamente, en Burdeos, su hermano Estanislao extendía también su testamento. Parece raro que los dos hombres que al final del año 1825 tenían respectivamente 73 y 72 años, que se profesaban un gran afecto, que se vieron a menudo durante el año 1825, hayan, por pura casualidad, como el burro flautista del fabulista, extendido sendos testamentos ológrafos en un plazo de menos de dos meses (10 de nov. de 1825-3 de enero de 1826). Me da el corazón que juntos hubieron de hablar del tema, se pusieron de acuerdo sobre el tipo de testamento que otorgarían y tal vez discutirían de ciertas cláusulas, legados o mandas que querían incorporar a estos documentos. Y cada uno sabía pues de antemano el papel —de heredero, de albacea, de tutor de los menores, etc.— que le correspondería caso de sobrevivir a su hermano. Es probable incluso que cada uno comunicó al otro un ejemplar de su propio testamento. Estanislao murió el 25 de agosto de 1833 y ya tres días después, cuando sólo podía haberle llegado la noticia del triste suceso, pero no el texto del testamento de su hermano, Don José actúa en calidad de heredero: «otorga un poder en blanco... para recoger la sucesión de su hermano, don Estanislao de Lugo... demeurant à Bordeaux, rue Porte Dijeaux n.º 67, où il est décédé le 25 août courant»¹¹². Esto prueba que poseía un ejemplar de ese documento, o por lo menos estaba perfectamente enterado de su contenido.

Este testamento ológrafo fue causa de una grave y larga crisis en la familia Lugo, crisis que sin duda hubo de amargar los últimos años de Don José. Queda señalado que Don Estanislao falleció a los 80 años, el 25 de agosto de 1833¹¹³. Poco después apareció su testamento redactado en español, pero del cual se hizo pronto una traducción al francés. José de Lugo poseía una copia del texto original y otra de la traducción; su sobrino Sebastián tenía una copia del texto español. Con abundar tanto las reproducciones de ese documento, no hemos podido hasta ahora dar con él. Sin embargo, por las alusiones que encontramos pudimos reconstruir las grandes líneas de ese escrito: Estanislao nombraba por «heredero general» de sus bienes, tanto en Francia como en España, a su hermano José. Pero dejaba un legado particular a su hermana Estefana residente en las Islas Canarias, legado que a la muerte de esta heredera recaería en Sebastián de Lugo, sobrino de ambos. Consistía el legado en una renta del 5% sobre los fondos públicos franceses de un capital de 19.000 francos, y de un crédito sobre la casa de comercio Cabarrús y Compañía de Burdeos de 68.045 f. 90, que sumaban en total 87.045 f. 90 (cifras sacadas del inventario de los bienes de José de Lugo). Tres lustros más tarde, se estimaría el capital en litigio a 60.611 f., sin que conozcamos las causas exactas de esa mengua.

¹¹² ADAP., notario Daube, 1833, n.º 276.

¹¹³ Además de la nota anterior, véase mi artículo: «Un canarien éclairé»..., pág. 324 (Cf. bibliografía).

La discrepancia entre José de Lugo y su sobrino nace como siempre de una interpretación diferente del mismo texto. Don José a fuer «heredero general», pretendía ser propietario de la renta y del crédito; en cambio. Don Sebastián sostenía que no pertenecía a Don José con ser heredero general, sino a los legatarios particulares. Otro punto de litigio, relacionado con el anterior: Don José quería que la sucesión de Estanislao se liquidase en Francia, y Sebastián pretendía que había de ventilarse en España¹¹⁴.

Para tratar de convencer a su tío, Sebastián decidió pasar a Francia, aprovechando los ocios que le proporcionaba su situación de cesante: se decía «en congé». Pasando tal vez por Burdeos, permaneció más de cuatro meses en Bagnères desde principios de abril al 15 de agosto de 1834. Tío y sobrino —80 y 60 años respectivamente— se vieron sin duda, pero ninguno dio su brazo a torcer. Ya el 15 de abril Sebastián otorgaba un poder general y especial a favor de maître Fleuri Godde para «oponerse a que el testamento ológrafo del difunto Estanislao de Lugo se depositase en una notaría de Burdeos, como se proponía solicitarlo Don José, «uno de los herederos testamentarios». Por si no bastase esto, remachaba el clavo diciendo que «se había de notificar por vía judicial al expresado Don José de Lugo el declinatorio de que se trata, protestando que el constituyente defenderá los derechos que a su favor resultan de dicho testamento ante los tribunales españoles, citando ante ellos, caso necesario, al repetido Don José de Lugo y demás legatarios»¹¹⁵. La diferencia cuajó en un pleito que no llegó a juzgarse antes de la muerte del anciano: «Hay pleito en este punto ante el Tribunal de Burdeos» (Inventario, fol. 55 v., marzo de 1837). Pero la sentencia del tribunal francés —que no conocemos— no interesaba a Sebastián. Este a su regreso a Madrid, interpuso recurso de injusticia notoria ante el Tribunal Supremo de Justicia de la Corte, reclamando el legado vitalicio dejado por el testador e impugnando la validez del testamento ológrafo. El Tribunal declaró que el testamento era válido (13 de marzo de 1845), pero los hijos de Don José se negaron a conceder a Sebastián «la posesión en pleno dominio de este legado». Todo quedaba de nuevo paralizado, y lo estuvo en total 17 años, hasta 1850.

Aquel año, Sebastián, al tomar conciencia de que cumplía 76 años, comprendió que, de aferrarse a su intransigencia, no recibiría ni un real del legado de su tío, herencia que a su muerte caería en manos de sus primos. Sacrificando pues su «negra honrilla», so color de «evitar gastos y disgustos consiguientes a un nuevo litigio», propuso «terminar este asunto confidencial y amigablemente» por medio de personas entendidas. Los dos apoderados designados tratarían de llegar a un convenio que respetaría los derechos e intereses de cada parte. Sebastián dio un poder amplio al abogado del Colegio de Madrid D. Fernando Guillerna y los herederos de D. José de Lugo

¹¹⁴ Nota marginal en el inventario de los bienes de José de Lugo, folio 55 v.

¹¹⁵ ADAP., notario Daube, 1834, minutas 120 (15 de abril) y 194 (12 de junio).

hicieron lo propio a favor de D. Eleuterio Oteo. Finalmente, a propuesta de los apoderados se firmó un convenio por el cual la cantidad de 69.611 f. aumentada de las rentas vencidas desde 1833 quedaba dividida en dos partes iguales, una para Sebastián, la otra para los hijos de Lugo, descontándose de la cantidad que tocaba a Sebastián 20.000 reales que había recibido anteriormente en metálico de los fondos de la herencia de Estanislao para *litis expensas* en el pleito de nulidad del testamento ológrafo. Por acta pública las dos partes se comprometían a acatar esta partición y «considerar este convenio como si fuese sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada y consentida»¹¹⁶.

Al parecer, apoyándose en la expresión «heredero general», o tal vez, «heredero universal» —repito que no conozco el texto del testamento de Estanislao— D. José de Lugo, que nunca supo resistir el afán de abultar un poco más su capital ya de por sí respetable, había intentado despojar a su sobrino de la manda que indudablemente le quería hacer Estanislao. Semejante maniobra no parece correcta ni respecto del legatario, ni tampoco respecto del testador. Sobre todo si se recuerda que varias veces, a fuer de apoderado suyo en Madrid, Sebastián le había auxiliado redactando súplicas o memoriales para tratar de obtenerle una pensión decorosa, o sea precisamente para aumentar sus ingresos. Pero el caso de Sebastián no es el único en la vida de D. José en que éste se engolfó, sin que le acompañase toda la razón, en un pleito, incluso contra familiares. Cada vez que oía el retintín de unas monedas de oro, o divisaba su brillo, Don José de La Orotava se calaba la celada, descolgaba su lanza del astillero, silbaba su galgo corredor y, cabalgando su rocín, entraba en campaña.

He señalado poco ha que Lugo había tenido sus dimes y diretes con los arrendatarios de Frascati y que con alguno de ellos como Antonio Mata las cosas habían pasado a mayores y, no pudiendo arreglarse ante el juzgado de Bagnères, la causa se había confiado a la Real Audiencia del departamento vecino, en Pau. Es que Lugo no era hombre que diese su brazo a torcer. Cuando creía estar en su derecho, exigía que este derecho fuese respetado y para ello no dudaba en acudir a los tribunales. Recuérdese que en 1801 amenazaba al general Lannes con hacerle comparecer ante la Justicia francesa. Se ha visto que durante su estancia en Madrid —1814-1818— había otorgado varios poderes para cobrar y que en ellos autorizaba claramente a sus apoderados a poner pleito, caso necesario, a los deudores recalcitrantes o de mala fe.

Varios papeles suyos reseñados en el inventario de sus bienes manifiestan palmariamente que Don José fue un litigante temible. No sólo puso pleito a ciertos negociantes incumplidores de Auch o de Limoges sino que llegó a litigar por cuestiones de interés con personas de su propia familia o

¹¹⁶ Transacción y convenio celebrado entre el Sr. D. Sebastián de Lugo y los hijos y herederos de D. José de Lugo, Archivo Histórico de Protocolos, Madrid, protocolo 26.384, notario Granja, 1.º medio-año, 1850, fols. 343-361.

cuando menos de su familia política. Con no poco asombro hemos leído en el citado inventario (fols. 46 v. y 47):

- Expediente de pleito (o sea autos) entre el Sr. de Lugo contra (*sic*) el Sr. Dufourc d'Antist (n.º 3)
- Autos entre el Sr. de Lugo y la Sra. Rosa Dumoret, viuda de Dumoret (n.º 5)
- Autos entre los coherederos Dumoret y el Sr. de Lugo.
- Autos entre el Sr. de Lugo contra el Sr. Matías Dumoret (n.º 10).

¿Será necesario recordar que todos esos «contrario» eran parientes políticos o aliados suyos? El Sr. Dufourc d'Antist era cuñado de Lugo, Don Matías Dumoret y la Sra Rosa Dumoret eran tío y tía de su mujer Rosa Luisa Soulé Dumoret. Pero hay más: no sólo chocantes, sino escandalosos parecen estos litigios cuando se tiene en cuenta que Don Matías Dumoret hizo donación a los hijos de Lugo y al propio Don José de la mitad de sus bienes, es decir la casa y baños de Santé (o Salut) y sus dependencias, y encima, de la parte que le correspondía en la venta de la fábrica de loza de Montereau que ambos habían comprado a medias. Por lo visto, esa buena gente no era rencorosa ya que en otro pleito los vemos todos reunidos para litigar contra tercero: Autos entre los coherederos Dumoret y el Sr. de Lugo contra el Sr. Lacase (n.º 6).

Esa inclinación a pleitear confirma indudablemente cierto afán por el dinero o el lucro que late en el canario. Hemos notado ya que desde joven le interesaban los negocios y sentía una decidida vocación por el comercio. Tras de hacer sus primeras armas mercantiles en América y en Inglaterra, es lógico que Lugo haya hecho carrera, no de diplomático, sino de cónsul y cónsul general, si es verdad que el cónsul, como lo define el diccionario de Séjournant en 1785, es «un oficial establecido en virtud de comisión del Rey u otro príncipe, en todos los puertos de mar u otras ciudades de comercio para facilitar el negocio y proteger a los mercaderes de su nación», (sacando además, si se tercia, alguna ventaja, emolumento o comisión del 2% sobre los géneros que se mercan).

Nadie llegó a recordar más que Lugo cuán poderoso caballero es Don Dinero. Cada vez que redactaba una solicitud o un memorial no dejaba de incluirle cuando menos un párrafo de tema crematístico.

Al retirarse en Bagnères, año 1818, en un principio no aborda en su correspondencia con las autoridades madrileñas, singularmente con el Secretario del Despacho o el Ministerio de Hacienda, las cuestiones financieras. Sabe que el Erario está exhausto y que es inútil pedir el pago de mesadas devengadas o el reembolso de las crecidas sumas que adelantó en Portugal a ciertos militares españoles, prisioneros o desertores. Pero a partir de 1828, cuando el gobierno trata de clarificar la situación haciendo una clasificación de todos los retirados o jubilados, el tinerfeño intenta cobrar o el sueldo de su último destino —Comisario ordenador—, o la jubilación que pretende de

Cónsul general de París o de Lisboa. Para ello presenta documentos que acreditan que su último destino fue el de Comisario ordenador de los ejércitos. Lógicamente la Junta de clasificación le remite a la Comisión político-militar de Hacienda a quien corresponde la clasificación, por ser militar este empleo. Pero, al cabo de un año de examen, la citada Comisión, probablemente porque observó que nunca Lugo tomó posesión del repetido empleo de Comisario ordenador, devuelve el expediente a la Junta de clasificación de los funcionarios civiles. Del total de los 47 años, 6 meses y 26 días de servicio que se le reconocen, la mesa descuenta

—Epoca constitucional 3 años, 2 meses y 19 días

—Mitad del tiempo de cesación 3 años, 9 meses y 9 días

(lo que prueba que su cesantía duró: 7 años, 6 meses y 18 días) desde su exoneración del Consulado general de Lisboa en junio de 1809 hasta finales de 1816, es decir durante el final de su estancia en Portugal, su período de Diputado a las Cortes y por lo visto dos años más. El último destino que podía tomar en consideración la junta de clasificación civil era el de Cónsul general en Lisboa, con el sueldo de 12.000 rs vn. Sueldo que en aplicación del Real Decreto de 3 de abril de 1828 le daba derecho a cobrar «6.000 rs de vn., mitad del sueldo de 12.000 de su último destino».

Esta decisión, como es lógico, no satisfizo al interesado y originó una enorme correspondencia entre el propio Lugo, sus apoderados en Madrid, en particular su sobrino Sebastián de Lugo y en noviembre de 1835, D. Manuel Maestre y San Román, por una parte, y la administración española. Entre junio de 1829 y diciembre de 1835, se cambiaron salvo error u omisión, 24 oficios, memoriales, súplicas, cartas, certificaciones, dictámenes, respuestas, etc., que no merecen resumirse pues constituyen un extraño diálogo de sordos, reiterando el suplicante sus gestiones y la exposición de sus méritos y quedándose en sus XIII la administración, parapetada detrás del Decreto de 1828 y de la negativa tajante del Rey y luego de la Reina gobernadora de hacer cualquier excepción a la legislación vigente.

Esta situación inextricable se hubiera prolongado indefinidamente de no haberse enterado José de Lugo de una novedad que expone en una larga representación a la Reina gobernadora en octubre de 1835. Después de resumir una vez más su hoja de servicios y méritos hasta el año en curso, añade: «Entre tanto las últimas Cortes deseosas de desterrar favores y parcialidades y de que la ley y la justicia fuesen iguales para todos, establecieron por regla general que fue sancionada en el mes de mayo p.pdo que a los Cónsules Generales que hubiesen disfrutado en propiedad un sueldo de 60.000 rs vn, se graduarían sus pensiones de retiro a razón de 40.000 rs anuales. Pero si dichos consules hubiesen disfrutado menos de 60.000 rs de sueldo, en tal caso sus pensiones de retiro se graduarían a 36.000 rs.»

«En esta atención el exponente espera de la rectitud y justicia de V.M. se digne mandar que el Real Tesoro le pague una pensión anual de 40.000 rs vn correspondiente al sueldo de 60.000 rs que ha disfrutado en calidad de Cónsul General de España en Francia y en conformidad al Real Decreto del mes de mayo p.pdo». Luego pide el astuto anciano que «en atención a su

avanzada edad, a ser el decano de todos los Cónsules Generales de S.M. y a sus achaques y grave enfermedad que ha padecido últimamente, pueda recibir esta pensión en esta ciudad de baños minerales a cuya eficaz virtud debe su vida». Y con aristocrática elegancia, añade: «Ruego a V.M. se sirva mandar que en Tesorería se le retenga un 10% de su pensión para gastos de la guerra desde el 1.º de enero de 1836 hasta que se haya asegurado el objeto de la misma» (25-X-1835).

Finalmente, el Ministerio de Hacienda reconoce a Lugo, 52 años y 25 días de servicio, menos 24 años y 21 días (11 años pasados en Tenerife y mitad de 26 años de cesantía) o sea «tiempo abonado: 27 años, 11 meses y 21 días) lo que le da derecho a un sueldo anual por clasificación de 30.000 rs vn.

A pesar de ciertas fórmulas ambiguas que figuran en documentos posteriores: «que se le satisfaga la asignación que actualmente disfruta o la que por clasificación le corresponda» (17-XII-1835), Lugo cobró efectivamente 30.000 rs vn anuales a partir de noviembre de 1835 como lo demuestra este párrafo del inventario de sus bienes: «Se debe al difunto don José de Lugo los atrasos de su pensión de retiro devengados desde 1.º de noviembre de 1835 hasta el 28 de febrero de 1837; ascienden por esos dieciseis meses a unos 40.000 rs. vn. o alrededor de 10.000 fr.» (fol. 55).

Aunque inferior a lo que teóricamente debía percibir —40.000 rs— esa cantidad permitía al anciano «vivir con comodidad» como decía, y sin descantillar la confortable fortuna que había ido amontonando. Además con los años, «con la grave enfermedad que había padecido y de la cual no estaba restablecido del todo», Lugo iba dejando de participar activamente en la vida social de Bagnères. Por otra parte, la estación pirenaica que había conocido un momento de esplendor en el decenio 1820-1830, empezaba a declinar paulatinamente a partir de esta última fecha. Y de todas formas, como ya sabemos, el dueño de Frascati tenía otras fuentes de ingresos que el exhausto Erario Real.

El Sr. de Lugo vivía pues en su casa de Salut o Santé —esa casa que había dado a sus hijos D. Matías Dumoret— a cosa de un kilómetro y medio de Frascati. Allí acogía a ciertos visitantes; mas no era ya el bullicio de los grandes saraos o bailes de antaño en Frascati. A pesar de su salud delicada —siempre se quejó de su salud el canario—, a pesar de sus achaques, que menciona en cada uno de sus memoriales y que justifican los distintos bastones que menciona el inventario de sus bienes, el Sr. de Lugo no abandona sus negocios. Hasta el último día se ocupó en ordenar y clasificar sus papeles, comprobar sus cuentas, formar legajos o legajitos —«pateaux» dicen en el habla local de Bagnères— pagar sus deudas o cobrar créditos y rentas. Eso explica por qué, a pesar del número considerable de bienes —inmuebles y muebles de todo tipo— que poseía, el inventario de los mismos pudo hacerse sin dificultad y de un tirón.

En el invierno de 1837, tal vez a causa del frío reinante, se alteró la salud ya quebrantada del patriarca de Santé y al anochecer de un día de febre-

ro, de hecho cerrada ya la noche pues eran las ocho de la tarde, en su casa de Salut, rodeado sin duda de sus cuatro hijos y de su yerno, probablemente asistido por el párroco de San Vicente, pasaba a mejor vida el ex-cónsul General de España en París y Lisboa. Moría casi veinte y un años después que su mujer, a la edad de 82 años y medio.

En el Registro civil, el teniente de alcalde Etienne Timoleón Daube apunta que a las diez de la mañana del día primero de marzo —escribe por error «diez de marzo», pero las Tablas decenales rectifican el lapsus— «dos vecinos de Bagnères se personaron en la Casa consistorial para anunciar el fallecimiento del caballero de Lugo ocurrido la víspera a las 8 de la tarde y firmaron con él». La partida de defunción de la parroquia que nos envió el P. Ben, cura de la villa¹¹⁷, contiene otros detalles: «En el año de 1837 y el 1.º de marzo fue enterrado el caballero de Lugo, de unos 82 años de edad, propietario rentista, nacido en las islas Canarias, fallecido el día anterior en la comunión de la Iglesia». Lugo murió pues el día 28 de febrero.

Había pedido en su testamento el finado ser enterrado el día siguiente al de su muerte, deseo que fue respetado como lo confirma la partida de la iglesia. Pero no figura su nombre al lado de los de sus hijos y nietos que aparecen esculpidos en la piedra del panteón familiar erigido en la esquina S.O. del cementerio de Bagnères. Don José fue enterrado en otra tumba, más sencilla, situada en el mismo camposanto pero más al Este. Sin duda están también allí los restos mortales de su hijo primogénito, muerto en 1803, Augusto Estanislao, aunque no figure su nombre en el monumento.

En el curso de su vida Lugo había otorgado tres testamentos. El primero lo entregó cerrado al notario Lias de Bagnères, ocho días después de su boda, el 30 de diciembre de 1800. No pude dar con él, mas es probable que en esas disposiciones al recién casado procuraba favorecer a su esposa que lógicamente, teniendo 21 años cuando él había cumplido los 46, debía sobrevivirle. De todos modos este documento quedó anulado 17 años después, ya que, estando en Madrid, Lugo otorgó el 15 de abril de 1817 ante el notario de la Corte Alexandro Gutiérrez otro testamento en español en el cual expresaba su voluntad de repartir por igual entre sus cuatro hijos vivos todos sus bienes y su fortuna¹¹⁸.

Pero tampoco tuvo vigencia este testamento, ya que durante uno de sus viajes a París, extendió de su puño y letra un tercer testamento, escrito en francés y fechado «à Paris, à la Place Royale n.º 15, le 10 novembre 1825». Este documento ológrafo, registrado en Bagnères el 25 de marzo de 1837, anulaba los dos anteriores¹¹⁹.

En él, recordaba el hijo de la Orotava sus cargos y distinciones, sus orí-

¹¹⁷ A quien agradezco su amable y rápida colaboración.

¹¹⁸ Arch. Hist. de Protocolos, Madrid, Protocolo n.º 23.348, notario Alexandro Gutiérrez, fol.

¹¹⁹ A.D.A.P., Recette. Bureau de Bagnères, Registre des seings privés. Testament de José de Lugo registrado el 25-III-1837, fols. 138-140.

genes familiares y genealogía; afirmaba su fe de cristiano católico y apostólico, recomendaba su alma a Dios implorando el perdón de sus pecados y el beneficio de la Comunión de los Santos. Pedía que enterrasen su cuerpo 24 horas después de su muerte y se celebrasen 50 misas por el eterno descanso de su alma. Declaraba que estuvo casado con la Srta. Luisa Soulé Dumoret, cumpliendo todas las formalidades civiles y recibiendo la bendición nupcial el 22-XII-1800 en la parroquial San Vicente de Bagnères. Declara haber tenido seis hijos, de los cuales sólo le quedan cuatro vivos, cuyos nombres, fechas de nacimiento y de bautismo recuerda pormenorizadamente.

Instituye a sus 4 hijos únicos herederos de todos sus bienes. Pero en vista de que los tres últimos son todavía menores de edad, y deseando recompensar los sentimientos de amor filial, docilidad y respeto de que en todas ocasiones le dieron las más inequívocas pruebas, quiere aventajarlos en el tercio y quinto de todos los bienes que posee o pueda poseer en adelante, y que estos tercio y quinto sean divididos en partes iguales entre estos tres hijos. Después de lo cual, con su hermana Olimpia, Sra de Foronda, se repartirán en partes iguales el resto de sus bienes. A Olimpia, con motivo de su casamiento, le dio trece mil setecientos ochenta y tres francos, cantidad que reduce a doce mil francos, que se imputará a su legítima.

Por tutor de los tres hijos menores designa a Estanislao de Lugo, su hermano, ex-consejero de Estado y Director de los Estudios Reales de Madrid y a su sobrino Sebastián de Lugo, secretario de la Legación de España en Viena, y no les pide fianza por la confianza que tiene en ellos. Por sus albaceas, además de su hermano y sobrino, nombra al Ilmo Sr Grégoire, ex-obispo de Blois, al Sr. Gauthier de Hauterves, consejero general del departamento del Sena, Don Vicente González Arnao, ex-consejero de Estado de S.M. Católica y los Sres Mallet hermanos y Cía, banqueros en París, así como al Doctor Jean-Pierre Dumoret, al Doctor Ganderas, al Sr. Leschenault, inspector del Registro de los Altos Pirineos y al Sr. Graciette, negociante en Bagnères.

Declara que su esposa D.^a Rose Louise Soulé... no trajo bien alguno al casarse, por no haber cumplido todavía sus padres y parientes la promesa que le habían hecho... Sus hijos podrán reclamar al Monte Pío de Madrid una pensión de 6.000 rs de vn anuales que el Rey había asegurado a su esposa (y explica los ocho complicados requisitos que habrán de cumplir para cobrar dha pensión). Recuerda que estando en Portugal como Cónsul General y único representante de la nación española en aquel reino, adelantó entre el 1-I-1808 y el 30-VI-1809 todos los socorros que se dieron a los soldados, marineros y oficiales, los gastos y sueldos de todos los consulados españoles en aquel país, cuyo total asciende a la cantidad de 500.000 rs vn que le sigue debiendo el Real Erario, como consta de los documentos y cuentas que entregó en diferentes épocas a la Primera Secretaría de Estado.

Declara que tiene cuenta corriente en los establecimientos de tres banqueros de Lisboa, cuatro de Madrid, dos de Londres, uno de Bagnères y uno de París. Asimismo anuncia que como testimonio del vivo agradecimiento y particular afecto que siente por su hermano Estanislao le dona y lega una renta vitalicia de 3.000 rs anuales.

Declara finalmente que en unión del caballero Francisco Matías Dumoret adquirió una manufactura de loza en Montereau, especificándose en la escritura que a la muerte del citado Sr. Dumoret esta manufactura había de revertir en él y sus hijos. Habiendo sido vendida esta manufactura mientras estaba ausente de Francia, el importe de esta venta había de recaer en sus hijos, al igual que el solar de Frascati y los baños de la Guthière comprados al Sr. Dumoret como queda estipulado en las tres escrituras públicas firmadas el 18 de septiembre de 1818 ante Lias, notario en Bagnères. Al concluir este documento, Lugo anula los anteriores testamentos pero pide que sus albaceas tengan en cuenta, si se tercia, cualquier memoria escrita y firmada de su puño y letra que se encontrare entre sus papeles.

Hombre calculador y previsor, penetrado de sus responsabilidades de padre, Lugo cuidó de preparar para sus hijos una senda sin abrojos, un verdadero camino real despejado y llano. Y lo consiguió pues nunca sus herederos tuvieron que preocuparse por el pan de cada día: todos vivieron hasta su muerte de las rentas que les había dejado el astuto anciano.

¿A cuánto ascendía la fortuna de d. José de Lugo? En el inventario general de sus bienes, no se alude a fincas que tuviera el finado en Canarias. Antes de emprender sus viajes al continente, a Gran Bretaña y sobre todo a América, hubo de vender todos sus bienes raíces y muebles de La Orotava, y cuando afirma que en esos viajes gastó todo su patrimonio, sin duda dice verdad. Aunque parece algo raro que una persona no «arraigada» en el archipiélago haya sido elegida Diputado por Canarias a las Cortes.

La fortuna de Don José constaba de inmuebles sitios todos en Bagnères de Bigorre, y de fondos de diversa índole —rentas, créditos, valores, etc.— depositados en bancos de diferentes países. Además a la muerte de Estanislao, Lugo heredó los fondos que había legado a su hermano en su testamento de 1808 la Condesa del Montijo, manda constituida de rentas sobre sus estados, principalmente de Aragón y cuyo valor total ascendía a 500.000 reales.

Integraban pues la riqueza de Don José:

I) Unos *bienes muebles*:

| | |
|---|---------------------|
| a) El solar de Frascati y la Guthière (Estimación amigable) | 9.000 F |
| b) Valor de la construcción de los dos edificios | 25.000 |
| c) Casa y baños de Santé y otros | |
| inmuebles | 60.000 |
| mobiliario | 35.000 |
| | $\frac{95680}{2} =$ |
| (dividido entre él y su cuñada) | 47.840 |
| d) Manufactura de loza de Montereau | 22.500 |
| e) Casita (Lebrun) cerca de Frascati | 1.400 |
| | TOTAL: |
| | 105.740 F |

(Fuentes: ADAP. 3 E Notaría Picquet-Barthe, minutas de Germain Lias, año 1818, n.º 368, 369 y 370) y ADAP 3 Q 574.

II) *Créditos de la sucesión*: rentas, fondos colombianos y mejicanos, letras, pensión, etc., con inclusión de los créditos procedentes de la sucesión de Estanislao de Lugo:

| | | |
|---|--------|--------------|
| | TOTAL: | 653.441,59 F |
| Menos, deudas de la sucesión de D. José | | 18.730,60 |
| Más, valor de los inmuebles (véase supra) | | 105.740 |
| Más, valor en Fr. de los desembolsos que hizo | | |
| Lugo en Portugal por el Erario español | | |
| 500.000 reales vn = 125.000 F | | 125.000 |
| Más, valor en Fr. del legado de Estanislao | | |
| 500.000 reales vn = 125.000 F | | 125.000 |
| | TOTAL: | 990.450,99 F |

En el momento de su muerte, D. José de Lugo poseía teóricamente, con muy poca diferencia, un MILLON de francos oro! Cantidad de la cual hay que restar:

1) Los 500.000 rs (o sea 125.000 F) que le debía el Erario español y, que yo sepa, no le pagó nunca, ni tampoco a sus herederos.

2) La mitad de los 69.611 F —es decir 35.000 F, que heredó finalmente su sobrino Sebastián.

3) En cuanto a la herencia «aragonesa» de la Condesa, cuyo valor teórico era 500.000 rs consignados en su testamento, sabemos que Estanislao tuvo enormes problemas con Eugenio de Montijo quien, botarate manirroto, durante mucho tiempo no le entregó nada de lo que normalmente debía abonarle. Tal vez se pueda calcular algún día el valor de esa herencia, pues en el inventario figuran los nombres de todos los apoderados de D. José y de los hombres de negocios que cuidaban de los intereses de Estanislao.

Descontando pues de la suma total a la que habíamos llegado antes 250.000 F (valor teórico de los bienes de Aragón, y deudas pendientes de Portugal), y 35.000 F que recayeron en Sebastián, la herencia real de D. José de Lugo podía estimarse en 740.450,99 F menos 35.000 F=705.450,99 F, que se dividieron, con arreglo a lo dispuesto por su padre en su testamento ológrafo del 25 de noviembre de 1825, los cuatro herederos de Lugo.

EPÍLOGO

VIII

SEMBLANZA DE DON JOSE DE LUGO

Al observador que pretenda seguir la línea general, la curva completa de la vida de José de Lugo, ésta le parecerá posiblemente algo inconexa.

Hasta los veinte años, con poca diferencia, Lugo permanece en su isla natal, Tenerife, o en el archipiélago canario. Luego pasa a Francia e Inglaterra, donde empieza a estudiar los idiomas y costumbres de estos países. En 1777-1778 hace viaje a Norteamérica, con fines mercantiles. Vuelve a Canarias donde se le nombra para asumir las funciones de alcalde de la fortaleza de Garachico. En 1784, está de nuevo en Estados Unidos. De 1786 a 1794 pasa ocho años en Gran Bretaña, haciendo observaciones sobre el país, su lengua, sus costumbres, su legislación, singularmente económica, y fomentando paralelamente el comercio de las producciones agrícolas y de los vinos de su patria chica. Se mete entre ceja y ceja conseguir el cambio de esa legislación en aquello que perjudicaba a Canarias y a fuerza de perseverancia y diplomacia lo consigue. Su laboriosidad y una feliz circunstancia le permiten ingresar en la carrera consular. De 1794 a 1800, vive en Dunkerque y en París en calidad de cónsul y de cónsul general. Expulsado de la capital gala, permanece en Francia y pasa cuatro años en Bagnères de Bigorre donde se casa. Luego, cónsul general en Lisboa, vive en Portugal a partir de 1804 y allí permanece, aunque pierde su empleo en 1809, hasta 1814. De 1814 a 1818 lo encontramos en Madrid, en busca de un empleo, y en esa fecha pasa a Francia, donde vivirá en el balneario de Bagnères hasta su fallecimiento ocurrido en 1837.

En resumidas cuentas y *grosso modo* pasó

27 años en Francia
27 años en Canarias
10 años en Portugal
12 años en Inglaterra y América
6 años en Madrid.

Así Lugo hubiera pasado casi tanto tiempo, de un tirón, en Canarias como en Francia en los dos extremos de su existencia, mientras que en la parte central de la misma se había desplazado mucho, pasando largas temporadas en Londres, Estados Unidos, Canarias (de nuevo), Dunkerque y París, Lisboa y Madrid. Pero, por lo visto, después de 1788, año en que cumplía 34 años, José de Lugo no volvió a Tenerife.

Ignoramos si existía un parecido físico entre José de Lugo y su hermano

Estanislao. De éste, no conozco retrato alguno. En cambio poseemos un retrato de José que publicó Fernand Cardaillac en su biografía de *Francois Soubies*, página 20. Se trata de un medallón, reproducción sin duda de una miniatura, realizada por dos artistas franceses, Fouquet et Chétien, probablemente en París. Lugo aparece en él bastante joven, por lo cual pienso que el medallón es anterior a 1800, fecha de su llegada al balneario; se le ve de perfil, mirando hacia la derecha. Es un braquicéfalo de cabeza muy redonda, frente abombada, sin arrugas, nariz pequeña asimismo redonda y ojos risueños. El pelo, pues al parecer no gasta peluca, peinado hacia atrás cae sobre la nuca donde forma un doble ruló. La expresión es viva, inteligente y simpática. Este perfil que coge sólo el busto trae a la memoria cierto retrato parecido de Camille Desmoulins o de Robespierre. El peinado similar, el amplio cuello de la camisa y la ancha chalina blanca evocan en efecto la moda revolucionaria, lo que situaría este medallón en el último decenio del siglo XVIII¹²⁰.

No permite saber este retrato si Lugo era alto o bajo, corpulento o delgado. Tal vez, más bien fino y algo enfermizo pues frecuentemente a partir de 1797 —tenía entonces 43 años— José de Lugo se quejaba de su salud. El 20 de julio de aquel año estaba en París donde padecía «una enfermedad de hígado, larga y en extremo penosa» que le impedía volver a su consulado de Dunkerque, villa cuyo clima frío y húmedo no le convenía. En septiembre de 1799, ya cónsul general en París, pedirá permiso para pasar los meses de invierno «en las provincias meridionales de Francia». Hasta en su solicitud de permiso para casarse, evoca su salud delicada entre los motivos que le incitan a tomar estado. Afortunadamente, el año siguiente, los baños de la Guthière en Bagnères le devolvieron la salud y su vitalidad embotada. Mucho más tarde, a partir de 1830, en su correspondencia con Madrid, aludirá de nuevo a sus achaques, a su salud quebrantada, pero también «a esta villa de baños minerales a la que en lo físico debe la vida». Lo cierto es que este hombre enfermizo alcanzará alegremente los 82 años y medio; que sus achaques no alterarán su carácter, pues dejó en Bagnères el recuerdo de una cortesía exquisita y de una gran amabilidad y finalmente legó a sus hijos una salud envidiable ya que los cuatro alcanzaron de 66 a 82 años.

Psicológicamente, Lugo aparece, en medio de una familia tradicionalmente orientada hacia la milicia y la Iglesia, como un ser original. El único episodio castrense de su existencia, el gobierno del Castillo de San Miguel de Garachico, aparece en la vida de José como un intermedio preparado por

¹²⁰ El retrato de José de Lugo se debe al dibujante Jean Fouquet y el grabador Gilles-Louis Chrétien, nacido éste en Versailles en 1754 —el mismo año que Lugo— y muerto en París en 1811. Inventor de un procedimiento de grabado llamado «fisionotrazo» (physionotrace), Chrétien expuso en el Salón del Louvre en el quinquenio 1793-1798 varios centenares de retratos. Información que agradezco efusivamente a Don François Macé de Lépinay, conservateur encargado de los dibujos y estampas en el Museo Carnavalet de París. Es harto probable que el retrato de José de Lugo pertenezca a esta serie y haya sido realizado entre 1797 y 1799, época en que sabemos que el canario residió casi continuamente en París.

su abuelo el marqués de Villafuerte para dar una ocupación momentánea a un joven sin empleo ni oficio.

A la defensa estática de una fortaleza, José prefirió una vida más movida que le permitiera ver mundo. Al pasar al continente, no se mostraba original: hacía lo que muchos amigos o hermanos suyos, como Estanislao, o los hermanos Iriarte. Pero José no se contentó con viajar por la Europa occidental. Quiso ver el Nuevo Mundo, al que hizo dos viajes, manifestando así cierto carácter aventurero. Y también un deseo de comunicación que le llevó a aprender idiomas: el francés y el inglés que, dice sin modestia, «hablaba con perfección», y más tarde el portugués. En esos viajes, no sólo observaba y estudiaba las costumbres, la manera de vivir de la gente. Trataba de comprender el carácter y las circunstancias de los pueblos, de penetrar su legislación y de analizar las consecuencias de la misma para las relaciones comerciales. Todo lo cual nos lleva a pensar que José de Lugo había sido un lector atento de Montesquieu, aunque no cita su nombre. Es obvio que trató de entender el «espíritu de las Leyes» extranjeras, singularmente las inglesas. E incluso las examina y critica en sus oficios destinados a las autoridades de Madrid, como lo hizo con la ley francesa de 1798 que prohibía que un francés representase en su país a una potencia extranjera.

Incluso, Lugo fue más allá que Montesquieu: discutió con las autoridades locales, lo cual revela cierto atrevimiento y paciencia, y ese hombre que no era siquiera abogado consiguió que se modificase en ciertas de sus partes la legislación comercial inglesa en beneficio de Canarias. Todo ello supone en quien hizo esto una capacidad de análisis poco común, una imaginación viva, mucho tacto, y unas notables facultades de diálogo, de discusión y de persuasión.

Desde el punto de vista afectivo, mostró el tinerfeño un gran sentido de la familia y un afecto particular por su hermano Estanislao, con quien evidentemente se crió, pues éste sólo le llevaba un año. Experimentó sin duda un amor sincero por su mujer Rosa Luisa Soulé, amor que, dada la diferencia de edad, se teñía en él de un matiz algo paternal y protector. También fue un padre bueno, afectuoso y tierno con sus hijos huérfanos que perdieron su madre en el momento en que más la necesitaban: la mayor, Olimpia, sólo contaba trece años cuando murió Rosa Luisa. Pero Lugo fue recompensado, pues sus hijos le manifestaron siempre afecto, docilidad y respeto según él mismo afirma en su testamento de 1825. Por su parte, Lugo se preocupó constantemente de darles una excelente educación y dejarles a todos una confortable fortuna. En las escrituras posteriores al fallecimiento de su padre, éstos se declaran todos «propietarios rentistas». Educación y fortuna que permitieron a los herederos Lugo desempeñar un papel destacado en la buena sociedad bañerera.

Pero esa afectividad de Lugo sólo se revelaba de puertas adentro. Para la gente de fuera, no manifestaba sus sentimientos. Cuando la muerte de su primer hijo retrasa su partida para Portugal se limita a evocar «la larga enfermedad y pérdida de mi hijo primogénito», noticia que pone en el mismo plano que «la falta de medios para emprender este viaje». Y en su testamen-

to de 1817, otorgado sólo diez meses después de la muerte de su esposa, dice escuetamente: «que Dios fue servido llevársela a su Santa Gloria». Hombre discreto, por no decir secreto.

Una discreción que casa bien con el rasgo dominante de su personalidad: la vocación mercantil. José de Lugo es ante todo, y sigue siendo durante todo el curso de su vida, un hombre de negocios.

Como D. José Vázquez, el abuelo materno de Cadalso, como el padre del autor de las *Cartas Marruecas*, como Cabarrús, Lugo poseía en sumo grado ciertas cualidades que le empujan hacia los negocios.

Era emprendedor y hasta aventurero. El viaje a las colonias inglesas de América no era tan fácil ni tan frecuente hace dos siglos como ahora. Joven, a los 23 años, sin «sponsor», sin respaldo financiero de ninguna clase, con su solo y corto patrimonio, se lanzó, y eso por dos veces, a la conquista del Nuevo Mundo. Inteligente e imaginativo, veía en seguida el partido que podía sacar de una situación determinada, de una venta, de una compra: así el comercio entre los Estados Unidos y las tres islas, Jamaica, Cuba y Canarias o Tenerife; así la comisión del 2%. Estaba muy organizado: llevaba con claridad y exactitud su dietario en el que seguramente iba apuntando meticulosamente cuanto sucedía, cuanto hacía personalmente y cuanto pagaba o cobraba. Tenía cuentas muy claras, llevaba a rajatabla su contabilidad. Así en su testamento puede indicar al real más o menos lo que había dado a Olimpia cuando se casó, las fechas exactas de los nacimientos y bautismos de todos sus hijos o las de los convenios «familiares» pasados con el coronel Dumoret tres o seis lustros antes. Era previsor: antes de abandonar Madrid, entre 1816 y 1818, da varios poderes para cobrar, para pleitear, etc..., otorga su testamento, vende libros intransportables. Esa exactitud está relacionada con su discreción extremada; nunca menciona las cantidades que ganó con el comercio inglés o americano, ni sus fondos bancarios, ni sus inversiones. Había establecido una compartimentación estanca entre los diferentes capítulos de su fortuna. Evidentemente Lugo es un hombre interesado: le gusta el dinero que vincula a menudo con la decencia y el decoro de su familia y de su cargo. Hemos visto que para obtener ese dinero, pide y solicita a los ministros y al Rey un sin número de veces, diríamos que sin mucha vergüenza. Tampoco quiere aceptar que le engañen: de allí los muchos pleitos que intentó para cobrar lo que se le debía. Astuto, litigante, se mostraba en ocasiones algo cínico. En 1800 afirma que ha perdido todos sus bienes en el «affaire» Lannes, lo que no le impide en 1801-1802 comprar en Bagnères dos casas y el establecimiento de los baños de la Guthière y en Montereau la mitad de la fábrica de loza del Sr. Soulé y todo ello pagado a tocateja. Y cuando firmaba esas compras, tuvo la caradura de escribir a Ceballos que «no tenía siquiera para pagar al médico que le atendía!» Al decir esto, Lugo entraba en el campo del cinismo y de la mentira.

Sin embargo, le creo profundamente honrado: en el asunto del avituallamiento de la escuadra, denunció las maniobras de Ouvrard. Este le ofreció la cantidad enorme para la época de 200.000 Fr. que el Cónsul General rehusó con altivez. Actuó así por nobleza de estirpe y de alma, por patrio-

tismo indudablemente. Otras veces se muestra desinteresado por realismo: en 1816, sabe muy bien que las arcas del Real Erario están vacías y que Hacienda no podrá abonarle los 500.000 rs que ha adelantado a la Nación cuando estaba en funciones en Lisboa. Es posible que también en Inglaterra y América haya actuado por patriotismo en beneficio de sus compatriotas canarios; pero debió de sacar algún provecho de esas tractaciones y creo que allí echó los cimientos de su ulterior fortuna. En realidad creo que Lugo era de buena fe. Pero se hallaba cogido entre dos sistemas diferentes; la institución monárquica y el sistema mercantil.

En la monarquía del antiguo régimen, todo dependía del soberano, todo se esperaba de él. Los nombramientos se hacían a dedo. Para obtener un empleo o un oficio, era preciso hacerse conocer y pretender el citado empleo. El tipo social del «pretendiente» que tanta fortuna tuvo en la literatura del siglo de Oro, nació de la misma institución monárquica. El pretendiente había de buscar un «favorecedor» poderoso, exponer sus méritos y solicitar un cargo o un favor. Lugo había comprendido más claramente que otros que en este sistema, como reza el dicho popular «el que no llora, no mama». Entrando en este juego, lloró tal vez más de la cuenta y pidió sin discreción. Pero al entrar en la carrera diplomática, Lugo no abandonó sus principios mercantiles, y el primero de todos exige que una sana gestión separe radicalmente los fondos propios de uno y los fondos de la empresa que uno dirige, o en que trabaja. Lógicamente, pensaba el canario, si el Rey quería que yo ocupase el Consulado General de Lisboa, tenía que abonarme los gastos de viaje y de instalación. Aunque Lugo, como simple particular, poseía centenares de miles de rs, Lugo, Cónsul General nombrado, a quien Hacienda había dejado de pagarle su sueldo de París, o de Amberes, podía con razón decir que era pobre de solemnidad.

Finalmente, añadiré que Lugo, nacido en la mayor de las islas Afortunadas, fue un hombre que la suerte acompañó a menudo, si no siempre. En Inglaterra y América consiguió lo que pretendía. Agradecidos, sus coterráneos le recomendaron al Rey. El Cónsul General en Londres obtuvo que se le reclutara; varios ministros, Gardoqui, Godoy, Saavedra, Urquijo, Ceballos le favorecieron; la inquina de Talleyrand y Bonaparte redundó finalmente en beneficio suyo. Y al topar con Rosa Soulé y ser aceptado por ella a pesar de la diferencia de edad que los separaba, Lugo entró en la mejor sociedad bañerera y se convirtió en el cuñado del alcalde, que era algo como el cacique local. Se dio la casualidad de que su esposa tenía un tío, rico y generoso, y encima sin hijos, a quien le cayó bien el sobrino que le llegaba inesperadamente. Hizo con él jugosos negocios, y donó a sus sobrinos nietos inmuebles, muebles y créditos que permitieron a Lugo empezar, y luego redondear su fortuna inmobiliaria. Hay gente que nace «estrellada». José de Lugo había nacido «con estrella».

El canario y sus cuatro hijos dejaron una fuerte impronta en Bagnères. En vida del cabeza de familia e incluso durante todo el siglo XIX todo el mundo hablaba de ellos en el balneario pirenaico, y cien años después de la desaparición de los hijos del canario, su nombre sigue siendo familiar a los

bañeresses. Prueba de ello son el libro de Cardaillac, el sainete de Escoula que hemos citado ya, y los apellidos Lugo, Foronda y Desazars de Montgailhard esculpidos en las lápidas de los bienhechores de Bagnères que se conservan en la Casa consistorial. Pero la familia de Lugo, tan aceptada, tan bienquista de sus convecinos, no ha dejado descendencia en la villa termal. Augusto y Carlos de Lugo, admirados en la sociedad local de su tiempo, no se casaron y el nombre de Lugo se extinguió allí con ellos. Los apellidos de los yernos no desaparecieron en seguida, pero hoy día no existen en Bagnères. Tampoco se reanudaron los lazos con el archipiélago natal de Don José: ninguno de sus hijos o nietos, que sepamos, volvió, aunque sólo fuera de viaje o de excursión, a Canarias, cuna de su estirpe. Podía Lugo haber dicho con el poeta:

«Ainsi tout change, ainsi tout passe
Ainsi nous-mêmes nous passons,
Hélas! sans laisser plus de trace
Que cette barque où nous glissons
Sur cette mer où tout s'efface!»

Alphonse de Lamartine



BIBLIOGRAFIA

A. FUENTES MANUSCRITAS ESPAÑOLAS.

MADRID

1. Archivo Histórico Nacional.

a) Sección *Estado*.

Orden de Carlos III, expediente n.º 1230 (D. José de Lugo).

Orden de Carlos III, expediente n.º 750 (D. Estanislao de Lugo)

Leg. 33 B: Papeles de la Junta Central.

———3429/15. Cónsules Don José de Lugo. Expediente Personal. Varios referentes a D. José de Lugo: vicecónsul, en Londres; cónsul en Dunkerque, París, etc... y su jubilación (1833-1835).

———5440/: Sobre la solicitud del Diputado a Cortes D. José de Lugo (1814).

b) Sección *Hacienda*.

———1541/52. Copias certificadas de documentos de muy diversas fechas (entre 1754 y 1833) referentes todas a D. José de Lugo.

c) Sección Jesuitas, Legajo 750/5 (sobre Estanislao de Lugo)

2. Archivo Histórico de Protocolos.

| | |
|-------------------------------------|---------------------|
| Protocolos 21.597 Pantaleón Zabala, | año 1805 |
| 23.346 y 7, Alexandro Gutiérrez, | 1815-1816 |
| 23.348 Alexandro Gutiérrez, | 1817 |
| 23.586 Notario C. Mexía, | 1816 |
| 23.384 Sebastián García Cuevas, | 1850 |
| 26.384 Notario Granja, | 1850 (1.º semestre) |

3. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Legajo 144, expediente 7223 | D. Sebastián de Lugo. |
| 152, 7885 | D. José de Lugo. |

LA OROTAVA (Tenerife).

Archivo de la Parroquia Matriz de la Concepción de Nuestra Señora:
Libro de Bautismos n.º XIV.

B. FUENTES MANUSCRITAS FRANCESAS.

TARBES

1. Archivo Departamental de los Altos Pirineos. (A.D.A.P.)

3 E Notaría Picqué-Barthe, Minutas de Germain Lias, 1818, n.º 368, 369, 370.

Notaría Marchessón: Maître Etienne Daube, abogado y notario, Minutas de escrituras privadas, años 1831 a 1837 (incluido).

Las minutas de 1837, tomo I, contienen n.º 107 a 140 el inventario de los bienes del difunto D. José de Lugo (realizado del 10 al 23 de marzo).

—el n.º 163 es el acta de depósito del testamento ológrafo de J. de Lugo y atestado de apertura del mismo.

Recette. Bureau de Bagnères. Registre des seings privés: Testamento de José de Lugo registrado el 25 de marzo de 1837, fols. 138-140.

Tables décennales: empiezan sólo en 1802.

Serie 4 M (228, 229, 230): Police; correspondance; surveillance des étrangers et des réfugiés.

Leg. 5 M29: Refugiados españoles (1807-1828). Informes de la Policía.

5M 86: Refugiados españoles y portugueses (1808-1855)

BAGNERES de BIGORRE.

1. Archivo comunal en el Ayuntamiento.

Serie I 2, caja 14: Police générale. Pasaportes (1807-25). 1 cuaderno.

2. Archivo de la parroquia Saint-Vincent

—Los documentos anteriores a 1824 han desaparecido.

—Libro de difuntos del año de 1837.

C. FUENTES IMPRESAS.

- ADOUR, Virginia, Réception à Bagnères de la Duchesse de Berry relatée dans sa correspondance par..., *Bulletin de la Société Ramond*, 1983, 118 e année, págs. 119-155.
- CARDAILLAC, Fernand de, *François Soubies*, ed. París y Tarbes, 1911.
- COTARELO y MORI, Emilio, *Iriarte y su época*, Madrid, 1897. 1 vol. en 4.º, VIII+588 págs.
- DEMERSON Jorge, *Meléndeiz Valdés*, Madrid, Taurus, 197, 2 vols.
- DEMERSON Jorge Un canarien «éclairé», D. Estanislao de Lugo (1753-1833), *Mélanges à la mémoire de Jean Sarrailh*, París, Centre de Recherches de l'Institut d'Etudes Hispaniques, t.I, 1966, págs. 311-330.
- DEMERSON Paula, *María Francisca de Sales Portocarrero y Zúñiga, VI condesa del Montijo*, Madrid, Editora Nacional, 1975, 500 págs.
- L'Echo des Vallées*, periódico de Bagnères de Bigorre, publicado a partir de 1837.
- ESCOULA, René, *Jadis à Frascati...*, saynète locale en un acte, Tarbes, A. Hunault, 1924.
- FERNÁNDEZ MORATÍN, Leandro, *Epistolario*, éd. de René Andioc, Madrid, Castalia, 1973.
- Gazette, La petite Gazette*, publicada a partir de 1866 en Bagnères. Contiene varios estudios históricos.
- IZQUIERDO HERNÁNDEZ, Manuel, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1963.
- LACOSTE, A., René Escoula et son histoire de Bagnères, *Bulletin de la Société Ramond*, année 1922, pág. 47.
- LAFFORGUE, abbé, Les seigneurs d'Antist, *Bulletin de la Société Ramond*, 1919-1920, pág. 155.
- LAFFORGUE abbé, Etude sur le village d'Antist, *Ibid.*, années 1924, 1925, 1926, págs 75 et sig.
- LAFOND, Paul, Les dernières années de Goya en France, *Gazette des Beaux-Arts*, 1907.
- LEÓN, Francisco María de, *Historia de las islas Canarias, 1776-1868*, Aula de Cultura de Tenerife, 1966, pág. 136.
- MILLARES CARLO, Agustín, *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las islas Canarias (siglos XVI, XVII, XVIII)*, Madrid, tipografía de Archivos, 1932, 716 págs. folio.
- MORATÍN, véase Fernández de Moratín.
- PALAY, C., «Bagnères il y a cent ans», *Bulletin de la Société Ramond*, 1933-34. pág. 89.
- PAMBRUN, Aristide, *Bagnères et ses environs*, guide, ed. Dossun, Bagnères, 1834.
- RAMOS, Antonio, *Descripción Genealógica de las Casas de Mesa y Ponte, establecidas en las islas Canarias*, Sevilla, 1792.

- SARRAILH, Jean, *Un homme d'Etat espagnol: Martínez de la Rosa (1787-1862)*, Poitiers, 1930, in 8.º.
- SAVANT, Jean, *Tel fut Ouvrard*, París, Fasquelle, 1954.
- SIMON DÍAZ, José, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Instituto de Estudios Madrileños, C.S.I.C., t.II, Madrid, 1959, 307 págs 8.º.
- VALENTÍN, Antonina, *Goya*, Albin Michel, 1951, 1 vol. 8.º.
- VIERA y CLAVIJO, José, *Noticias de la Historia General de las islas Canarias*, Madrid, imprenta de Blas Román, 4 vols., 1777-1783, tomo IV.

ANEXO N.º 1

José de Lugo a D. PEDRO DE CEBALLOS (27-I-1801)

Los señalados y útiles servicios que había hecho a Las Canarias mi Patria, los dos viajes que a mis propias expensas emprendí a la América del Norte con el único objeto de promover su Comercio; los enormes gastos que me ocasionó el expediente que formé y obtuve en Inglaterra en favor de aquellas Islas, y la representación y solicitud del Consulado de Comercio de Tenerife, *à fin que S.M. se dignase premiar servicios tan importantes y tanto más apreciables* (como lo expresa el mismo Consulado de Comercio) *quanto habían sido practicados oficiosamente por el solo impulso del honor y del Amor à la Patria*: todos estos motivos, Excm.º Sr., inclinaron el ánimo del Rey à nombrarme por Agente de aquellas Islas cerca de la Corte de Londres, con la asignación de veinte y cinco mil reales anuales.

Obligado à salir de la Inglaterra al rompimiento de la guerra, dejando casi concluidos los dos nuevos Expedientes que con real aprobación había allí entablado; me vine à servir el Consulado de Dunkerque para el qual S.M. me había elegido con el sueldo de doce mil reales anuales, *mientras se me proporcionaba otro empleo, cuya dotación fuese equivalente à la que antes disfrutaba*; según lo expresa en una carta de aviso el Excm.º Sr. Príncipe de la Paz.

En efecto, habiendo vacado el Consulado General de España en Francia, durante el Ministerio del Excm.º Sr. D. Francisco de Saavedra, S.M. se dignó nombrarme, para que sirviese dicho empleo con todos los títulos, preeminencias y derechos que le corresponden.

Desde aquella época empezaron las desgracias que me han perseguido hasta ahora: como lo convence la sencilla narración que voy à hacer à S.E.

El Excm.º Sr. D. Joseph Nicolás de Azara, que acababa de llegar de Roma y el ciudadano Talleyrand, Ministro de Negocios Extranjeros, que no tenían hasta entonces ningún motivo de conocerme, escribieron ambos al Sr. Ministro de Estado, empeñándose para que se nombrase por Cónsul General de España en Francia a D. Joseph de Ocariz, Ministro de S.M. en Hamburgo.— Sus cartas habiendo llegado tarde, esto es, después que mi nombramiento estaba hecho, el Sr. Saavedra les respondió «que esperaba que la elección que S.M. había hecho de mi Persona para ocupar aquel empleo, no sería menos grata al Gobierno de Francia, habiendo yo siempre dado las mayores pruebas de afecto a la Nación Francesa y a la alianza que une ambas Naciones».

Luego que llegó à París esta noticia, D. Joseph de Ocariz vino a proponerme à nombre del Excm.º Sr. D.J.N. de Azara, si me convendría aceptar el Consulado General de Londres, que en ese caso gozaría desde luego de los honores y del sueldo de aquel empleo, y que à la paz definitiva iría a ejercer sus funciones. Yo deseché dicha oferta, tanto por parecerme sumamente impropia, quanto por preferir el empleo en que S.M. me había colocado à uno que no existía, ni podía existir mientras durase la guerra.

Pero qual fué mi sorpresa y la de todos mis Amigos, quando vimos que el Ciudadano Talleyrand rehusaba darme el *Exequatur* bajo el pretexto de que yo había solicitado el Consulado General de Londres y que aquel Ministro había hecho presente al Directorio, que una tal solicitud de mi parte, probaba bien claramente el afecto que yo tenía al Gobierno de la Gran Bretaña.— Semejante impostura, à la verdad no pudo subsistir por mucho tiempo, porque sabiendo el Ciudadano Talleyrand que el Directorio Ejecutivo estaba instruido de la verdad, y que el mismo D. Joseph de Ocariz publicaba, que yo había rehusado la oferta que me había hecho à nombre del Sr. Azara, no pudo menos de darme dicho *Exequatur*.

De aquí data, Excm.º Sr. la enemistad y el enfado del Sr. Azara. En vano le trataba yo con toda la deferencia y veneración qual debía al carácter de Embaxador de que estaba revestido; en vano cumplía con la mayor exactitud las funciones de mi empleo; en vano pasaba las noches en claro trabajando quatro diferentes Memorias que el mismo Sr. Azara se vió forzado a recomendar a la Corte, à saber, sobre nueva Organización de Consulado, sobre el mejor medio de fomentar el Comercio de la España, sobre *la Acta de Navegación que nos convenía adoptar antes que terminase la actual guerra*, sobre el papel-moneda y medio de mejorar la Real Hacienda. En vano, digo, he procurado conciliarme su amistad y su confianza. S.E. veía siempre en mí el sujeto que ocupaba la plaza que él destinaba para otro, el sujeto que siendo entonces la causa inocente de la contradicción que encontraba, podría serlo igualmente de las otras que sufría. Sus sospechas pasaban en su imaginación por realidades, sobre todo quando se acordaba de que yo era Amigo del Ministro. Yo era en efecto uno de los Amigos del Ministro, por que el creyó que yo lo merecía; pero S.E. debía saber desde quando aquel Amigo me había abandonado, y desafío al Sr. Azara que encontre en toda mi correspondencia una sola expresión que deba ofenderle, a que pruebe sus infundadas sospechas, un solo pensamiento indigno del Agente de S.M.C., una sola idea que no respire el puro Amor à la Patria, y que no sea conforme a los verdaderos principios de honradez y providad de que me precio.

Todas estas circunstancias me habían alejado de la Amistad y confianza de S.E., y por eso, en vez de unirse a mí para estorbar las escandalosas especulaciones sobre exportación de trigo para Cataluña y sobre provisiones de Marina que yo trataba de

impedir; dio oídos à los mismos Especuladores, que por alejarme de París inventaron una calumnia tan infundada y mucho más ridícula que la primera sobre mi pretendida solicitud al Consulado de Inglaterra.

Rodeado de Espías y Enemigos poderosos desde que entré à exercer mi Consulado, yo había procurado arreglar y medir mis acciones y palabras de manera que no diesen el menor pretexto à la persecución ni el menor fundamento à la calumnia. Pero el ejercicio de mi empleo, y la confianza con que S.M. me ha honrado, confiéndome aquel puesto, me imponía la indispensable obligación de zelar sus reales intereses y de oponerme à que se robase su Real Hacienda en el lugar donde exercía mis funciones.

Partiendo de este principio, no pude menos de escribir al Excm.º Sr. D. Mariano Luis de Urquijo con fecha de 6 de septiembre de 1799 «que los términos que proponía la compañía de Ouvrard para provisionar la Esquadra Española detenida en Brest eran en extremo grabosos à la Real Hacienda, que la ración cargada en apariencia à 20 sueldos y 9 dineros, nos salía à 23 y 3^d; que las casas de Comercio más solidas y respetables de la Francia se ofrecían a darla à 17' y que esta diferencia nos produciría el ahorro de 6 à 7 mil liv^s diarias y de 9 à 10 millones de reales en el espacio de un año.

Una tal economía propuesta à los Ministros del Rey y el zelo infatigable con que me he opuesto al escandaloso latrocinio que se hacía, ha sido el verdadero motivo de la persecución y abandono que he sufrido desde entonces, S.E. va a juzgarle.

Con la misma fecha de 6 de septiembre de 1799, pasé igual oficio al Excm.º Sr. D. Joseph de Mazarredo, comunicándole las pruebas más irrefragables del robo que se hacía en las provisiones de la Marina, y todos los informes y noticias conducentes para impedirlo.— Mis adevertencias y noticias no fueron absolutamente inútiles; pues que S.E. me aseguró que en virtud de ellas obtuvo de Ouvrard una rebaja de diez por ciento, esto es, de un tercio del ahorro que yo había propuesto.

Bien hubiera querido S.E. remediar radicalmente todos los abusos que su sagacidad y su zelo claramente le indicaban, pero los ajustes y empeños contraídos por complicidad ò ignorancia antes de su llegada à París, le forzaron à continuar la escandalosa conducta que el antiguo Gobierno de Francia había adoptado.

Un silencio pusilánime me hubiera hecho partidarios, y la Comisión exorbitante que se me ofrecía por consentir en el robo, me hubiera hecho poderoso. Pero yo, que no sé capitular con mi conciencia, ni sacrificar mi obligación a ningunas consideraciones personales, denuncié unas y tentaba de impedir otras ruinosas especulaciones, que hombres corrompidos habían hecho y contaban aún hacer con la Real Hacienda de España.— Mi incorruptible providad y mi energía me han suscitado poderosos enemigos, que no hallando nada que censurar en mi conducta, han echado mano de la calumnia, para alejarme de un puesto donde mi presencia les incomodaba.

El embuste y la mentira no podían resistir por mucho tiempo à la verdad y evidencia, y así mis viles acusadores se han visto en la necesidad de mudar cada día de pretexto para perderme. Ya me acusaban de haber hablado mal de la Revolución del 18 Brumaire, ya de tener Asambleas contra-revolucionarias en mi casa: o ya de tratar con gentes sospechosas al Gobierno. Todos mis amigos y quantos sugetos me trataban han dado testimonio de la falsedad de la primera de estas extrañas acusacio-

nes: Diez Representantes del Pueblo y otras varias personas que habitaban el mismo hotel donde yo vivía y el mismo Portero que pasa por un espión de la Policía, certifican la falsedad de la segunda acusación; yo desafío altamente a todos mis enemigos que citen un solo sujeto proscrito por el Gobierno ò una sola persona sospechosa, con quien yo haya tenido ni tenga liason ninguna.

Estas porfiadas acusaciones, Excm.º Sr., han podido alterar y han alterado en efecto mi salud, pero no han sido capaces de abatir la firmeza y energía que procede de una conciencia pura y de la confianza que tengo en la bondad de mi Soberano y en la justicia de sus Ministros.

Creí entonces que el primer paso que debí dar en circunstancias tan críticas era instruir al Cónsul Bonaparte de la trama y secretos motivos de la intriga; pero no correspondiendo a mi carácter hacerlo directamente, pasé una nota al Sr. Embaxador Marqués de Muzquiz, para que éste la transmitiese à aquel primer Magistrado de la República. Nadie estaba más convencido que S.E. de la importancia de las acusaciones, ni nadie más deseoso que él mismo de vindicar el agragravio hecho à la Nación Española en la Persona de uno de sus primeros Agentes: pero testigo del acogimiento que el Ciudadano Talleyrand había dado à la calumnia e informado de la parte que éste había tomado en le primera intriga fraguada al tiempo de mi elección al Consulado General, creyó S.E., no sin fundamento, que sería inútil presentar dicha nota por medio de aquel Ministro, y consideraba que no podía comunicarla directamente al Cónsul Bonaparte sin una orden expresa de la Corte.

La resolución del Rey en que se me permite viajar por el Mediodía de Francia para restablecer mi salud mientras que este Gobierno hacía presentes à S.M. los motivos que tenía para quejarse de mi conducta, no podía ni ser más conforme à la dignidad de la Nación Española, ni más capaz de contentar à cualquier Ministro de Francia, que procediese de buena fé en el asunto. Pero mis Perseguidores no satisfechos de aquella sabia medida, insistían siempre en que yo saliese del territorio de la República, y cada día inventaban nuevos pretextos, cada uno más frívolo, para alejarme..

Viéndome, pues, nuevamente atacado y sin recurso, en la triste situación de defenderme yo mismo (pues no había ningún otro que lo hiciese) todos mis Amigos que se interesaban en mantener la independendencia de la España y la buena armonía con la Francia, me aconsejaban pedir una conferencia al Cónsul Bonaparte, ò bien instruirle por escrito de los verdaderos motivos de la injusta persecución que a su nombre me hacían sufrir mis pérfidos enemigos. Este segundo partido me pareció más prudente, y en efecto, procuré que *indirectamente* llegase a sus manos un proyecto de carta (n.º 2) en que señalándole mis calumniadores, le he denunciado sus infames intrigas y sus robos, y expuesto estos hechos con aquella energía que el Cónsul General de España debía a sus funciones, y que José de Lugo se debía a sí mismo.

El Cónsul Bonaparte informado por mi carta de las horribles dilapidaciones que se hacían en las provisiones de Marina, y convencido de la verdad de mis aserciones por informes ulteriores que hice pasar a sus manos, no solamente anuló la escandalosa contrata que yo le había denunciado; sino que hizo publicar de Oficio en el *Monitor* del 19 Ventose año 8 «que la Compañía de Ouvrard había robado a la República más de 40 millones de reales en el discurso de un año, habiendo cargado las raciones de Marina desde 30 à 35 por ciento más caras que los Nuevos Asentistas que hoy la provisionan».

Por qué motivo no adoptamos nosotros en aquel tiempo una Economía tan considerable, es para mí un enigma inexplicable.

La verdad es que el Gobierno de Francia aprovechándose de los informes y noticias que yo le había dado, y que se hallan en el *Monitor* del 19 Ventose, puso un término a las dilapidaciones que se hacían en las provisiones de su Marina. De manera que al Cónsul de España debe el Gobierno de su Aliada el primer aviso sobre un mal que arruinando su Hacienda, influía tan esencialmente sobre el suceso de las fuerzas combinadas.

Este primer triunfo de mi zelo y firmeza, Excm.º Sr., era ya una compensación proporcionada à todos los pesares que me han hecho sufrir quantos han tomado parte en esas escandalosas especulaciones. Pero no es éste el término de mis esperanzas. Yo confío en la bondad de mi Soberano (que tantas veces, he experimentado), y en la justicia que harán a mi zelo sus Ministros, que informados de la verdad de quanto expongo, no solamente me animen à continuar mis servicios con la misma fuerza y exactitud que me he conducido hasta ahora; sino que, à mi exemplo, todos los demás Agentes de S.M. asegurados de su real protección no teman en el exercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su obligación las intrigas y persecuciones de hombres corrompidos, que robando la Real Hacienda, ocasionan también la ruina de la Nación Española.

La Providencia que protege al inocente, parece haber colocado a V.E. en el Ministerio de Estado, y reservándole el conocimiento de mi causa. Su imparcialidad, su conocida rectitud y penetración, harán observar à V.E. (en la suscita relación de servicios que le he expuesto) que no es a la intriga y al favor à quienes he debido los diferentes empleos que he ocupado; que los he debido a la bondad de mi Soberano, al reconocimiento y solicitud de mis compatriotas, à la protección del Excm.º Sr. Príncipe de la Paz, y seguidamente del Sr. Saavedra y à los señalados y gratuitos servicios que había hecho à mi Patria: que al Sr. Urquijo de quien era Amigo antes de que entrase en el Ministerio, sólo le he debido desde entonces mil pesadumbres, mil inconsecuencias, y el más completo abandono à la persecución de mis Enemigos, ò más bien à la persecución de aquellos sujetos, que han querido robar impunemente la Real Hacienda de España.

También observará V.E. que la persecución de que he sido víctima tomó su origen desde el nombramiento que S.M. tubo à bien hacer de mi Persona para que sirviese este Consulado General de España; y que el verdadero motivo que le ha provocado ha sido la inflexible providad y energía con que me había opuesto à los robos y escandalosas dilapidaciones que se han hecho al Real Tesoro.

Igualmente observará V.E. que à mis tareas y diligencias debe el ahorro de 2.500 livres diarias, y que éste podía haber sido de 7 à 8.000 livres si se hubiese seguido mis consejos, como lo hizo el Gobierno de Francia, y si contra todo principio de sana política, no se me hubiese abandonado à la codicia de hombres corrompidos y à la venganza de mis crueles enemigos, que alucinando al Cónsul Bonaparte han logrado que nuestros Ministros por una debilidad inexplicable no hayan procurado desengañarle. Verá también V.E. que la acusación de jacobinismo es tan infundada y despreciable como la de la cifra que jamás he usado y como mi pretendida solicitud al Consulado General de Londres que sirvió en otro tiempo de pretexto para negarme el *Exequatur*. Mi nacimiento, mi educación, mis parientes, mis enlaces, mi situación, mi conducta, mis empleos, mis escritos, todo, todo depone contra una importante impostura semeiante.

En testimonio de la verdad, yo apelo a los Excm.^{os}. Sres. Marqués de Muzquiz, y Duque del Parque, al Intendente D. Pascual Vallejo, à todos los Oficiales de la Secretaría de Estado y de la Embaxada, que me han conocido y a todos los Españoles que he tratado. Exceptuaré solamente à D. Juan Antonio Caresse porque habiéndome visto en la necesidad de representar à S.M. que era ciudadano Francés e indibido de la Sociedad de Jacobinos durante la guerra con España, ha querido vengarse de mi, dándome igual título. Yo apelo al testimonio de mis propios enemigos, que habiendo ya logrado su intento, no repetirán sin duda las tres absurdas calumnias que inventaron, y cuya falsedad he demostrado. Yo apelo enfin à la bondad y beneficencia de mi Soberano y à la poderosa protexión y justicia de V.E. que, informado de mis servicios, y de haber gastado todos mis haberes en beneficio de mi Patria, e instruido de la trama y secretos motivos de la intriga e injusta persecución, que mi provoidad y zelo por el Real servicio me han valido, sabrá mantenerme los honores y sueldo que disfruto, mientras se me proporciona una plaza en la carrera correspondiente à los conocimientos y méritos que he adquirido y al distinguido puesto que he ocupado. Merced que espero de la piedad y beneficencia de S.M. y del influxo y protección de V.E.

Bañeres, 27 de Enero 1801,

Joseph de Lugo.

Excm.^o Sr. D. Pedro de Ceballos

ANEXO N.º 2

Otro elogio de Bagnères en la correspondencia de Leandro Fernández de Moratín.

«... Me hablaba V. en una carta suya de venirse a Bañeras: yo, que ni estoy malo ni quiero estarlo, tengo el proyecto de ir a pasar allí el verano próximo, para gozar de aquella frescura y de la vista pintoresca de aquel país, del cual me cuentan cosas muy agradables quantos han estado por allá. Entre los placeres que allí se disfrutan debe contarse el de tener un teatro (circunstancia esencialísima para mí), lectura de todos los periódicos, biblioteca con buenos libros, reunión de gentes cultas y estimables, bayle, paseos muy hermosos, unos hechos por el arte, otros formados por la naturaleza, abundancia de comestibles, pastores, ganados, danzas rústicas, zampoñas y canciones. Quinto* está tan aficionado a aquella residencia, que no la dejaría en verano ni en invierno. Si ustedes se vienen hacia acá por el mes de Abril, haremos juntos el viaje y a manera de caballero andante seré trahido y llevado, alojado y mantenido, sin que nadie me pida un maravedí. Si ustedes no vienen, me iré yo solo, y harán ustedes muy bien en tenerme envidia. No sería un disparate, a mi entender, que se viniesen ustedes ahora mismo; y tal vez se ahorrarian en este invierno de purgantes y vomitivos, y de algunas pesadumbres...»

(Moratín, *Epistolario* citado, pág. 573).

* Agustín de Quinto vivió en efecto varios años en Bagnères donde alternaba con José de Lugo a quien en una ocasión sirve de testigo y firma, haciendo alarde de la condecoración que le llenaba de satisfacción, «caballero de La Legión de Honor»,

ANEXO N.º 3

FRASCATI

En su libro titulado *François Soubies* ya citado, Fernando de Cardaillac escribe que por los años 1800, Lugo hizo edificar un establecimiento hotelero en Bagnères que «el gusto, el mal gusto de la época hizo llamar *Frascati*». En este local, admirado por los contemporáneos, daba bailes y conciertos y organizaba suntuosas fiestas con motivo de la visita a Bagnères de algún miembro de la familia Real francesa, como las que se citan en el texto. Por otra parte, los cronistas locales mencionan a menudo la finca del alcalde de Bagnères, Alejandro Dufourc d'Antist, que éste había llamado *Tívoli* y en la cual asimismo recibía con boato a los más ilustres visitantes, como la ya citada duquesa de Berry.

Al reparar en que los dos hombres eran cuñados, pues se habían casado con dos hermanas, aquél con Rosa Luisa y éste con Agustina Catalina Soulé Dumoret, me dije si no había alguna relación entre los dos nombres como la había entre los dos propietarios. Sabido es que *Tívoli* es el nombre moderno del antiguo *Tibur*, lugar donde el poeta Horacio tenía una finca, mientras que *Frascati* es el nombre italiano contemporáneo del pueblo latino llamado *Tusculum* en el cual Cicerón poseía también una finca, *Tusculanum*, en la cual escribió sus cartas conocidas por Tusculanas. Se me antoja pues que esta denominación simétrica, con nombres italianos evocadores de las fincas de dos grandes escritores romanos aplicables a heredades que pertenecían a dos miembros de a misma familia bagneresa no debe de ser casual.

Ahora bien, ¿es verdaderamente prueba de mal gusto la elección de estos nombres? No veo por qué lo sería. Desde 1781 la versión francesa de la célebre obra de Winckelman *Historia del Arte entre los antiguos* conocía un gran éxito en Europa, y había despertado general interés por las antigüedades y el arte greco-romano; un in-

terés que había venido fomentando a lo largo del siglo XVIII muchos estudios o ensayos dedicados a la historia de Roma y Grecia, al encumbramiento y decaimiento de los pueblos mediterráneos, como la célebre obra de Montesquieu *Grandeza y decadencia del imperio romano*. Poco antes de la Revolución francesa, el encaprichamiento por lo romano había cundido por todos los campos de la vida parisina: los hombres gustaban de hacerse llamar Brutus o Catón, las mujeres Cornelia u Octavia; los vestidos femeninos remedaban las túnicas antiguas; en el pueblo se puso de moda el gorro frigio que vino a ser símbolo del espíritu revolucionario; en la decoración de las casas el estilo pompeyano, y el estilo «imperio» en que abundaban las reminiscencias de Egipto o de Roma. Hasta la literatura se volcó hacia lo antiguo: «Sur des penses nouveaux faisons des vers antiques» escribía André Chénier, quien puso por obra sus preceptos:

«Elle a vécu, Myrto, la jeune tarentine...»

Llamar a un finca *Tivoli* o *Frascati* correspondía indudablemente «al gusto del tiempo». Pero en mi modesta opinión, ese gusto no era peor que el de otras épocas. Y conste que esa moda hizo fortuna: ¿cuántos cines hoy en día se llaman *Tivoli* en Francia?

ANEXO N.º 4

¿Era jansenista José de Lugo?

Más inclinado que su hermano Estanislao a los bienes de este mundo y a los negocios, José de Lugo, que sepamos, no se mezclaba en cuestiones o debates teológicos. Sólo se define en su testamento como cristiano, miembro de la Iglesia católica, apostólica y romana. Afirma que cree todo lo que enseña la Santa Iglesia, pide la protección de la Virgen María y ruega se celebren 50 misas por el eterno descanso de su alma. Se presenta pues como un católico practicante, preocupado por cumplir con la Iglesia «en cuyo seno quiere vivir y morir».

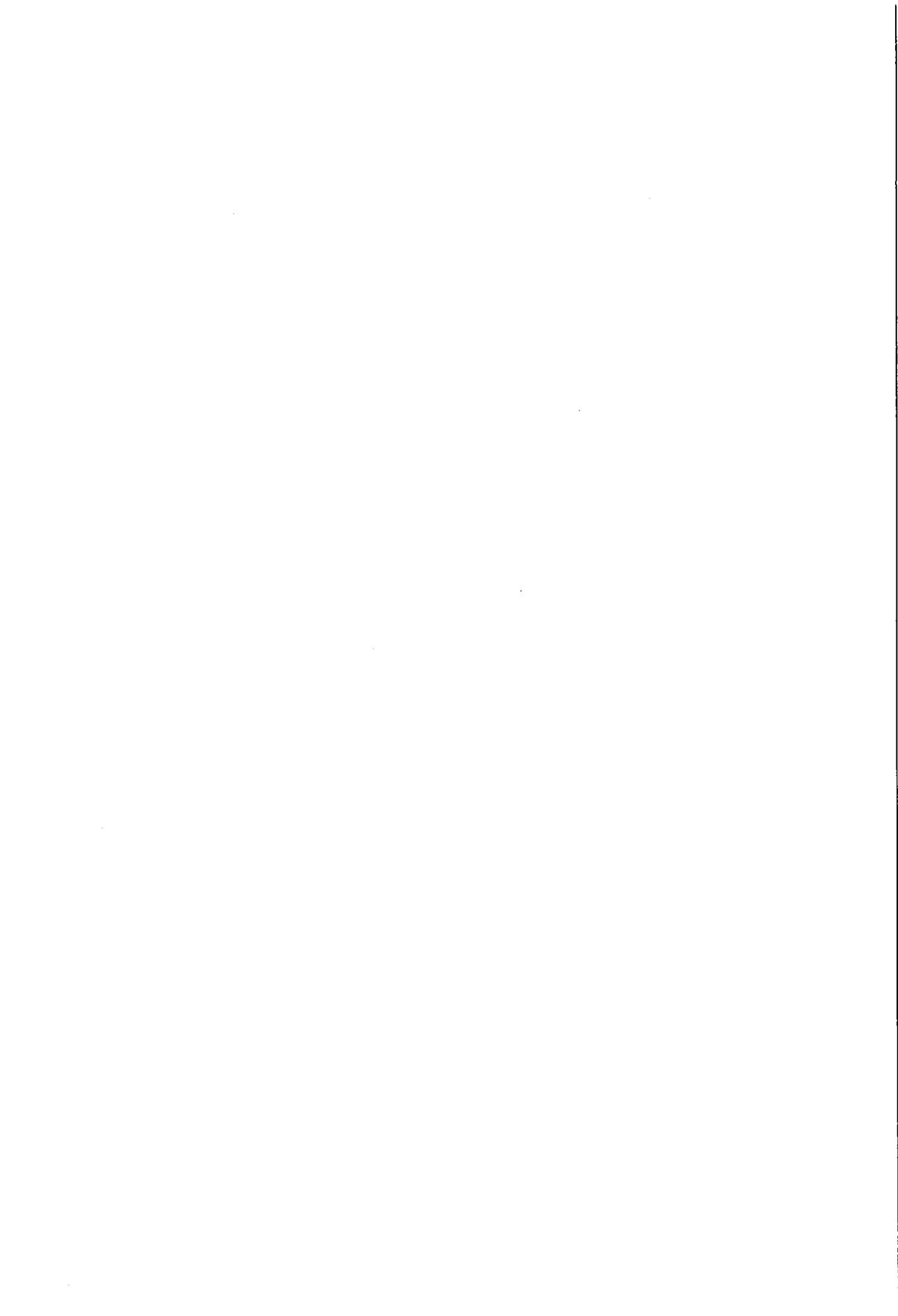
Así y todo, por ciertos indicios, podemos barruntar hacia donde apuntaban sus simpatías: «Dime con quien andas y te diré quien eres».

Don José se decía unido a su hermano Estanislao —que sólo le llevaba un año y con quien se había criado— por un profundo afecto, una total confianza y le profesaba una viva admiración. Ahora bien, Don Estanislao era considerado como la «cabeza pensante» del movimiento jansenista español en el último decenio del siglo XVIII. Cuando el abate Clément desde París preguntaba a la Condesa del Montijo que era tenida por la Musa y protectora de ese movimiento, quien en España podía ser correspondal de su revista «Les Nouvelles religieuses», órgano del movimiento galo simétrico, ella contestó sin vacilar que Don Estanislao. Sabido es que la Condesa se casó con el citado Estanislao. En fin, otro hermano de Don José, D. Antonio María de Lugo, que había cursado sus estudios en Alcalá de Henares y fue director del seminario de Canarias, era asimismo todo un jansenista.

Para las pruebas de moralidad que se le exigieron cuando fue admitido en la Orden de Carlos III en 1804, D. José citó como testigo al canónigo D. José Yeregui, figura conspicua del movimiento jansenista, y que pertenecía al clero de San Isidro de Madrid. Yeregui dijo que le conocía bien por haber tenido con él trato y comunicación tanto en la Corte como en Bañeras de Francia. En efecto, Lugo, que en 1803 estaba en el balneario pirenaico, facilitó la instalación y estancia de Yeregui en Bagnères durante el verano de aquel año, e intervino seguramente para que pudiera editar en esa villa el *Catecismo Nacional* —jansenista naturalmente— que había compuesto.

En su testamento ológrafo del 10-X-1825, Lugo nombra siete albaceas para ejecutar sus últimas voluntades, y el primero de ellos es el abate Grégoire, ex-obispo constitucional de Blois, estrechamente vinculado al movimiento jansenista español y corresponsal de la Condesa del Montijo y de D. Estanislao. En fin, D. José de Lugo fue protegido por Mariano Luis de Urquijo que se mostró siempre en sus importantes funciones de Primer Secretario del Despacho activo favorecedor de los jansenistas.

En resumidas cuentas, si bien no fue, que sepamos, jansenista militante, José de Lugo se movía siempre dentro de un círculo muy marcado por el jansenismo, y no cabe duda que sentía una auténtica simpatía por «la secta», en que formaban varios miembros de su familia.



ESTE LIBRO
SE TERMINO DE IMPRIMIR
EN LOS TALLERES DE LITO. A. ROMERO, S. A.
EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1988

